



H. Concejo Deliberante
Benito Juárez

“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

BENITO JUAREZ.-

SESIÓN ORDINARIA DEL PERIODO LEGISLATIVO.-

PRESIDENTE: FELICITAS PÉREZ PARDO.-

SECRETARIO: CARLA ANALIA CONNI.-

1° APERTURA DE LA SESION: 19 HORAS 25 MINUTOS.

2° IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL: CORRO DANIELA, DEGREEF CARLOS,

DI CROCE LEANDRO.-

3° SEÑORES CONCEJALES PRESENTES: BACCARINI ANALIA, BILBAO MARIA PAZ,
CAMIO JOSE, CAMIO JUAN JOSE, CORRO DANIELA, DEGREEF CARLOS, DI CROCE
LEANDRO, IRIBECAMPOS MATIAS, LORENZO GUSTAVO, PEÓN RAMIRO, PEREZ
PARDO FELICITAS, VERON DANIEL, ZEQUEIRA MARIANELA.-

3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO: LEDEZMA HÉCTOR MARTIN.

3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES:

4° ACTA N° 911: DE FECHA 26 DE JULIO DE 2018.-



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

5º ASUNTOS INGRESADOS CON REGISTRACIÓN EN TÉRMINO

REGLAMENTARIO.-

APROBACIÓN DEL ACTA N° 909 DE SESIÓN ESPECIAL DE FECHA 12 DE JULIO DE 2018 Y ACTA N° 910 DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE JULIO DE 2018.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA.-

NOTAS: NOTA ENVIADA POR EL COLEGIO DE FARMACÉUTICOS - FILIAL BENITO JUÁREZ.-

6º EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

EXPTE LETRA “O” N° 10/2018.- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS – LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS PARA LA COMPRA DE 600 TONELADAS DE PIEDRA 6/20 Y 450 TONELADAS DE PIEDRA 10/30 PARA PAVIMENTACIÓN DE AV. DOLORES BLANCO.-

6º EXPEDIENTES INGRESADOS POR PRESIDENCIA H.C.D.

EXPTE. LETRA “X” N° 50/2018- PRESIDENCIA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE- MODIFICACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DEL H.C.D.-

6º EXPEDIENTES DESPACHADOS POR COMISIONES INTERNAS.-

EXPTE LETRA “O” N° 34/2018.- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS – ADHESIÓN VARIOS PREDIOS LEY DE ACCESO JUSTO AL HÁBITAT.-

EXPTE LETRA “O” N° 35/2018.- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS – PERMUTA DE AFECTACIÓN DE ESPACIOS PARA EQUIPAMIENTO COMUNITARIO.-

EXPTE. LETRA “X” N° 59//2018- PROYECTO DE ORDENANZA – AGRUPACIÓN NUNCA MENOS- BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA-PJ-ADHESIÓN A LA LEY PROVINCIAL N°14.783. PERSONAS TRAVESTIS, TRANSEXUALES Y TRANSGÉNERO.-

EXPTE LETRA “E” N° 35/2018.- ENTE DESCENTRALIZADO DR. SAINTOUT – LLAMADO A CONCURSO MÉDICO TRAUMATÓLOGO, PARA PLANTA EN EL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA.-

EXPTE. LETRA “D” N° 211/2018- DEPARTAMENTO EJECUTIVO- PROYECTO NUEVO CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO.-

6º EXPEDIENTES INGRESADOS POR LOS DISTINTOS BLOQUES.-

EXPTE. LETRA “X” N° 63//2018- PROYECTO DE COMUNICACIÓN – BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA-PJ- APORTES Y APORTANTES FALSOS DE LA LISTA PRO-CAMBIEMOS EN LA ELECCIÓN 2015 Y 2017 EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.-

EXPTE. LETRA “X” N° 64//2018- PROYECTO DE ORDENANZA – AGRUPACIÓN NUNCA MENOS- BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA-PJ- RESERVA DEL ESPACIO EN LA VÍA PÚBLICA, COINCIDENTE CON SU DOMICILIO, PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.-

EXPTE. LETRA “X” N° 65//2018- PROYECTO DE COMUNICACIÓN - AGRUPACIÓN NUNCA MENOS- BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA-PJ - PREOCUPACIÓN POR LA



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

DECISIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL DE INCLUIR A LAS FF.AA, EN ACTIVIDADES QUE TIENEN QUE VER CON LA SEGURIDAD INTERIOR.

EXPTE. LETRA “X” N° 66//2018- PROYECTO DE RESOLUCIÓN- INTERBLOQUES - RECLAMO AL GOBIERNO NACIONAL POR LA TRANSFERENCIA DEL SUBSIDIO PREVISTO EN LA LEY NACIONAL 25.054 PARA LAS ASOCIACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

EXPTE. LETRA “X” N° 67//2018- PROYECTO DE COMUNICACIÓN – BLOQUE CAMBIEMOS- PEDIDO DE INFORMES: FAMILIA EN TERMINAL DE ÓMNIBUS.-

EXPTE. LETRA “X” N° 68//2018- PROYECTO DE RESOLUCIÓN – BLOQUE CAMBIEMOS- LIMPIEZA DEL CANAL DE AV. SAN MARTIN Y AV. ALFONSINA STORNI.-

EXPTE. LETRA “X” N° 69//2018- PROYECTO DE COMUNICACION – BLOQUE CAMBIEMOS- POSIBLES APORTANTES FALSOS DE LAS LISTAS QUE COMPITIERON EN EL AÑO 2015 Y 2017.-

EXPTE. LETRA “X” N° 70//2018-PROYECTO DE RESOLUCIÓN – BLOQUE CAMBIEMOS- SOLICITUD DE TRATAMIENTO: PROYECTO DE LEY DE RÉGIMEN ESPECIAL DE ART PARA BOMBEROS VOLUNTARIOS.-



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: pongo a consideración la aprobación de las Actas N° 909 de la Sesión especial del 12 de Julio del 2018 y el Acta 910 de la Sesión Ordinaria del 12 julio del 2018. Quienes estén por la afirmativa: aprobado por unanimidad. Correspondencia recibida: nota enviada por el Colegio de Farmacéuticos filial Benito Juárez, se leerá por Secretaría. Lo pidió pero creo que todos acordamos... y pasa.... perfecto, muy bien. Expedientes elevados por el Departamento Ejecutivo. Expediente letra O N° 10/2018. Secretaría de infraestructura, vivienda y servicios públicos llamado a concurso de precios para la compra de 600 t de piedra 6/20 y 450 t de piedra 10/30 para pavimentación de avenida Dolores Blanco.-----

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto de ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: tiene la palabra el Concejal Peón.-----

RAMIRO PEÓN: gracias Señora Presidenta. Bueno, bien ha sido leído por la... perdón omití pedir el tratamiento sobre tablas.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: si, ponemos a consideración.-----

RAMIRO PEÓN: gracias. Le agradezco el Concejal Camio que recordó, me agarró distraído. Como bien leyó la señora Secretaria, este proyecto de ordenanza que se eleva a este Honorable Cuerpo es para autorizar al Departamento Ejecutivo a adjudicar a una firma de la localidad de Villa Cacique la adquisición de piedra para realizar pavimento de hormigón, se trata de 600 t de piedra 6/20 y 450 t de piedra 10/30, La diferencia de lo que es 6/20 y 10/30 básicamente es del tamaño de la granulometría que se utiliza para hacer el hormigón. Para que los vecinos de Benito Juárez bueno sepan, este es el hormigón que ya estaba proyectado de hace un tiempo atrás de la avenida Dolores Blanco mano derecha viniendo desde el Jardín 6 hacia la avenida Taglioretti, en donde ya se encuentra hecha una rambla central, la realidad es que bueno este expediente se inició allá por el mes de Marzo, se llamó a licitación el 11 de Mayo, quedó desierta con un presupuesto de poco más de 400.000 pesos, 411.000 \$ si mal no recuerdo, por el factor de que, bueno en ese ínterin hubo bueno suba de combustible, bueno hubo todos sabemos una devaluación de nuestra moneda, un aumento del dólar en el medio, lo que hizo que el precio de este material aumente considerablemente, recordemos que, esto no es solamente la compra de la piedra, sino también el transporte entonces nos incide el precio del combustible y también de la piedra, así que bueno, se optó por hacer una nueva licitación, porque bien también se podría haber hecho otra licitación con el mismo monto, haberse declarado nuevamente desierta y haber hecho una compra directa, pero bueno la realidad que desde el Ejecutivo, creo yo, con buen criterio se optó por llamar una nueva licitación privada, aumentando lógicamente el presupuesto que en este caso fue de 614.000 \$ para la compra de esta piedra y este, un único oferente ofertó la suma de 629.400 \$ que está dentro de los parámetros estipulados que se manejan de que pueden sobrepasar el presupuesto oficial, se habían invitado a cotizar, creo que esto es importante recalcarlo, firmas de Benito Juárez y de Villa Cacique y de Tres Arroyos, la firma Madeconst, la firma Dorinzi, la firma Ricci de nuestro medio, la firma Conti de Tres Arroyos y transporte Anuncibay y transporte Calera que fue el único que se presentó y por eso debe ser convalidado de acuerdo a lo que dice el artículo 155 de la Carta Orgánica por este Honorable Concejo Deliberante. Nosotros vamos a aprobar este proyecto de ordenanza, como lo dije al comienzo de mi alocución, es para comenzar con esta obra de pavimento de hormigón, que también



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

recordemos que debe ser un pavimento reforzado, se tiene que hacer suelo cemento primero antes de empezar a tirar el hormigón porque es un pavimento que debe resistir el peso de los camiones, tenemos el molino hay otra empresa de alimentos balanceados de acá del señor este del concejal o sea tiene que ser un pavimento que resista realmente éste, el peso de la carga de los camiones y también es algo, es una obra que está muy pedida también por, por las familias de los chicos que asisten al jardín seis, así que creo que la obra de comenzar, va a comenzar desde el jardín seis hacia la avenida Taglioretti para poder primero solucionar el tránsito ahí, la tierra que por ahí vuela los días de viento y que y que está seco ahí por la zona del jardín número seis, así que vamos a dar nuestro voto afirmativo porque, lógicamente estamos totalmente de acuerdo que se hagan cuadras de pavimento y se mejore la transitabilidad y la calidad de vida de los vecinos. Nada más.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien Concejal. Tiene la palabra el Concejal José Camio.-----

JOSÉ CAMIO: gracias señora Presidente. No, cortito vamos... viendo el tratamiento de aprobaciones sobre tablas, vamos a acompañar este proyecto, estamos de acuerdo con lo explicado hoy, con lo manifestado por el concejal que hizo uso de la palabra. Si, vimos el procedimiento es correcto dentro del expediente, si, tenemos algunas sugerencias para realizarle porque este expediente se inicia como un concurso de precios y el expediente quedó con ese con ese mismo, con ese mismo titularización así que se inicia como concurso de precios, queda, sigue estando aún en los, en la nota de elevación, hay una nota también del Jefe de gabinete y Secretario de hacienda denominando este como al inicio que era un concurso de precios y cuando estamos aprobando una licitación privada más allá de esta observación que hemos hecho desde nuestro bloque vamos acompañar este proyecto. Nada más señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: tiene la palabra la Concejal Corro.-----

DANIELA CORRO: para solicitar mi abstención para votar.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: cómo no. Solicitamos, ponemos a consideración la abstención de la concejal Corro, los que estén por la afirmativa. Aprobado. Bueno, ponemos ahora, si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, vamos a poner a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto. 12 votos por la afirmativa, una abstención. Queda aprobado el proyecto de ordenanza. Pasamos, en particular, artículo primero: 12 votos por afirmativa, una abstención, artículo segundo: 12 votos por afirmativa, una abstención, artículo tercero: 12 votos por afirmativa, una abstención, queda aprobado el proyecto de ordenanza.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5306/2018

VISTO:

LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “O” N° 10/2018 Y POR EL QUE SE LLAMÓ A LICITACIÓN PRIVADA N° 23/2018, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE 600 TN. DE PIEDRA 6/20 Y 450 TN. DE PIEDRA 10/30 PARA PAVIMENTO DE HORMIGÓN;
QUE SE PRESENTÓ UN SOLO OFERENTE, LA FIRMA TRANSPORTE CA.LE.RA. CUIT: 30-71074527-3, PESE A HABER INTITADO A PROVEEDORES DEL RAMO (FJS. 38),



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”

QUE EL JEFE DE COMPRAS, LA CONTADORA MUNICIPAL, Y EL JEFE DE GABINETE A CARGO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA COINCIDEN EN LA CONVENIENCIA DE ADJUDICAR A LA FIRMA ARRIBA CITADA, LA ADQUISICIÓN DE 600 TN. DE PIEDRA 6/20 Y 450 TN. DE PIEDRA 10/30 PARA PAVIMENTO DE HORMIGÓN; QUE SE ELEVA EL PRESENTE DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL POR EL ARTÍCULO 155 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES, SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA ADJUDICACIÓN MENCIONADA.-

LA PRESENTE ORDENANZA FUE APROBADA POR MAYORÍA, DOCE (12) VOTOS POR LA AFIRMATIVA Y UNA (1) ABSTENCIÓN, DEL CONCEJAL CORRO DANIELA.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

ORDENA

ARTÍCULO 1º.- APRUÉBESE LO ACTUADO EN LA LICITACIÓN PRIVADA N° 23/2018.-

ARTICULO 2º.- AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A ADJUDICAR A LA FIRMA TRANSPORTE CA.LE.RA. CUIT: 30-71074527-3, LA ADQUISICIÓN DE 600 TN. DE PIEDRA 6/20 Y 450 TN. DE PIEDRA 10/30 PARA PAVIMENTO DE HORMIGÓN, POR UN MONTO TOTAL DE PESOS SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS (629.400,00), DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “O” N° 10/2018.-

ARTICULO 3º.- EL GASTO DEBERÁ IMPUTARSE DE ACUERDO A LA JURISDICCIÓN: 1110104000: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS; CATEGORÍA PROGRAMÁTICA: REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS PROVINCIALES; FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 132 DE ORIGEN PROVINCIAL.-

ARTÍCULO 4: COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos al expediente letra X. **RAMIRO PEON:** para solicitar un cuarto intermedio por favor.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: cómo no..... Cuarto intermedio..... Bueno, continuamos. Expedientes ingresados por la Presidencia del Concejo Deliberante, Expediente letra X N° 50/2018. Presidencia del Honorable Concejo Deliberante. Modificación de partidas presupuestarias del Honorable Concejo Deliberante.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura proyecto de ordenanza y proyecto de decreto-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: si el señor vicepresidente puede hacerse cargo de la presidencia....-----

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: tiene la palabra la Concejal Pérez Pardo.-----

-



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

FELICITAS PEREZ PARDO: gracias señor Presidente. Bueno, analizando el presupuesto de nuestro Concejo Deliberante, vimos que como él mismo había sido elaborado en Octubre del año pasado y hubo algunas modificaciones, algunas respecto del personal, en su calidad que antes eran políticos y ahora son personal de planta, hemos hecho adquisiciones, arreglo del baño, compra de bibliografía, bueno varias cosas que generó que había algunas partidas que no estaban creadas y que habíamos generado gastos y que debíamos compensar y entendíamos que debíamos compensar, para llevar un presupuesto digamos controlado y había partidas que como son bienes de capital no se pueden hacer por decreto sino hay que hacerlo por ordenanza. leyendo la... el Decreto 2980 del RAFAM plantea cuál es el procedimiento para poder hacer una reforma, una modificación presupuestaria donde por expediente le mandamos al Director de Presupuesto los proyectos que hoy estamos tratando para que nos dijera si estaban en condiciones, si correspondían, si estaban bien, tuvimos la aceptación de los dos proyectos. El tema que... uno tenía entendido, yo tenía entendido que el Presidente del Concejo Deliberante por medio de decretos podía hacer modificaciones presupuestarias y hete aquí que no está en ningún lado esa autorización, no está ni en la Ley Orgánica Municipal, ni en la ordenanza complementaria del presupuesto. Hice la consulta al Tribunal de Cuentas para ver cuál era la atribución del Presidente para hacerlo por Decreto, la Ley Orgánica dice claramente, de que puedo disponer de las partidas pero no hacer modificaciones, así que bueno ante esta consulta, el tribunal de cuentas lo que planteó es: bueno háganlo pero que sea aprobado por todo el cuerpo, así que es lo que considero. Igual iban a averiguar por qué parece que nadie, ningún presidente ha hecho durante el medio de un ejercicio una modificación presupuestaria pero, tenían una interpretación pero no estaba en la Ley Orgánica, así que... iban a solucionarme pero antes de la respuesta bueno, es creo que condición teniendo sesión ya en el día de la fecha, pasar estos dos proyectos tanto como de Decreto, como Ordenanza para poder hacer las adecuaciones presupuestarias y después bueno, notificar al Departamento Ejecutivo para que los, las ejecute. Nada más señor Presidente.-----

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: ¿ningún concejal va a hacer uso de la palabra? Le invito a la señora Presidente que se haga cargo de la presidencia.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: muy bien, sin ningún concejal va a hacer uso de la palabra ponemos a votación el proyecto de ordenanza. Los que estén por afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. Artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado. Ahora ponemos a votación el proyecto de decreto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. Artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado. -----

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5307/2018

VISTO:

-QUE EXISTEN PARTIDAS DE GASTOS SIN CRÉDITO DISPONIBLE.-

-QUE EN LA EJECUCIÓN DE GASTO EXISTEN PARTIDAS CON ECONOMÍA.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

ORDENA



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ARTÍCULO 1°.- EFECTUAR UNA COMPENSACIÓN PRESUPUESTARIA DE FONDOS, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

MODIFICACIÓN DE PARTIDAS:

- 4.3.6.0 EQUIPO PARA COMPUTACIÓN.....\$ 10.000
- 4.3.7.0 EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES.....\$ 10.000
- 4.5.0.0 LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS.....\$ 10.000

TRANSFERENCIA DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DESDE:

- 4.3.3.0 EQUIPO SANITARIO Y DE LABORATORIO.....\$20.000
- 4.3.5.0 EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.....\$10.000

ARTICULO 2°.- AUTORIZASE A CONTADURÍA MUNICIPAL Y A LA SECRETARIA DE HACIENDA A REALIZAR EN LA CONTABILIDAD, LA REGISTRACIÓN QUE CORRESPONDA EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO PRECEDENTE.-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

BENITO JUAREZ, 27 DE JULIO DE 2018

DECRETO DEL H.C.D. N° 18/2018.-

VISTO

EL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL H.C.D. EJERCICIO 2018 DONDE SE OBSERVAN ALGUNAS A CUENTAS A COMPENSAR; Y

CONSIDERANDO:

QUE, PARA COMPENSAR LAS MISMAS ES NECESARIO REALIZAR EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS:

D E C R E T A

ARTÍCULO 1°: REALIZASE LA MODIFICACIÓN DE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MEDIANTE TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS QUE ARROJAN ECONOMÍAS CONFORME CON LO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

MODIFICACIÓN DE PARTIDAS:

- 1.1.7.0 COMPLEMENTOS.....\$10.000,00
- 1.4.0.0 ASIGNACIONES FAMILIARES.....\$30.000,00
- 2.1.1.0 ALIMENTOS PARA PERSONAS\$10.000,00
- 2.1.5.0 MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS.....\$200,00
- 2.2.2.0 PRENDAS DE VESTIR.....\$8.000,00
- 2.3.3.0 PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS.....\$1.800,00
- 2.6.3.0 PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA.....\$1.300,00
- 2.9.2.0 ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA.....\$5.000,00
- 2.9.4.0 UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR.....\$5.000,00



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

- 2.9.6.0 REPUESTOS Y ACCESORIOS.....\$5.000,00
- 3.3.9.0 OTROS.....\$20.000,00
- 3.4.6.0 DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS.....\$10.000,00
- 3.5.9.0 OTROS.....\$40.000,00
- 3.9.9.0 OTROS.....\$2.000,00

TOTAL..... \$148.300

TRANSFERENCIA DE PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DESDE:

- 1.1.3.0 RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO.....\$40.000,00
- 2.2.1.0 HILADOS Y TELAS.....\$8.000,00
- 2.9.1.0 ELEMENTOS DE LIMPIEZA.....\$5.000,00
- 2.9.3.0 ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS.....\$23.300,00
- 3.3.1.0 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS.....\$20.000,00
- 3.4.5.0 DE CAPACITACIÓN.....\$10.000,00
- 3.4.9.0 OTROS.....\$22.000,00
- 3.6.1.0 PUBLICIDAD.....\$20.000,00

TOTAL..... \$ 148.300,00

ARTÍCULO 2: AUTORIZASE A LA CONTADURÍA MUNICIPAL A REALIZAR EN LA CONTABILIDAD LA REGISTRACIÓN QUE CORRESPONDA EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO PRECEDENTE.-

ARTÍCULO 3°: DÉ FORMA.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Pasamos, expedientes despachados por comisiones internas: Expediente letra O N° 34/2018. Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos - Adhesión varios predios, ley de acceso justo al hábitat.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura al despacho de la Comisión.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: ¿Algún Concejal va hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Peón.-----

RAMIRO PEON: si, gracias señora Presidenta. Como habíamos charlado en la Comisión, en labor parlamentaria, que se lea el despacho del expediente que sigue y lo tratamos en conjunto porque tienen correlación entre los dos.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: muy bien. Leemos el Expediente letra O N° 35/2018. Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos. Permuta de afectación del espacio para equipamiento comunitario.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura al despacho de Comisión.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: tiene la palabra el Concejal Peón.-----

RAMIRO PEON: si, gracias señora Presidenta. Bueno como bien, recién hacía referencia que ambos expedientes que fueron elevados en la última Sesión Ordinaria tenían relación entre sí. El criterio de este cuerpo fue, pasarlo a Comisión de Obras Públicas y citar a la funcionaria Ana Julia Belocchio, que es la Directora de Planeamiento y la que, bueno cada vez que tenemos que



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

tratar este tipo de temas viene a explicarnos muy amablemente y a sacarnos algunas dudas que por ahí podamos tener, porque si bien entendemos claramente cuál es el espíritu de este tipo de proyectos, por ahí son un montón de letras y números que para nosotros que no... por ahí no estamos acostumbrados a manejar continuamente este tipo de expedientes, por ahí se nos complica un poco interpretar, pero bueno volver a resaltar siempre la buena voluntad de, de la señora Ana Julia Belocchio, que es la Directora de Planeamiento del Municipio de Benito Juárez, que siempre viene y no despeja las dudas que tenemos y cómo va a suceder en la sesión de hoy estos dos expedientes y proyectos de ordenanza van a ser votados por unanimidad. Yendo en sí a lo que es el fondo de la cuestión. La realidad de lo que se quiere lograr con este tipo de proyectos es generar lotes para que vecinos puedan construir su vivienda familiar, ese es el objetivo principal, que tienen estos expedientes cuando se arman y estos proyectos de ordenanza cuando se tratan en este Concejo Deliberante. La realidad que bueno, por ahí se lee el artículo primero, el artículo segundo que dice: desafectar de este uso, del código de zonificación bueno, ¿eso qué quiere decir? Que lo estamos desafectando de un uso que por ahí, no permite subdividirlos este los lotes de acuerdo a los requerimientos que se necesitan para construir una vivienda familiar, entonces de qué nos sirve tener este tipo de lotes ociosos, cuando realmente no los podemos utilizar para el fin por el cual esta gestión de gobierno está queriendo llevar adelante con el tema de la subdivisión y la generación de lotes para que los vecinos de Benito Juárez puedan tener su vivienda propia, ¿no? Entonces ¿qué es lo que se hace primero? Se desafecta de un uso, en este caso son lotes de Barrio Pachán, Barrio Flores y Barrio Mariano Roldán, se autoriza la afectación al programa Lotes con Servicios, que es algo que está dentro de la Ley de Habitat, que es una ley que se sancionó hace alrededor cinco o seis años, realmente es una ley provincial, que ha dado muy buenos resultados, podemos dar ejemplos, de lotes con servicios, RUCMA MAIPUÉ, Quinta 9, Quinta 22, bueno, toda esta generación de lotes se ha podido llevar adelante con este tipo de programas ¿no? Con ayuda del Estado provincial y el Estado municipal también, poniendo sus profesionales a disposición y generando lotes. Se autoriza la afectación al lotes con Servicios y ahí bueno, ya se puede arrancar con esto de la generación de terrenos, como dice generalmente la gente, para que el Municipio cuente con terrenos para el día de mañana, si viene un plan de viviendas como por ejemplo el que se está ejecutando ahora, puede haber lotes disponibles o si viene un plan estilo PROCREAR, puede haber lotes disponibles o si hay alguna familia que no tiene el suficiente sustento económico, se le pueda donar ese lote de acuerdo a la ordenanza del banco de tierras que tenemos aquí en nuestro distrito. Bueno, en fin, una política de Estado que se viene llevando a cabo de hace un tiempo largo y por el cual ya se han podido subdividir más de 600 lotes ¿no? Resultados que todos queremos ¿no? Que las familias puedan tener su techo propio y por otro lado, en otro de los expedientes se permuta el lote donde está funcionando hoy en día el Centro Complementario que está afectado para otro uso en el código de zonificación y se permuta por un lote que está en el Barrio Rucatan, Mariano Roldán que podríamos decir también que está en el expediente, que está afectado a un uso que no puede, que no permite construir viviendas entonces ahí estamos solucionando dos problemas; un lote que está ocioso y tenemos el problema que detrás del predio del Centro Complementario hay dos casas que no se pueden subdividir por qué no llegan a los 10 metros de frente, entonces, por un lado



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

solucionaríamos, generamos seis lotes en el Barrio Mariano Roldán para poder construir viviendas y le damos la oportunidad a las familias esas que no pueden escriturar su casa que, autorizando a adherirse al Programa Lotes con servicio, con un frente con un mínimo de 8 metros, puedan escriturar su casa, así que realmente nosotros vamos a votar este proyecto de ordenanza como hemos votado todo este tipo de propuestas que han venido del Departamento Ejecutivo, debo reiterar, son para generar lotes para que los vecinos de Benito Juárez puedan tener su casa. Como hemos visto bueno, en los despachos han firmado también concejales de la oposición así que creo que este proyecto va a salir despachado por unanimidad, como creo que corresponde cuando realmente son políticas de Estado en beneficio de los vecinos de Benito Juárez. Nada más.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: tiene la palabra el Concejal Juan Camio.-----

JUAN CAMIO: gracias señora Presidente. Si, nosotros vamos a acompañar el voto como dijo el concejal recién, el Concejal Peón. Tratamos esto en la Comisión de Obras Públicas, con la arquitecta Ana Julia Belocchio, donde pudimos escuchar todo sus, sus conceptos, aclararnos nuestras dudas y bueno por lo demás fue muy claro en concejal así que, sin más nosotros aprobamos, vamos a apoyar esta propuesta, así que vamos a dar el voto afirmativo. Nada más señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: muy bien. Vamos a empezar con él, algún otro concejal va a hacer uso de la palabra. Del expediente letra O N° 34/2018 vamos a leer la ordenanza completa con las modificaciones propuestas por la Comisión de Obras Públicas y Medio Ambiente.-----

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: muy bien, ponemos a votación el proyecto de ordenanza recién leído con las modificaciones propuestas por la Comisión de Obras Públicas. En general, aprobado por unanimidad, en particular, artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: aprobado, artículo cuarto: aprobado, artículo quinto: aprobado, artículo sexto: aprobado, artículo séptimo: aprobado, artículo octavo: aprobado, artículo noveno: aprobado, artículo décimo: aprobado, artículo undécimo: aprobado, artículo doce: de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5308/2018

VISTO:

LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “O” N° 34/2018, EN EL CUAL EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ HA INICIADO UN PROCESO DE MOVILIZACIÓN DE TIERRA VACANTE PONIENDO EN MARCHA EL MECANISMO DE PRESCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA DE LOTES BALDÍOS UBICADOS EN LOS BARRIOS PERIFÉRICOS CON EL FIN DE GENERAR SUELO URBANO PARA LAS FAMILIAS DE MENORES RECURSOS,

QUE UNA VEZ CONCRETADOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, Y TENIENDO EN CUENTA EL FIN SOCIAL AL QUE SERÁN DESTINADOS ESTAS PARCELAS, ES NECESARIO LA AFECTACIÓN DE LAS MISMAS A LA LEY DE ACCESO JUSTO AL HÁBITAT CUYO PROGRAMA LOTES CON SERVICIOS, PROMUEVE UN MEJOR



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

RENDIMIENTO DE LAS TIERRAS Y UNA GRADUALIDAD EN LA MATERIALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA QUE ESTARÁN A CARGO DEL ESTADO MUNICIPAL,

QUE LOS LOTES A AFECTAR SE ENCUENTRAN TODOS EN PLANTA URBANA Y EN BARRIOS CONSOLIDADOS (PACHÁN, PARQUE MUÑOZ Y ROLDÁN) EN LOS CUALES EXISTEN INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS, SIN LA NECESIDAD DE MATERIALIZAR NEXOS PARA SU DOTACIÓN Y,

CONSIDERANDO

QUE LA AFECTACIÓN DE LOS LOTES PERMITE UN MEJOR APROVECHAMIENTO DE LAS PARCELAS Y QUE LOS TRÁMITES POSTERIORES PUEDAN TENER CONTINUIDAD DURANTE SU ESCRITURACIÓN SOCIAL EN LAS DEPENDENCIAS PROVINCIALES, SIN COSTO PARA LAS FAMILIAS.

QUE A CONTINUACIÓN SE PRESENTAN LOS LOTES Y SU INSERCIÓN EN EL SISTEMA URBANO QUE SEGÚN EL CÓDIGO DE ZONIFICACIÓN SEGÚN USOS PARA EL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ (OM 1092/1981) LAS PARCELAS TIENEN INDICADORES NO ACORDES AL USO ACTUAL Y QUE ES CONVENIENTE PODER ELEVARLOS PARA PODER MAXIMIZAR EL PREDIO DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE LAS NORMAS VIGENTES.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

ORDENA

ARTÍCULO 1º.- LA PRESENTE ORDENANZA REGIRÁ EL PROCEDIMIENTO A APLICAR RESPECTO DEL INMUEBLE A INCORPORARSE AL PROGRAMA LOTES CON SERVICIOS PREVISTO EN LA LEY N° 14.449 Y SU REGLAMENTACIÓN APROBADA POR DECRETO N° 1062/13.

ARTICULO 2º.- DE BENITO JUÁREZ (OM 1092/81) LAS PARCELAS CUYA NOMENCLATURA CATASTRAL CIRC.1 SECC. A MANZANA 93 PARCELA 10ª, DEL BARRIO MARIANO ROLDÁN; Y DEL USO IAM A LAS PARCELAS CUYAS NOMENCLATURAS SON CIRCUNSCRIPCIÓN: I, SECCIÓN: E, CHACRA:259, MANZANA 259P; PARCELA 4A, CIRCUNSCRIPCIÓN: I, SECCIÓN: E, CHACRA:259, MANZANA 259J; PARCELA 2A- CIRCUNSCRIPCIÓN: I, SECCIÓN: E, CHACRA: 259, MANZANA 259L; PARCELA: 6A DEL BARRIO PACHÁN Y DE RESIDENCIAL 4 LA PARCELA CUYA NOMENCLATURA ES LA CIRCUNSCRIPCIÓN: I, SECCIÓN: D, CHACRA:150, MANZANA 150K; PARCELA 6A PLANO 53 - 27 - 15 DEL BARRIO PARQUE MUÑOZ..-

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR LA AFECTACIÓN AL PROGRAMA LOTES CON SERVICIOS DE LOS INMUEBLES PERTENECIENTES AL DOMINIO DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ, DESIGNADOS CATASTRALMENTE COMO CIRCUNSCRIPCIÓN 1 SECC. A MANZANA 93 PARCELA 10ª, DEL BARRIO MARIANO ROLDÁN; CIRCUNSCRIPCIÓN: I, SECCIÓN: E, CHACRA:259, MANZANA 259P; PARCELA 4A, CIRCUNSCRIPCIÓN: I, SECCIÓN: E, CHACRA:259, MANZANA 259J;



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”

PARCELA 2A- CIRCUNSCRIPCIÓN: I, SECCIÓN: E, CHACRA:259, MANZANA 259L;
PARCELA: 6A Y LA PARCELA CUYA NOMENCLATURA ES LA CIRCUNSCRIPCIÓN: I,
SECCIÓN: D, CHACRA:150, MANZANA 150K; PARCELA 6A PLANO 53 - 27 – 15 DEL
BARRIO PARQUE MUÑOZ.

ARTÍCULO 4: REQUERIR LA INTERVENCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA SOCIAL DE
TIERRAS Y HÁBITAT DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES A FIN DE QUE SE INCORPORE AL PROGRAMA LOTES CON
SERVICIOS EL PLANO DE MENSURA Y SUBDIVISIÓN A CONFECCIONARSE
RESPECTO DE LOS INMUEBLES DESIGNADOS

ARTÍCULO 5: DESIGNASE CADA UNA DE LAS UBICACIONES COMO DISTRITO DE
URBANIZACIÓN ESPECIAL (DUE) A LOS MACIZOS MENCIONADOS EN EL
ARTÍCULO 3.

ARTÍCULO 6: LOS USOS PREDOMINANTES SERÁN VIVIENDA UNIFAMILIAR.

ARTÍCULO 7: SERÁN CONSIDERADOS COMO USOS COMPLEMENTARIOS LOS
SIGUIENTES USOS: COMERCIO DIARIO Y DE SERVICIO AL USO PREDOMINANTE.

ARTÍCULO 8: SERÁN CONSIDERADOS COMO USOS PROHIBIDOS LOS SIGUIENTES
USOS: USOS INDUSTRIALES Y DE ALMACENAMIENTO SEGÚN LA CLASIFICACIÓN
ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 6.1.2 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 1092/1981.

ARTÍCULO 9: LA ZONA CONTARÁ CON LOS SIGUIENTES INDICADORES
URBANÍSTICOS

DENSIDAD NETA: LA RESULTANTE DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR
COMPATIBLE CON LA CONFORMACIÓN DEL NÚCLEO FAMILIAR.

F.O.T.: 0.6

F.O.S.: 0.6

ANCHO MÍNIMO PARCELA: 8 METROS

SUPERFICIE MÍNIMA PARCELA: 200 METROS²

ARTÍCULO 10: SE ENTENDERÁN COMO SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS PARA LA
ZONA: AGUA CORRIENTE PARA CONSUMO DOMÉSTICO, DESAGÜES PLUVIALES Y
CLOACALES, ENERGÍA ELÉCTRICA, ALUMBRADO PÚBLICO, RECOLECCIÓN DE
RESIDUOS.

ARTÍCULO 11: SE ENTENDERÁN COMO SERVICIOS PÚBLICOS
COMPLEMENTARIOS PARA LA ZONA: GAS NATURAL.

ARTÍCULO 12: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A
LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-**

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: ahora vamos a tratar el proyecto de ordenanza del
Expediente letra O N° 35/2018.-----

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: muy bien, ponemos a consideración el proyecto de
ordenanza, los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

Artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: aprobado, artículo cuarto: dé forma, queda aprobado el proyecto de ordenanza. -----

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5309/2018

VISTO:

VISTO QUE EN LA LOCALIDAD CABECERA DEL PARTIDO EXISTEN UNA GRAN CANTIDAD DE CONJUNTOS DE VIVIENDA CONSTRUIDOS A PARTIR DE OPERATORIAS NACIONALES O PROVINCIALES Y QUE ESTE HECHO HA DEJADO RESERVAS DE ESPACIOS VERDES Y DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO QUE EN MUCHOS CASOS NO HAN SIDO APROPIADOS O UTILIZADOS COMO TALES.

QUE EN ALGUNOS CASOS ESTOS ESPACIOS, POR SU FORMA, DIMENSIONES O SU UBICACIÓN RESPECTO A OTROS ESPACIOS SIMILARES DE MAYOR IMPORTANCIA, SE HAN CONVERTIDO EN ESPACIOS QUE OCASIONAN MOLESTIAS A LOS VECINOS, SIN PODER EL ESTADO MUNICIPAL CONTROLAR EFECTIVAMENTE ESTOS EFECTOS.

QUE RESULTA NECESARIO EQUILIBRAR ESTOS ESPACIOS DE RESERVA EN FORMA CONJUNTA A NIVEL URBANO CON LA INTENCIÓN DE BALANCEAR SUS SUPERFICIES Y APROVECHAR EFICAZMENTE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS YA INSTALADOS.

QUE TAMBIÉN RESULTA INDISPENSABLE PODER GENERAR SUELO URBANO, SOBRE TODO CUANDO EXISTEN INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO URBANO INSTALADO, Y

CONSIDERANDO

QUE EN EL BARRIO RUCATÚN DE LA LOCALIDAD DE BENITO JUÁREZ, EXISTE UN PREDIO EN EL QUE POR SUS DIMENSIONES SE HACE MUY COMPLEJA SU UTILIZACIÓN TENIENDO EN CUENTA QUE SU USO PROPUESTO MEDIANTE EL PLANO COMO RESERVA DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, PROPIEDAD MUNICIPAL.

QUE POR OTRO LADO, EL PREDIO DONDE SE ENCUENTRA EL CENTRO DE EDUCACIÓN COMPLEMENTARIA N°801, EL CUAL SE ENCUENTRA EN PREDIO MUNICIPAL Y QUE EL MISMO NO HA SIDO AFECTADO COMO TAL USO EN LA ZONIFICACIÓN.

QUE ES NECESARIO COMENZAR A REALIZAR UN BALANCE ENTRE ESPACIOS QUE TIENEN FORMALMENTE UN USO CON AFECTADO, SOBRE TODO EN SITUACIONES EN LAS QUE POSIBLE GENERAR SUELO URBANO CONTANDO CON INFRAESTRUCTURAS YA INSTALADAS.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

ORDENA

ARTÍCULO 1°.- DESAFÉCTASE DE RESERVA PARA EQUIPAMIENTO COMUNITARIO A LA PARCELA CUYA NOMENCLATURA CATASTRAL ES CIRCUNSCRIPCIÓN 1, SECCIÓN B, QUINTA 41, MANZANA 41D, PARCELA 11A, PARTIDA INMOBILIARIA N°



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

16.309, CON UNA SUPERFICIE DE 2601.00 M2. (SE ADJUNTA PLANO DE SUBDIVISIÓN).

ARTICULO 2°.- AFÉCTASE COMO RESERVA PARA EQUIPAMIENTO COMUNITARIO POR PERMUTA CON LA PARCELA INDICADA EN EL ARTÍCULO 1º, LA PARCELA DE DOMINIO MUNICIPAL RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DEL BIEN CUYA NOMENCLATURA CATASTRAL ES CIRCUNSCRIPCIÓN 1 SECCIÓN: A, MANZANA 93 PARCELA 10A (REC SUPERFICIE 2617,12 M2). (SE ADJUNTA PROYECTO DE SUBDIVISIÓN).

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A REALIZAR LAS GESTIONES PERTINENTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS PRECEDENTES.-

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: pasamos ahora al Expediente letra X N° 59/2018. Proyecto de ordenanza - Agrupación Nunca Menos, Bloque Frente para la Victoria-PJ – Adhesión a la Ley provincial 14.783 personas travestis, transexuales y transgénero.-----

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-----

GUSTAVO LORENZO: muchas gracias señora Presidente. Bueno, este tipo de legislación como es esta ley, la 14.783, como bien decían todos los considerandos, que fueron bastante extensos, pero creo que sirven para graficar la importancia de esto que estamos tratando hoy, lo que busca es mejorar la calidad de vida de sectores que han estado históricamente postergados, culturalmente postergados en nuestra sociedad, de ahí la importancia que le brindamos. Con esta ley provincial y con esta adhesión lo que podemos ver es que en ocasiones hay medidas positivas que también pueden ser directamente llamadas como discriminaciones positivas, por qué las llamamos así, porque estamos hablando de grupos marginados históricamente y que para poder contrarrestar esta cuestión cultural y más en un aspecto que es clave no? Más hoy todavía en nuestro país que tiene que ver con lo laboral es el Estado el que tiene que ser quien restituyese u otorga los derechos que a las personas les corresponden por eso hablábamos de discriminación positiva y cuando se da esta clase de vulneración histórica es el Estado también quien debe privilegiar de alguna manera para salvaguardar los derechos de las personas que de otra manera no lo tendrían. Esta ley de cupo lo que busca hacer es tratar de integrar no? integrar al colectivo trabajador como decíamos recién, a las personas travestis, transexuales y transgénero, porque históricamente son vecinos, amigos, compañeros, habitantes y ciudadanos de la República Argentina que tienen que vivir dentro de la oscuridad y lógicamente por fuera del sistema formal de trabajo, porque en los hechos más allá de que muchas veces somos absolutamente progresistas para hablar, en lo concreto es que siempre terminan, como bien decía el articulado también reducidos a la prostitución que aún hoy todavía el 95% de los casos es a lo que se dedican las personas que eligen, por el derecho que tienen, llevar adelante no sólo su sexualidad sino principalmente la identidad. Hay un caso que grafica claramente esto que hablábamos y es el de



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

Diana Sacayan, que nació en Tucumán, que a los poquitos meses de ser chiquita se fue con sus papás a Buenos Aires, se quedaron a vivir en el Gran Buenos Aires, en Laferrere, a los 17 años tomó la decisión de asumir su identidad de género y durante 12 años se prostituyó en la calle, por supuesto sufriendo el hostigamiento no sólo de las fuerzas del orden, de la policía sino que también ese hostigamiento transformado en noches enteras en calabozos, en golpes, en todo lo que sabemos que sucede habitualmente, pero Diana no se quedó en eso, a los 37 años, ya recibida de periodista y como militante política también, recibió su Documento Nacional de Identidad, en forma de identidad de género auto percibida en la Casa Rosada, en Capital Federal. Diana formaba parte del Movimiento Antidiscriminatorio de Liberación, en el 2007 logró que el Ministerio de Salud bonaerense, por eso esta ley, emitiera una resolución para que los hospitales provinciales respetarán la identidad auto percibida de las personas trans o travestis y en el 2012 incluso, llegó a postularse para un cargo público, para tratar de ocupar la responsabilidad de ser Defensora del Pueblo, en el Municipio de La Matanza. Y bueno, a partir de un diagnóstico grande que se hizo en la provincia de Buenos Aires, iniciado por este grupo que recién nombrábamos, hablábamos de esto, de 95% de personas trans que no podían conseguir laburo y que estaban generalmente dedicadas a la prostitución, entonces se firmó un convenio donde el Estado se empezaba comprometer, a generar acciones para promover empleo para esta población. El 17 de Septiembre de 2015, a instancia de todo esto, este trabajo que se venía haciendo, una diputada, la diputada del partido justicialista, Karina Nazabal, presentó en la legislatura provincial, la Ley 14.783, conocida como Diana Sacayan, que habla del cupo laboral travestí, trans en el Estado bonaerense, este mismo que habla como bien decían los considerandos, el 1% de la Administración Pública para que sean ocupados en aquellas personas que son mayores de 18 años y que es el Estado quien debe garantizar, no sólo el acceso sino la permanencia también. Diana decía en esos días, con mucha alegría que era un gran avance, una gran noticia para toda la comunidad LGBT porque permitía empezar a pensar en forma pública, en esto de salir de la oscuridad y pensar colectivamente, integrarse a la comunidad como personas que realmente son, en un ámbito igualitario de laburo, con lo importante que es. Y esta ley significa un quiebre en la lucha, no sólo de este colectivo sino de muchos otros, pero también fue una última conquista de Diana Sacayan, por eso se la llama, Diana Sacayan a la ley, porque menos de un mes después la encontraron asesinada y bueno con rastros claros de haber sido atacada con una saña muy grande. Hace poquitos días, se dio un hecho también histórico a raíz de esto en la República Argentina, que se juzgó un crimen de odio por identidad de género, el primer travesticidio, por el cual, Gabriel David Marino, fue condenado a cadena perpetua. En lo personal, además de poder aportarle una visión que tiene que ver con la convicción de porque estamos tratando este tema hoy, me quiero acordar también de una compañera de AMMAR, que es la Asociación de Mujeres Meretrices de la República Argentina, son las trabajadoras de la calle, muchas veces las trabajadoras sexuales, una compañera que se llama Daniela Castro, que durante muchos años en Mar del Plata, ejerció la prostitución, pero que se capacitó, que igual fue estudiando y fue tratando de mejorar, empezó a trabajar como administrativa en la Central de Trabajadores Argentinos de la cual también, por supuesto soy orgulloso integrante y de ahí obtuvo también la posibilidad de tener el primer DNI trans en la Provincia de Buenos Aires, fue candidata a



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

concejal y ocupó un lugar en la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires hasta hace muy poquito, hoy Daniela se dedica a dar capacitaciones dentro del Servicio Penitenciario, porque bueno, sabemos lo que sucede dentro de las cárceles y el rol que cumple es tratar de proteger e informar y formar para que otras personas travestis que están detenidas no sufran lo que generalmente les sucede. Bueno, simplemente terminar con la convicción de que la igualdad no tiene que ser simplemente una proclama que las personas tienen el derecho a elegir su identidad auto percibida, que no están para pararse en una esquina, si lo hacen que lo hagan porque tienen ganas de hacerlo y no por una necesidad de poner un plato arriba de la mesa para su familia, y tampoco tienen que estar escondidos dentro de cuatro paredes para ser lo que realmente quieren ser, los derechos como decíamos, no los regala nadie, no los da absolutamente nadie sino que los derechos son propiedades de cada uno de los ciudadanos de nuestra República Argentina y nosotros acá hoy estamos dando un paso muy chiquitito para poder no sólo vivir en libertad sino poder elegir en libertad, quien se es, quién queremos ser y no, para encontrar un castigo colectivo, una sociedad históricamente excluyente sino por el contrario, para encontrar desde el Estado un abrazo que contenga y que brinde igualdad de oportunidades para todos. Nada más.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: muy bien. ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la Concejal Bilbao.-----

MARÍA PAZ BILBAO: gracias señora Presidente. Bueno, desde nuestro bloque vamos a acompañar este proyecto de ordenanza a la adhesión a la ley 14783, ya que consideramos que las personas tenemos derechos todos a un empleo digno y equitativo independientemente de la identidad de género. Sabemos que es un sector que ha sido vulnerable históricamente, vulnerado con vidas en muchos casos realmente dramáticas producto de la discriminación que sufren por parte de la sociedad y es por esto que celebramos y acompañamos estos derechos que han adquirido, derechos significativos en la conquista de este colectivo y avanzar también sobre los derechos humanos y la inclusión en este caso laboral. Gracias señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: muy bien. ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? Ponemos a votación este proyecto de ordenanza. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. Artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5310/2018

VISTO:

LA LEY PROVINCIAL N° 14.783, DE CUPO LABORAL DEL 1% PARA PERSONAS TRAVESTIS, TRANSEXUALES Y TRANSGÉNEROS.

CONSIDERANDO

LA LEY NACIONAL 26.743 DE IDENTIDAD DE GÉNERO. QUE LA LEY DE IDENTIDAD DE GÉNERO ES UNA LEY QUE SE ENCUENTRA A LA VANGUARDIA A NIVEL INTERNACIONAL POR RECONOCER EL DERECHO AL LIBRE DESARROLLO PERSONAL EN FUNCIÓN DE LA IDENTIDAD DE GÉNERO AUTOPERCIBIDA.

QUE DICHA LEY, EN SU ARTÍCULO 1° SEÑALA: “DERECHO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO. TODA PERSONA TIENE DERECHO: A) AL RECONOCIMIENTO DE SU



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

IDENTIDAD DE GÉNERO; **B)** AL LIBRE DESARROLLO DE SU PERSONA CONFORME A SU IDENTIDAD DE GÉNERO; **C)** A SER TRATADA DE ACUERDO CON SU IDENTIDAD DE GÉNERO Y, EN PARTICULAR, A SER IDENTIFICADA DE ESE MODO EN LOS INSTRUMENTOS QUE ACREDITAN SU IDENTIDAD RESPECTO DE EL/LOS NOMBRE/S DE PILA, IMAGEN Y SEXO CON LOS QUE ALLÍ ES REGISTRADA.”

QUE, SEGÚN LA MISMA LEY, DEFINE A LA IDENTIDAD DE GÉNERO COMO “LA VIVENCIA INTERNA E INDIVIDUAL DEL GÉNERO TAL COMO CADA PERSONA LA SIENTE, LA CUAL PUEDE CORRESPONDER O NO CON EL SEXO ASIGNADO AL MOMENTO DEL NACIMIENTO, INCLUYENDO LA VIVENCIA PERSONAL DEL CUERPO. ESTO PUEDE INVOLUCRAR LA MODIFICACIÓN DE LA APARIENCIA O LA FUNCIÓN CORPORAL A TRAVÉS DE MEDIOS FARMACOLÓGICOS, QUIRÚRGICOS O DE OTRA ÍNDOLE, SIEMPRE QUE ELLO SEA LIBREMENTE ESCOGIDO. TAMBIÉN INCLUYE OTRAS EXPRESIONES DE GÉNERO, COMO LA VESTIMENTA, EL MODO DE HABLAR Y LOS MODALES.”

QUE LA LEY PROVINCIAL 14.783, DE CUPO LABORAL PARA PERSONAS TRANS ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 1º: “EL SECTOR PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DEBE OCUPAR, EN UNA PROPORCIÓN NO INFERIOR AL UNO POR CIENTO (1%) DE LA TOTALIDAD DE SU PERSONAL, A PERSONAS TRAVESTIS, TRANSEXUALES Y TRANSGÉNERO QUE REÚNAN LAS CONDICIONES DE IDONEIDAD PARA EL CARGO Y ESTABLECER RESERVAS DE PUESTOS DE TRABAJO A SER EXCLUSIVAMENTE OCUPADOS POR ELLAS, CON EL FIN DE PROMOVER LA IGUALDAD REAL DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO PÚBLICO”.

QUE EN EL ARTÍCULO 2º DE LA MISMA LEY EXPRESA: “ALCANCE DE LA APLICACIÓN. EL ESTADO PROVINCIAL, SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, LAS EMPRESAS DEL ESTADO, LAS MUNICIPALIDADES, PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PÚBLICO NO ESTATAL CREADAS POR LEY, LAS EMPRESAS SUBSIDIADAS POR EL ESTADO Y LAS EMPRESAS PRIVADAS CONCESIONARIAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, ESTÁN OBLIGADOS A OCUPAR PERSONAS TRAVESTIS, TRANSEXUALES Y TRANSGÉNERO QUE REÚNAN CONDICIONES DE IDONEIDAD PARA EL CARGO, EN UNA PROPORCIÓN NO INFERIOR AL UNO POR CIENTO (1%) DE LA TOTALIDAD DE SU PERSONAL Y A ESTABLECER RESERVAS DE PUESTOS DE TRABAJO A SER OCUPADOS EXCLUSIVAMENTE POR ELLAS, DE ACUERDO CON LAS MODALIDADES QUE FIJE LA REGLAMENTACIÓN. RESÉRVENSE, ADEMÁS, LAS VACANTES QUE SE GENEREN EN LOS CARGOS CORRESPONDIENTES A LOS AGENTES QUE HAYAN INGRESADO BAJO EL RÉGIMEN DE LA PRESENTE LEY, O QUE POSTERIORMENTE SE HAYAN INCORPORADO A ESTA NORMA, PARA SER OCUPADAS EN SU TOTALIDAD Y EXCLUSIVAMENTE POR PERSONAS TRAVESTIS, TRANSEXUALES Y TRANSGÉNERO, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DE IDONEIDAD PREVIAMENTE REFERIDAS. DICHAS VACANTES, NO ESTARÁN SUJETAS A VULNERACIÓN ALGUNA EN RELACIÓN A SU EFECTIVA DISPONIBILIDAD.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

EL PORCENTAJE DETERMINADO EN EL PRIMER PÁRRAFO SERÁ DE APLICACIÓN SOBRE EL PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE, TEMPORARIA, TRANSITORIA Y/O PERSONAL CONTRATADO CUALQUIERA SEA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN. ASIMISMO Y A LOS FINES DEL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DEL MÍNIMO ESTABLECIDO, TODOS LOS ENTES ENUNCIADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, DEBERÁN COMUNICAR A LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN EL RELEVAMIENTO EFECTUADO SOBRE EL PORCENTAJE AQUÍ PRESCRIPTO, PRECISANDO LAS VACANTES EXISTENTES Y LAS CONDICIONES PARA EL PUESTO O CARGO QUE DEBA CUBRIRSE”.

QUE SOBRE LOS REQUISITOS ENUMERA: “SE ENCUENTRAN ALCANZADAS POR LOS EFECTOS DE ESTA LEY LAS PERSONAS TRAVESTIS, TRANSEXUALES Y TRANSGÉNERO, MAYORES DE 18 AÑOS DE EDAD, HAYAN O NO ACCEDIDO A LOS BENEFICIOS DE LA LEY N° 26.743 Y QUE REÚNAN LAS CONDICIONES DE IDONEIDAD PARA EL CARGO QUE DEBEN OCUPAR DE ACUERDO A SUS ANTECEDENTES LABORALES Y EDUCATIVOS.

PARA EL CASO DE AQUELLAS PERSONAS TRAVESTIS, TRANSEXUALES Y TRANSGÉNERO QUE SE HAN ACOGIDO A LOS BENEFICIOS DE LA LEY N° 26.743; DEBEN ACREDITAR ÚNICAMENTE CONSTANCIA QUE CERTIFIQUE EL BENEFICIO ASUMIDO. PARA EL CASO DE AQUELLAS PERSONAS TRAVESTIS, TRANSEXUALES Y TRANSGÉNERO QUE NO SE HAN ACOGIDO NI DESEAN HACERLO A LA LEY N° 26.743, DEBEN ACREDITAR SOLAMENTE COPIA DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO”.

QUE ADEMÁS SE APLICA EL PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN, YA QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO AL TRABAJO DIGNO Y PRODUCTIVO, A CONDICIONES EQUITATIVAS Y SATISFACTORIAS DE TRABAJO Y A LA PROTECCIÓN CONTRA EL DESEMPLEO, SIN DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS DE IDENTIDAD DE GÉNERO”.

QUE TOMANDO COMO PRECEDENTE DE LA LOCALIDAD DE LA PLATA, PODEMOS CITAR LA RESOLUCIÓN DE LA DRA. MARÍA VENTURA MARTÍNEZ, JUEZ EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N°4 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA, QUIEN HIZO LUGAR A LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA POR LA SEÑORA BELLA VALENTINA PEREYRA ORDENANDO A LA MUNICIPALIDAD DE LA PLATA A REINSTALAR A LA ACTORA COMO PERSONAL TEMPORARIO MENSUALIZADO, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE DICHO PRONUNCIAMIENTO (CON FECHA 17 DE MAYO DE 2016) Y HASTA TANTO SE DICTE SENTENCIA EN EL SUB JUDICE (ART. 22 INC. 1° Y 3°, CCA).

QUE EN DICHO FALLO SE TOMA COMO RELEVANTE LOS ARTÍCULOS Y FUNDAMENTOS DE LA CITADA LEY PROVINCIAL 14.783, PERO TAMBIÉN SE DESTACA “QUE EL INGRESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ACTORA TUVO POR OBJETO LLEVAR A CABO POLÍTICAS DE NO DISCRIMINACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DESEMPEÑÁNDOSE EN LA DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE GÉNERO, SIN QUE RESULTE ACREDITADO EN AUTOS UN INCUMPLIMIENTO POR SU PARTE DE LAS FUNCIONES O COMETIDOS ESTATALES ENCOMENDADOS O



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”

QUE HAYA PERDIDO LA IDONEIDAD QUE SE EVALUÓ AL MOMENTO DE SU INGRESO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA”.

QUE A RAÍZ DE ESTE CASO EJEMPLAR PODEMOS DECIR QUE A TRAVÉS DE LAS LEYES DE REPARACIÓN HISTÓRICA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS (TALES COMO LA LEY 26.743 Y LA LEY 14.783) BELLA VALENTINA PEREYRA PUDO ACCEDER A UN PUESTO DE TRABAJO, COMO ASÍ TAMBIÉN QUE PUDO DEFENDER SU PUESTO Y SER REINCORPORADA.

QUE LO MÁS VALIOSO, ES QUE PUDO DEMOSTRAR SU VOLUNTAD Y SU CAPACIDAD DE TRABAJO, TAL COMO SE DESTACA EN EL FALLO JUDICIAL. A TRAVÉS DE ESTE CASO PARTICULAR PODEMOS AFIRMAR QUE LA LEY 14.783 ES URGENTE, QUE LA ADHESIÓN MUNICIPAL A LA MISMA ES UN IMPERATIVO.

QUE EL ESTADO MUNICIPAL DEBE TOMAR PARTE EN ESTA REPARACIÓN HISTÓRICA DE DERECHOS, YA QUE ESTA LEY DE EMPLEO DIGNO Y FORMAL ES UNA DEUDA QUE TENEMOS COMO SOCIEDAD CON UNA POBLACIÓN HISTÓRICAMENTE VULNERADA.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

ORDENA

ARTÍCULO 1º.- ADHIÉRASE EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ A LA LEY PROVINCIAL N° 14.783 POR LA CUAL. EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DEBERÁ OCUPAR, EN UNA PROPORCIÓN NO MENOR AL 1% DE LA TOTALIDAD DE SU PERSONAL, A PERSONAS TRAVESTIS, TRANSEXUALES Y TRANSGÉNERO Y ESTABLECER RESERVAS DE PUESTOS DE TRABAJO A SER EXCLUSIVAMENTE OCUPADOS POR ELLAS, CON EL FIN DE PROMOVER LA IGUALDAD REAL DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO PÚBLICO.

ARTICULO 2º.- ENVÍESE COPIA DE LA MISMA, A TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: pasamos a tratar el Expediente letra E N° 35/2018. Ente Descentralizado Dr. Saintout - Llamado a concurso médico traumatólogo para planta en el servicio de Traumatología.-----

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto de ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Si algún... Tiene la palabra el Concejal Peón.-----

RAMIRO PEÓN: gracias, señora Presidenta. No, para reforzar un poco lo que fue leído por Secretaría, este proyecto de ordenanza que se elevó al Departamento Ejecutivo es para convalidar un contrato que sea suscripto con el señor Matías, Gerardo Alberto; Matías, es el apellido, el traumatólogo que... bueno ha firmado contrato desde el 1 Julio 2018 hasta el 31 de Diciembre de este mismo año, por lo cual se compromete a realizar por lo menos 4 guardias activas mensuales, una por semana, en la cual bueno, va a cubrir a los traumatólogo que hoy desempeñan actividades



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

en el nosocomio local. Este doctor ya estuvo trabajando en el hospital, recordemos que bueno, desde principios de este año el doctor Fiorita, que es uno de los traumatólogos que hace muchísimos años que está trabajando aquí en nuestro hospital, se tuvo que intervenir quirúrgicamente, bueno para suplantarlo se hizo una designación transitoria a este especialista, Matías, Gerardo Alberto, el cual tuvo una relación con el Municipio, si mal no recuerdo, hasta Marzo, Abril de este año, luego el doctor Fiorita se reincorporó y bueno va haber algunos días que Fiorita no va a estar, lógicamente es necesario cubrir ese cargo, esa carga horaria, porque no podemos prescindir de un traumatólogo ante un tipo de emergencia en nuestra ciudad, no? Y más, sabiendo que el único efector de salud que tenemos acá es nuestro hospital, así que bueno, nosotros vamos a votar afirmativamente esta convalidación de este contrato con este traumatólogo que se va a desempeñar en el hospital Dr. Saintout, nada más.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: muy bien. Tiene la palabra el Concejal Di Croce.-----

LEANDRO DI CROCE: gracias, señora Presidente. Bueno, como se dijo recién para... este proyecto es para la incorporación de un traumatólogo, nosotros lo hemos charlado en comisión, junto con el Bloque del Frente para la Victoria, donde tenemos algunas diferencias que las hemos podido debatir internamente, pero tienen que ver más que nada con la política salarial, digamos en general y algunas contrataciones con respecto a los montos. Pero más allá de eso no encontramos alguna cuestión técnica o alguna irregularidad en este tema sino que, solamente tenemos diferencias en cuanto al enfoque, digamos de los diferentes convenios con los profesionales, sean especialistas o sean clínicos. Así que estando hablado este tema y no habiendo cuestiones técnicas, ni formales que estén mal en este expediente, nosotros vamos a dar el voto afirmativo para que tengamos un profesional más, más allá de la contratación, tengamos este profesional trabajando para Benito Juárez. Gracias señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: muy bien ¿Algún otro concejal? Ponemos a votación entonces este proyecto de ordenanza. Los que estén por la afirmativa: aprobado por unanimidad. Artículo primero: aprobado, artículo segundo: de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5311/2018

VISTO:

LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “E” N° 35/2018, EN EL CUAL OBRAN LAS ACTUACIONES POR LAS CUALES SE LLAMÓ A CONCURSO EXTERNO PARA CUBRIR UN CARGO DE MÉDICO TRAUMATÓLOGO PARA EL ENTE DESCENTRALIZADO “DR. ALFREDO SAINTOUT” HOSPITAL “EVA PERÓN” MEDIANTE DECRETO MUNICIPAL N° 810/2018 Y QUE POR DECRETO MUNICIPAL N° 905/2018, SE DECLARÓ DESIERTO EL CITADO CONCURSO;

QUE A FOJAS 13 OBRA EL CONTRATO SUSCRITO CON EL DR. MATIAS GERARDO ALBERTO DNI 20.513.020, Y QUE FUERA REGISTRADO BAJO EL N° 10/2018, DEL REGISTRO DE CONTRATOS DEL ENTE DESCENTRALIZADO “DR. ALFREDO SAINTOUT”, HOSPITAL “EVA PERÓN”

QUE EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL ENTE DESCENTRALIZADO “DR. ALFREDO SAINTOUT” INFORMA QUE EL CITADO CONVENIO TIENE QUE SER



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

CONVALIDADO POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32 DE LA L.O.M. Y LOS ARTÍCULOS 66 Y 161 DEL REGLAMENTO DE CONTABILIDAD

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

ORDENA

ARTÍCULO 1º.- CONVALÍDESE EL CONTRATO, SUSCRITO OPORTUNAMENTE CON EL DR. MATIAS GERARDO ALBERTO, DNI 20.513.020, QUE FUERA REGISTRADO BAJO EL N° 10/2018, DEL REGISTRO DE CONTRATOS DEL ENTE DESCENTRALIZADO “DR. ALFREDO SAINTOUT”, HOSPITAL “EVA PERÓN”, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “E” N° 35/2018.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: pasamos al Expediente letra D N° 211/2018. Departamento Ejecutivo - Proyecto: Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo. Aquí hay dos proyectos...dos despachos de Comisión, serán leídos los dos.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura a los dos despachos.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: ¿Algún concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el concejal Peón.-----

RAMIRO PEÓN: gracias, señora Presidenta. Bueno, en primer lugar creo que, en lo particular, en lo personal y el conjunto de este Bloque del Frente para la Victoria, nos pone realmente muy contentos poder estar tratando en una sesión del Concejo Deliberante como la de hoy, la aprobación de un Convenio Colectivo de Trabajo entre los trabajadores municipales, los representantes de los trabajadores municipales y el Departamento Ejecutivo municipal local. Algo que creo que es histórico, porque es inédito, porque nunca en este Concejo Deliberante se trató un Convenio Colectivo de trabajo, para darle más derechos a los trabajadores y para mejorar su calidad de vida y su calidad laboral porque de eso no tenemos dudas, de que este Convenio Colectivo de trabajo, viene a beneficiar a los trabajadores municipales, no viene a quitarles derechos, viene a darles derechos y beneficios, que como trabajadores por supuesto merecen, eso por un lado, por otro lado, este expediente fue elevado al Concejo Deliberante hace alrededor de un mes, poquito más de un mes, si mal no recuerdo, en donde por supuesto que, pasó a la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdo, para ser analizado y para también mantener reuniones con representantes del Departamento Ejecutivo que, intervinieron en la confección de este convenio y con representantes de los trabajadores, del sindicato de Trabajadores Municipales y de UPCN que lógicamente, también formaron parte de este convenio que forma parte de un acuerdo entre estas partes. Quiere dejar en claro que también hay otro sindicato más, que hay trabajadores que nos están acompañando acá de todos los sindicatos, que es FESIMUBO, que se ha constituido hace ya creo, más de un año, el año pasado en donde no tuvo representación en este concejo de empleo municipal, porque todavía el número de afiliados no se lo permite pero, hoy están acá acompañándonos y apoyando la aprobación de este Convenio Colectivo de trabajo.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

Concejo del Empleo Municipal decía y es, un concejo que se creó, porque la realidad que sí empezamos a relatar los hechos desde el comienzo como creo que debería ser, para que la comunidad sepa cómo se llega a tratar este convenio colectivo de trabajo hoy en este Concejo Deliberante, todo nace a raíz de la sanción de una ley, que hoy en día rige para todos los empleados municipales de la Provincia Buenos Aires, que es la 14656. Es la ley que a su vez derogó aquella cuestionada y vieja ley 11757 que trataba, usted se debe acordar mejor que yo señora Presidenta, de mediados de los años 90, pero que siempre tuvo muchos cuestionamientos por parte de los representantes de los trabajadores por plantear que había artículos que eran inconstitucionales y también que había cierta normativa que no era beneficiosa para el empleado municipal, esta ley 14656, impulsada por el legislador Hernán Doval, fue aprobada en el año 2015, fue aprobada el año 2015 por mayoría en la Cámara de Diputados y Senadores de la provincia de Buenos Aires. Pero la plena vigencia de esta ley, porque también hay que decir que tiene tres secciones la ley, la primera que es, el marco de la ley, la parte esa de la ley en donde realmente se consagran los derechos más importantes de los trabajadores que es el régimen marco que va del artículo 1ro al artículo 46. Hay una segunda sección, en donde hace foco específicamente en la negociación paritaria, algo realmente inexistente hasta la sanción de esta ley y a partir de ahí algo de aplicación obligatoria para todos los municipios y los representantes de los trabajadores que va del artículo 47 al 64 y la sección tercera, que va del artículo 65 al 120, que da a elegir o a aplicar de los artículos antes mencionados, del 65 al 120, aplicarlo tal cual está la ley o formalizar un Convenio Colectivo de trabajo, con los representantes de los trabajadores, con este Concejo del empleo municipal constituido de acuerdo a lo que dice el artículo 49 de esta nueva ley 14656. Consejo del Empleo Municipal, que se constituyó allá por Enero del 2016, cuando comenzó a regir esta ley en su sección primera y segunda porque, la sección tercera fue postergada mediante un decreto de la Gobernadora Vidal, hasta mediados del año 2016, como decía, este Concejo de Empleo Municipal, que aquí tengo el decreto en mis manos, está integrado por cinco representantes del Departamento Ejecutivo y cinco representantes de los trabajadores, en las organizaciones sindicales de Benito Juárez, con dos suplentes más, representantes de los sindicatos, la realidad fue que, aquí en Benito Juárez se optó, creo yo, muy acertadamente por el Convenio Colectivo de Trabajo, como también lo han hecho otros municipios, no en su totalidad, creo que al día de hoy, hay un número cercano al 50 de convenios firmados, celebrados entre trabajadores y municipios y digo, por qué, digo que veo bien esto porque uno como trabajador que es, mi caso el sector privado, es algo ya natural que tenemos en recurrir a nuestro Convenio Colectivo de trabajo, enmarcado en otra ley, eso también hay que aclararlo, los privados generalmente nos regimos por, la Ley de Contrato de Trabajo, pero a su vez, cada organización sindical tiene su Convenio Colectivo de trabajo y ¿por qué el empleado municipal no? Si es un trabajador como cualquier otro trabajador en todo el territorio de nuestro país y que además presta servicios para que todos los ciudadanos de las pequeñas ciudades, de las grandes ciudades podamos vivir un poco mejor, no? Prestan servicios en salud, prestan servicio en el área de cultura, en el área de deportes, en el área administrativa, bueno en todo lo que concierne a un municipio no? En Juárez, tenemos casi 1000 compañeros empleados municipales que están al servicio de toda nuestra comunidad, incluyendo las distintas Delegaciones que tiene nuestra



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

ciudad cabecera en nuestro partido y llegamos a esto no, a que las partes se pusieron de acuerdo y formalizaron un convenio para garantizarle derechos a los trabajadores, realmente uno leyendo este acuerdo y viendo la cantidad de artículos que han ido cambiando con respecto a la Ley 11757, es imposible que nosotros como Bloque de Frente para la Victoria, como peronistas que somos, podamos oponernos, porque no hay un solo artículo, no hay un solo artículo de este Convenio Colectivo de trabajo como tampoco hay un solo artículo de la Ley 14656 que vulnere derechos o le quite derechos a los trabajadores, entonces basándonos en eso, claramente es por el motivo de, como ya lo expresé, vamos a votar afirmativamente este Convenio Colectivo de trabajo, porque por ejemplo, en lo que es licencias, que están claramente pautadas en este nuevo convenio, claramente los trabajadores se ven beneficiados, en licencias que antes no existían, como por ejemplo por tratamientos de fertilización asistida, por violencia de género, por distintos tratamientos de enfermedades, licencias por adopción, la misma licencia por nacimiento que se ha aumentado el número de días, o sea, cada uno de los puntos que están escrito en este convenio son para mejorarle la calidad de vida al trabajador y para mejorarle su condición laboral, eso que no le quede, que no le caiga la menor duda a ningún trabajador municipal y a ninguno de nosotros y a ninguno de los vecinos de Benito Juárez, ese es uno de los ejemplos. La creación de la Junta de Ascensos y Calificaciones, bueno recién hablaba de licencias, del artículo 31 al 61 este Convenio Colectivo de trabajo habla de distintos tipos de licencias, bueno hay un aumento también de licencias o de días para los compañeros municipales que decidan estudiar, bueno hace poco se ha formalizado un acuerdo entre el Municipio, el área de Educación y el Sindicato de trabajadores municipales para que los compañeros municipales puedan acceder los que no lo tienen a completar sus estudios, eso es algo muy importante, algo muy importante también es que los empleados municipales no podrán permanecer más de un año en planta transitoria, después de 12 meses ya deberán pasar a planta permanente, hoy en día en el municipio de Benito Juárez hay muy pocos trabajadores, me animaría a decir, que calculo deben andar en un 10%, menos del 10% de la planta total que son planta permanente, esto es gracias a esta nueva ley y este nuevo convenio que ya se está aplicando aquí en el municipio de Benito Juárez. Lo que es el tema de las recategorizaciones, que ahora por ordenanza municipal cada tres años los trabajadores tienen derecho a recategorizar cuando antes y por qué no decirlo era la decisión de un intendente de decir este trabajador si, este trabajador no, bueno hoy por ordenanza cada uno de los trabajadores municipales va a poder aumentar su ingreso, mejorando su categoría, también se va a otorgar el derecho a los trabajadores que faltando tres años para su jubilación y teniendo los años de aporte puedan acceder a la máxima categoría y jubilarse así con ese beneficio cuando sabemos que, para perjuicio de los trabajadores, muchos de ellos hasta hace poco tiempo quizás se jubilaban con categorías muy inferiores a la doce, bueno hoy, está pactado aquí en este Convenio Colectivo de trabajo que ninguno de los trabajadores va a poder prescindir de jubilarse con la categoría más alta y esto viene a reforzar lo que decía cuando comencé mi alocución, son todos derechos que merecen los trabajadores pero que hasta el día de hoy o hasta hace poco tiempo porque este convenio ya hace más de un año que se formalizó no estaban escritos en ningún lado, por ahí algún decreto perdido en donde se estipulaba tal o cual cosa pero muy lejos de esto que es un convenio que consta de, espere que me fije así no le erro en el número, 131 artículos más los 50



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

artículos del Anexo 1, que es la carrera de Médico Hospitalaria, así que estaríamos hablando de 181 artículos en donde los trabajadores municipales tienen un marco legal, en donde hacer valer sus derechos, esto es muy claro como también hay pautadas lógicamente ciertas obligaciones, con régimen horario como un montón de cuestiones que deben cumplir que también están pautadas aquí en este Convenio Colectivo de trabajo. En Comisión, tuvimos algunos intercambios de ideas, según lo que dice la Ley, acá hay un podríamos llamarle un incumplimiento del Ministerio de Trabajo por no cumplir con los plazos que están estipulados en esta ley, en los artículos 58 y 65 donde están todos, todos absolutamente todos los plazos vencidos y la realidad es que hoy en el Municipio de Benito Juárez hace un año que se está aplicando un convenio que el Ministerio de Trabajo todavía no se expidió, la realidad es que legalmente estamos en el aire podríamos decir, es por eso que el Departamento Ejecutivo elevó este proyecto de ordenanza para convalidar este convenio que ya está firmado, con acuerdo de las partes, para tener un sustento legal, por qué, qué pasaría si este convenio quedará sin efecto por H o por B, qué pasaría con todos, las recategorizaciones, los pases a planta, todas las liquidaciones de los trabajadores, que pasaría? Esa es la gran pregunta que por ahí nosotros nos hacemos, no? Y esta semana sucedió algo muy curioso, por lo menos para mi señora Presidenta, que después de casi un año o más de un año, por acá tengo la fecha de haber enviado este convenio el Ministerio de Trabajo, el 16 julio del año pasado se envió este convenio al Ministerio de Trabajo para ser analizado, que según el artículo 58, lo voy a leer, de la ley dice: “Suscripto el convenio celebrado entre las partes el texto completo de aquel será remitido dentro de los cinco días al Ministerio de Trabajo de la provincia de Buenos Aires para su registro y publicación dentro de los cinco días de recibido”, o sea el municipio confeccionó el convenio, firmado por todos de común acuerdo, lo envió el día 16 de Julio, lo envió al Ministerio de Trabajo, el ministerio tiene cinco días para registrarlo y publicarlo, pongámosle que llegó el 20 de Julio, nunca se publicó nunca se registró, que pasa! ¿Qué dice la ley de no cumplirse esto? dice que el acuerdo registrará formalmente a partir del día siguiente de su publicación ó en su defecto, como no se publicó, vencido el plazo fijado para esta y se aplicará a todo el personal comprendido en el mismo, ¿qué quiere decir? Que este convenio está vigente del día que se venció el plazo que dice en esta Ley. ¿Qué dice el artículo 65? Las relaciones de empleo público de los trabajadores municipales se rigen supletoriamente por la presente sección, la tercera, siempre que dentro de los 180 días de la entrada en vigencia de la presente ley no se hubiera sancionado ordenanza municipal reglamentando un régimen de empleo municipal o no se hubiese suscripto un Convenio Colectivo de trabajo, que es lo que se hizo, o sea, no rige la tercera sección de esta ley pero rige este convenio colectivo de trabajo, que hace el Departamento Ejecutivo, cansado de esperar? Eleva para que sea cumplido por ordenanza como dice la ley 14656, es lo mínimo que tiene que hacer para poder tener un respaldo legal ante cualquier reclamo de un trabajador o del mismo Tribunal de Cuentas, ahora curiosamente en lo personal lo digo, ¿qué pasó esta semana? El expediente lo despachamos el día lunes, por mayoría del Bloque del Frente para la Victoria, un despacho, de mayoría de la Comisión de Legislación, el día Martes, me comunica la asesora legal que fue citada para una audiencia en el Ministerio de Trabajo, para el día de hoy, o sea, prácticamente un día para otro, cuando en el 99,9% de las ocasiones en que el ministerio cita a una audiencia, lo hace por lo menos con 10 días de



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

antelación, buen, curiosamente, justo el día después que nosotros hacemos el despacho, audiencia citada de urgencia por el Ministerio de Trabajo. El Ministerio de Trabajo ya había solicitado información al Departamento Ejecutivo municipal en Noviembre del año pasado y volvió a solicitar información en Marzo o Abril de este año, información que le fue suministrada y que poco tenía que ver con relación a este Convenio Colectivo de trabajo, por aquí tengo los papeles pero me acuerdo de algunas cosas, preguntando por ejemplo: si el Departamento Ejecutivo tenía partidas presupuestarias para afrontar la ejecución de este Convenio Colectivo de trabajo, cuantas personas en planta permanente y cuántos trabajadores en planta permanente había, cuando trabajadores en planta temporaria había, qué afiliación sindical tenían, a mi criterio preguntas que nada tienen que ver con este Convenio Colectivo de trabajo. Si el Departamento tiene partida que presupuestaria...y sí, lógico que lo tiene, ya hay un presupuesto aprobado, parece más una pregunta relacionada con el pacto fiscal que, con el Convenio Colectivo de trabajo, ahora, se presentan hoy a la audiencia aquí en Benito Juárez, el Ministerio de Trabajo envía algunas sugerencias las cuales son las mismas que había pedido la otra vuelta, que había solicitado la otra vez, las mismas preguntas y haciendo mención a fojas del expediente que está en el Ministerio de trabajo a distintas fojas pero, para sorpresa de quienes asistieron, el expediente acá no estaba, hoy citaron a responsables del Sindicato de trabajadores municipales, al responsable del municipio de Benito Juárez a una audiencia del Ministerio de Trabajo aquí en Benito Juárez, a la Delegación y el expediente no estaba, tuvieron que viajar a Tandil y ahí sí, los atendió el señor Pugliese, quien tenía en su poder el expediente, se le llevó la información que solicitaban, que es la misma que ya habían pedido, entonces, eso nos hace pensar si realmente miraron el expediente, no lo miraron, donde estuvo todo este tiempo que transcurrió, donde estuvo y nos hace dudar, ¿por qué nos hace dudar?, nos hace dudar porque sabemos cuál es la relación este gobierno de Cambiemos, tanto nacional como provincial con respecto a los sindicatos, ya lo sabemos, persecución a dirigentes sindicales, represión a trabajadores, vienen por los Convenios Colectivos de trabajo de eso no hay ninguna duda, entonces, ¿qué pasó durante este año que estuvo este convenio durmiendo en el Ministerio de Trabajo y casualmente un día después de que nuestro bloque decide despacharlo, le agarra el apuro y llaman a una audiencia a los integrantes del Consejo de Empleo Municipal? La verdad, señora Presidenta que a uno le quedan más certezas, más dudas que certezas de cuál es la intención de este gobierno provincial con respecto a la firma de estos Convenios Colectivos de trabajo, estos acuerdos entre trabajadores, representantes de trabajadores y los municipios, acuerdos que vuelvo a reiterar y ya para ir terminando y convenios que vienen a darle derechos a los trabajadores y a mejorar la calidad de vida de los trabajadores, eso quiero que quede bien claro, aquí no hay ningún artículo de este convenio y de esta ley 14656 que venga a vulnerar o a quitar algún derecho a ningún trabajador municipal, por eso señora Presidenta, nosotros, el Bloque del Frente para la Victoria, va a votar afirmativamente este proyecto de ordenanza que convalida este convenio pero también consagra derechos que desde hace ya un tiempo largo deberían tener los compañeros empleados municipales, nada más señora Presidenta.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: muy bien, algún otro concejal va hacer uso de la palabra. (Aplausos)-----



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.-----

FELICITAS PEREZ PARDO: Gracias, señor Presidente. ¿Por qué nuestro Bloque pide que vuelva a Comisión? Por lo siguiente; hace unos días, el 27 de Junio del 2018, la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, ante un reclamo de la Federación de Sindicatos Municipales Bonaerenses, tomó una determinación con respecto al Decreto que reglamenta... el Decreto 784/2016 que reglamenta la Ley 14656. El reclamo que se hizo en su momento, que hizo este sindicato, planteó cuestionamientos sobre muchos artículos del reglamento, del decreto reglamentario de la ley, entre los cuales estaba el artículo 58, en el cual decía puntualmente en el folio 4 de este dictamen de la Suprema Corte, que en relación al artículo 58 sostiene que el reglamento extralimita los poderes de la Ley, que le confieren... que la ley le confiere al Ministerio de Trabajo, toda vez que lo habilita a realizar un control de legitimidad y razonabilidad del Convenio Colectivo de trabajo, previo a su registro, considerando a esta como su única función asignada por la normativa reglamentada, en tal sentido agrega que esta atribución violaría la autonomía municipal y la voluntad de las partes que han inscripto... suscripto el convenio ¿qué quiere decir esto? que la ley dice que lo tiene que registrar y el decreto reglamentario decía, que tenía que hacer un control de legitimidad y razonabilidad. ¿Qué contestó la Suprema Corte de Justicia? La Suprema Corte de Justicia decretó, reglamentó que en este ámbito, que está hablando del artículo 52 y 58 y fundamentalmente en la sección que está hablando, en este ámbito la norma emanada del Departamento Ejecutivo incursiona en los contenidos de la sección dos de la ley 14656, negociaciones colectivas, materia que es susceptible de regulación supra local, o sea tiene atribuciones el Ministerio de Trabajo para verificar los convenios y termina diciendo en su decisión que no concede la suspensión de ese artículo, si, resuelve suspender varios artículos del Decreto reglamentario, parte del artículo 52, pero el 58 y los restantes cuestionamientos, no le da lugar a ese cuestionamiento, a impugnar la norma, es por eso que decimos que el artículo 58 está vigente y es por eso que decimos que tenemos que esperar que la autoridad de aplicación, que es el Ministerio de Trabajo, nos traiga, nos envíe el Convenio Colectivo de trabajo, registrado previo la controlación de legalidad, control de legalidad y razonabilidad, por eso decimos, vamos a esperar que el Ministerio de Trabajo envíe el convenio correspondiente. Pero vamos a hablar del convenio y la verdad que este convenio arrancó con el pie izquierdo. ¿Por qué digo esto? Acá se hizo referencia al Decreto que se firmó el 11 de Noviembre del 2016, donde dice el Decreto, el Decreto N° 30/2016, “que vista la ley 14656, en su artículo 49 determina la creación de un órgano consultivo y asesor” mal leída la ley. El artículo 49, habla puntualmente de la creación del Concejo de Empleo Municipal de la provincia de Buenos Aires, señor Presidente. Una ley no le da órdenes al municipio, le da órdenes a la provincia. Por los artículos que nos tiene que regir la negociación colectiva local, es el artículo 50 y el artículo 52, no el 49. El 49 dice (que está asociado con el 51), dice que, los integrantes del Concejo de Empleo Municipal que se forma en el artículo 49, están integrado por 11 representantes, de los cuales son designados por el Intendente según las secciones electorales y cada uno tiene una cierta cantidad, esa es la representación patronal dentro del Concejo de Empleo Municipal y la representación de los empleados dentro del Concejo de Empleo Municipal



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

de la Provincia, está regido por el artículo 53 que dice que son 11 los miembros de los distintos grupos o de entidades de segundo grado que agrupen a los sindicatos municipales, o sea, arrancamos con el pie izquierdo, no es el 49. Después... esto lamentablemente no es un convenio, no es un convenio, es un proyecto de ordenanza tirando a estatuto, no es convenio, el convenio tiene otro espíritu, tiene otra forma, que dice esto que se ha llamado convenio, seudo convenio lo llamo yo, que dice representar y mejorar las condiciones de trabajo de los trabajadores municipales. Artículo 71 de la ley. ¿Qué dice la ley Artículo 71 con respecto a la jornada laboral? La ley dice, artículo 71 para planta permanente “el personal con estabilidad revestirá conforme las previsiones de los escalafones que el municipio disponga según lo presentado en la presente ley, no pudiendo la jornada laboral normal ser inferior a seis horas diarias ni superior a ocho horas diarias, de Lunes a Viernes, no obstante, cuando la índole de las actividades lo requiera, el municipio podrá instituir otros regímenes horarios y francos compensatorios. ¿Qué dice lo escrito y acordado entre los Sindicatos y Departamentos Ejecutivo? Artículo 11: “el trabajador con estabilidad revestirá conforme la previsión de los escalafones que se disponen según los preceptos del presente convenio, no pudiendo la jornada laboral ser inferior a seis horas diarias ni superior a nueve horas diarias de Lunes a Viernes”. La ley dice ocho, este convenio dice nueve, le agregé una hora más al régimen laboral normal de Lunes a Viernes. La ley en el artículo tres, ¿qué dice? Inciso G, que habla de quienes no podrán ingresar a la administración municipal, varios coinciden, veo las diferencias grandes con respecto a lo que dice la ley, el que se hubiera acogido a un régimen del retiro voluntario, pero acá en la ley dice que puede reingresar transcurrido cinco años de operada la extinción de la relación de empleo. Cinco años, ¿qué dice el artículo cinco, inciso G de lo acordado? Artículo cinco, inciso G, dice: “el que se hubiese acogido a un régimen de retiro voluntario no podrá ingresar sino transcurrido 10 años”. Le agregaron cinco años más de prohibición de reingreso a lo que dice la ley. La ley elimina la figura de disponibilidad absoluta, algo tremendo que había, se había incorporado con el tema de la ley 11757. Para leer una ley, no sólo hay que leer los artículos, sino también hay que leer el fundamento de la ley, porque vale en el momento de un tema legal, vale el espíritu del autor de la ley y una de las cosas fundamentales que dicen los fundamentos de la ley es, que por suerte con esta nueva ley, se dejó... se le devuelve al trabajador la estabilidad laboral, que se pierde, que se saca la figura de disponibilidad absoluta y todos los artículos que reglaban en su momento, la ley 11757. Se saca la disponibilidad absoluta, ¿qué quiere decir esto? Desarmo un espacio, declaro institucional una tarea o parte del trabajo a un empleado, digo por 90 días no puedes más, chau, te fuiste, así fácil. ¿Qué pasó en este estatuto, seudo estatuto, seudo Convenio Colectivo de trabajo? Lo incorporaron, lo incorporaron, artículo 74 título siete, disponibilidad relativa o absoluta, se cambió. Esto lo mandaron el año pasado como acaba de decir el concejal, 2017 al Ministerio de Trabajo, este artículo se modificó posterior al haber entrado al Concejo Deliberante por la adenda número uno, que eliminó la disponibilidad absoluta pero dejó la relativa, que en realidad se parece más a un traslado de empleado que a una disponibilidad relativa, lo que no queda claro, es que pasa después de los 90 días de máximo que puede tener disponibilidad relativa porque no dice en ningún momento qué se hace con ese empleado. El artículo 75, habla de indemnización, si no hay disponibilidad no hay indemnización ¿qué seguimos? En el artículo... hablando de las



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

licencias que hizo referencia el concejal, es cierto hay muchas licencias y uno mira los fundamentos y mira la ley ve que se incorporó la licencia para los padres, licencia de nacimiento para los padres, eso es una licencia importante. Lo que se eliminó o no se transcribió, o no se tuvo en cuenta fue, la ley en el artículo 92 última parte, habla de las licencias para los padres o parejas que estén realizando un régimen de visitas con mira a adopción, donde da 10 días anuales para ambos adoptantes, no figura en nuestra... en este convenio, proyecto de ordenanza o cómo se llame, se eliminó esa que es una también, de las grandes e importantes licencias que se pueden haber incorporado. ¿De qué no habla este convenio? No habla de la carrera administrativa, no habla de los concursos para cubrir cargos, no habla de los pasos, del pasaje de planta permanente... a planta permanente de planta transitoria, porque es un error lo que se plantea y hay que saber leerlo bien. La planta transitoria, es algo transitorio para una tarea que no puede realizar un empleado de planta permanente, pero no es que tiene que estar un año y después pasa a planta, es transitorio, es para una tarea específica. El pase a planta o se adquiere la estabilidad de planta, después de haber estado un año en planta, haber si somos claros, la estabilidad se adquiere después de haber estado un año en planta no, desde el momento que ingresaste ¡en planta! No habla de las obligaciones de las partes, no habla de la capacitación del personal, no habla de la violencia laboral, no habla de la resolución de conflictos y cuáles son y cómo se garantizan los servicios esenciales, no habla de las condiciones laborales, no habla de la locación de servicios, de las pasantías, ¡no habla! Otra cosa que nos llama muchísimo la atención, que no se si el sindicato no lo pudo defender o no se pudo plasmar en este pseudo convenio, es el aumento del porcentaje de la antigüedad, la mayoría de los distritos que están negociando, aumentando o ya negociaron y concluyeron con su Convenio Colectivo de Trabajo, la mayoría tiene el 3% de antigüedad y en algunos casos tienen plazos y años de cómo va a ir incrementando ese porcentaje de la antigüedad. Acá nos plantamos en 1, como decía la 11757, sabiendo que antes de la 11757 en este municipio regía antigüedades que variaban de 1 a 3% a medida que se iban aumentando las categorías. Otra cosa que vimos y que la verdad nos pareció ridículo es que se califiquen y se recategoricen los transitorios, eso, la recategorización la tienen los de estabilidad de planta permanente, esos son los empleados que tienen la posibilidad de ser calificados y ser recategorizados. Después el artículo 19, que habla puntualmente de las recategorizaciones, nosotros entendemos que el aumento de la categoría por el transcurso del tiempo es contrario a la carrera administrativa y a la igualdad de oportunidades. La jerarquización del empleo no se da por llegar a categoría 12, se da por la capacitación del personal. Y por último, la verdad que me parece incongruente y totalmente contra la ley y contra cualquier principio jurídico, es hacer retroactivo un procedimiento al 01 de Diciembre del 2016, cuando para esa fecha no se había ni presentado este pseudo contrato o convenio al Ministerio de Trabajo, que todavía no está registrado, que todavía no está aprobado, que no tiene fecha de inicio, es totalmente fuera de toda legalidad. Espero sinceramente que lo que hemos planteado en esta oportunidad, se tenga en cuenta cuando se firme el Convenio Colectivo de trabajo, que seguramente va a beneficiar a todos los que pertenecemos a la municipalidad de Benito Juárez. Nada más señor Presidente, por ahora.-----



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: si, tiene la palabra el Concejal Matías Iribecampos.-----

MATIAS IRIBECAMPOS: gracias señor Presidente. Bueno, hoy es un día muy importante para el trabajador municipal, hoy nosotros los concejales tenemos la responsabilidad de convalidar los derechos de los trabajadores. Hoy tenemos en nuestras manos el Convenio Colectivo de trabajo. Un convenio, que como decía el Concejal Peón, se ha trabajado durante más de un año en el Concejo del empleo, que lo integran representantes del Intendente municipal, el Sindicato de Trabajadores municipales, UPCN y también aunque no forme parte del Concejo del empleo siempre ha aportado, el gremio FESIMUGO. Un Convenio Colectivo que contempla entre sus artículos los requisitos para ingresar al municipio, las inhabilidades también de ingreso, las jornadas laborales, las recategorizaciones que como bien explicó Peón, cada tres años aumentaría la categoría hasta llegar al momento de la jubilación, a la categoría 12 y también que estando a tres años de jubilarse el régimen horario aumentaría a 48 horas, también contempla las retribuciones ya sea por tareas extraordinarias, por bloqueo del título, por tareas insalubres, por tareas nocturnas, también por el título, el pago del título, que acá debo felicitar la decisión que ha tomado el intendente en forma conjunta con los gremios para formar, el Programa Municipal de Fortalecimiento Educativo, que le va a permitir a todos esos empleados, trabajadores, compañeros municipales que no tienen sus estudios secundarios y algunos también primario poder ampliar su capacidad educativa y también mejorar su salario porque el título se paga. También contempla la entrega de ropa, las licencias, las obligaciones también del trabajador y las prohibiciones, en definitiva un convenio que marca las obligaciones y derechos que deben tener los trabajadores municipales. Al momento, hay aproximadamente 50 Convenios Colectivos firmados pero en reuniones de comisiones y también hoy mismo he escuchado muchas afirmaciones, muchas afirmaciones con el único propósito de no convalidar este Convenio Colectivo, he escuchado manifestaciones de que si no está registrado por el ministerio no se puede convalidar y en el artículo 58 de la ley 14656 dice: “el convenio será remitido dentro de los cinco días al Ministerio de Trabajo de la provincia de Buenos Aires para su registro y publicación dentro de los cinco días de recibido”, o sea una vez recibido por el ministerio tiene cinco días para registrarlo y también el artículo 58 dice que: “el acuerdo regirá formalmente a partir del día siguiente al de su publicación o en su defecto vencido el plazo fijado para esta”, o sea sino se publica, pasado los cinco días queda vigente, es como el municipio, sino se publican las ordenanzas quedan vigentes y en definitiva nosotros lo que estamos haciendo es convalidar un acuerdo entre partes. Han manifestado que podríamos tener problemas los concejales. No, si hay algo mal en realidad los que van a tener la responsabilidad es el municipio y los sindicatos, nosotros estamos convalidando. También he escuchado que el sistema de recategorización va de desfinanciar el IPS. La recategorización es una situación que corresponde y la provincia de Buenos Aires también lo ha hecho y no ha tenido ningún impedimento y según la ley 9650 y sus modificaciones que es la ley del IPS dice que, el haber mensual, de la jubilación no?, será el equivalente al 70%, se requerirá haber cumplido en el cargo un período mínimo de 36 meses consecutivos, o 60 alternados, por lo tanto el IPS te lo permite. Es como los cargos políticos, muchos cargos políticos están durante cuatro años, después siguen siendo empleados municipales



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

algunos y vuelven a su categoría que tenían antes pero al momento de jubilarse, se jubilan con el mejor sueldo que fue el de cargo político, entonces ¿eso también es desfinanciar al IPS?. También mencionaban que la Corte suspendió varios artículos del decreto reglamentario pero, por lo que tengo entendido, no soy abogado pero si me lo han manifestado profesionales, primero que el Decreto, la sentencia no está firme y a su vez el Decreto reglamentario fue impuesto y el Convenio Colectivo es un acuerdo, un consenso entre el municipio y también los sindicatos. Cambiemos, para ir terminando, realmente está acostumbrado a no valorar el trabajo de sus empleados, a pagar menos de lo que deben, también está acostumbrado a echarlos sin justificación, pero para este gobierno municipal hay una sola clase de trabajadores, que son nuestros trabajadores, que forjan siempre el crecimiento del partido de Benito Juárez, por eso ha decidido también dar un aumento salarial de un 20% con cláusula gatillo aún con las amenazas de la provincia de Buenos Aires que decía, que si se aumentaba el sueldo a los municipales por encima de un 10%, los municipios no iban a recibir nada, aún con esas amenazas, de que sí o sí tenía que ser el 10% de aumento, se dio un 20% con cláusula gatillo. Seguramente hoy con la inflación que hay no está alcanzando, seguramente, lo tenemos bien claro a eso y se está trabajando para mejorar y seguir mejorando el sueldo de los trabajadores municipales. También este gobierno municipal ha decidido darle herramientas de trabajo en condiciones, pasar a planta permanente a muchísimos compañeros municipales, recategorizar, pasar el complemento que era de \$ 800 al básico y también ha decidido que se lleve adelante este Convenio Colectivo de trabajo, por eso, a todos los compañeros empleados municipales presentes, a los televidentes, a los que nos escuchan por la radio, que se queden tranquilos que este intendente, que los sindicatos y nosotros los concejales del Frente para la Victoria-PJ vamos a seguir luchando por los derechos de cada uno de los trabajadores municipales, pero también debo decirles que lamentablemente si Cambiemos no convalida este convenio, será Cambiemos el responsable de que se le terminan los derechos a los empleados. Señores concejales de Cambiemos, ya le dieron la espalda a muchísimos trabajadores, a los jubilados, a los pensionados, a los discapacitados, a los docentes, a los bancarios, a los farmacéuticos, les pido que no le den la espalda a los trabajadores municipales. Nada más señor Presidente.----- (Aplausos) -----

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: si, tiene la palabra el Concejal Degreef.-----

CARLOS DEGREEF: Realmente... bueno voy a, primero, a contestar lo dicho por el concejal pre opinante en cuanto a la limitación de aumento de sueldo de la provincia, eso fue algo que se creó en su momento y se dijo reiteradas veces cuando no fue así en ningún lado ni fue estipulado, ni hubo nada para qué, cada municipio es independiente de hacer los aumentos de sueldos de acuerdo a su posibilidad presupuestaria, así que eso hay que dejarlo muy en claro. Voy a arrancar, este ya se ha dicho mucho pero, con respecto a porque, no tenemos ninguna autoridad para sancionar, avalar este Convenio, es clara, es clara la ley del artículo 58 dice: “el Ministerio de Trabajo de la provincia de Buenos Aires en su carácter de autoridad de aplicación, de normativa laboral previo control de legalidad razonabilidad procederá a registrar el convenio colectivo de trabajo y remitirá copia al Honorable Concejo Deliberante correspondiente a los efectos de que emita la ordenanza de convalidación” es claro que no tenemos ningún tipo de autoridad para



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

hacer esto, que le echemos la culpa al Ministerio de Trabajo, echémosela al Ministerio de Trabajo pero, el Concejo Deliberante no puede aprobar esto que no es legal, porque no tenemos ningún tipo de autoridad para hacerlo. De todas maneras hay otras cuestiones que también me gustaría aclarar porque acá se habla que, qué pasaría si no se aprueba este convenio, este Convenio Colectivo de trabajo como dijo la Concejal Pérez Pardo, esta enviado como un proyecto de ordenanza al ministerio, no creo que sea un Convenio Colectivo de trabajo pero, vamos a suponer que sea, ¿qué pasa? ¿Qué le pasa al Ejecutivo? No le pasa absolutamente, ni al ejecutivo ni a los empleados municipales absolutamente nada, absolutamente nada y los invito a los empleados municipales, al sindicato hacemos una reunión y vamos a explicar cuáles son los puntos que realmente en lugar de beneficiarlos los perjudica como por ejemplo haber aumentado el horario de ocho a nueve horas, una cosa insólita, en el Convenio Colectivo de trabajo, nueve horas, la ley dice que ocho, ¿eso es beneficiarlo? Hay otras cuestiones, el tema de la antigüedad, una de las cuestiones es que los empleados municipales perdieron allá por el año 95 fue ese 3% de antigüedad, un derecho para todos los empleados municipales, estaba claro que en esta negociación creíamos que por lo menos se iba a discutir, se iba a plantear, se iba hacer llegar al tribunal de trabajo lo que el sindicato propone que en lugar del uno se lleve al tres, no sé si de una vez, en cuotas como lo han hecho otros municipios es decir que, de los 50 Convenios Colectivos de trabajo que están aprobados, en el 98% se lleva al 3% de apoco en algunos, otros lo hacen de acuerdo a la capacidad presupuestaria de cada uno, eso es darle derecho a los trabajadores no es cierto hay otras cuestiones más, no solamente eso, vemos que en el artículo por ejemplo, en el convenio no está el tema del ingreso de los empleados municipales, de acuerdo a lo que dice el artículo segundo de la ley, ¿de qué manera? ¿Cual es la forma de ingresar al municipio? Por la categoría más baja del agrupamiento, todo lo que ya sabemos, en el Convenio Colectivo de trabajo no está, creo que es lo fundamental, la manera de arrancar. Hablan de que, qué pasaría con los pases a planta, las recategorizaciones que ha hecho el Ejecutivo, no pasa absolutamente nada, no pasa absolutamente nada porque está en la ley, el convenio que figura en la ley, que es el que se pretende modificar aquí, está, está contemplado, además está contemplado en la ley 11757, que también ya se podía hacer recategorizaciones, que también dijo el concejal pre opinante que estábamos en desacuerdo de llevar las recategorizaciones a 12 porque no se, se iba a desfinanciar el IPS, es una locura, si eso ocurrió siempre, cada empleado municipal a la 12 ó a la 14 de acuerdo en su categoría lo fue haciendo desde que yo tengo uso de razón, que se yo, no sé, estoy de la época de Mortati estuve acá, en ese momento se hacía, ¿cuál es la diferencia ahora? No es cierto que porque no se apruebe este convenio, que no se apruebe, que no haya venido todavía el Convenio Colectivo de trabajo ellos pierdan ese derecho. Por otro lado, habla de que, hay cinco días para registrarlo, cosa que el decreto reglamentario dice que son 15 o 20, bueno no sé, la cuestión es que, desde que entró el convenio acá al Concejo Deliberante hemos hecho dos modificaciones, dos modificaciones por sugerencia del Cuerpo, dos, la última que hablan de tantos días, fue el día 06 de Julio del 2018. 06 julio del 2018, la última modificación que se hizo porque el expediente fue retirado del Concejo Deliberante ha pedido creo que del Departamento Ejecutivo o del Sindicato, no sé quien lo retiró, se hicieron modificaciones el día 06 de Julio, modificaciones importantes, muy importante que se lo hicimos ver, que era un error garrafal lo



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

que habían puesto porque ya había antecedentes del Honorable Tribunal de Cuentas con cargos grosos para intendentes que habían aplicado de esa manera o lo habían redactado a lo mejor de esa manera al artículo. Decir que el Bloque Cambiemos está trabando este convenio es una locura porque en realidad lo que queremos es que se hagan las cosas bien, va, primero que llegue convalidado por el Ministerio de Trabajo y en segundo lugar que se puedan agregar cuestiones que son básicas, son básicas. Yo creo que acá lo que se tuvo fue un pegue, copia y pegue como se dice ahora de la ley 11757 en mucho de los decretos, en muchos, en muchísimos porque si no, no se entiende y como ejemplo hay uno que es, en la del hospital, del Ente Descentralizado, en el cual dice, en un momento dice...que debido a que en el último... dice en el considerando del anexo se destaca que es una resolución del Concejo Deliberante de la ciudad, como que es de la ciudad de Buenos Aires, ese es un copia y pegue de algo que no corresponde que figure en el convenio, pero bueno son detalles, acá lo importante es que el Convenio Colectivo de trabajo una vez que esté homologado por el Ministerio de Trabajo lo vamos a aprobar y el señor, los concejales que tienen trabajo fuera de la órbita municipal porque esto es algo nuevo saben perfectamente bien que todos los Convenios Colectivos de trabajo se homologan, mercantiles, camioneros, cementeros, rurales, todos se homologan, hay un órgano que tiene que homologarlo, que es el Ministerio de Trabajo, si acá queremos hacer la nuestra y le metemos para adelante, no es así, hay que respetar la institucionalidad, hay que respetar las leyes, sino estamos al horno. Nada más señor Presidente.-----

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: tiene la palabra el Concejel Gustavo Lorenzo.-----

GUSTAVO LORENZO: gracias señor Presidente. Hay que respetar las leyes sino estamos al horno, estamos hablando de trabajo, lástima que no lo entendió el ministro Triaca, ¿no? Porque si hubiera privado el ejemplo y no hubiera negreado a su empleada como para arrancar quizás hubiera sido una línea concreta de lo que se tenía que discutir. Mira qué día para discutir un convenio de trabajo, aniversario del pase a la inmortalidad de la compañera Eva Perón, compañera que no por nada, se encontraban las paredes su nombre escrito con el “viva el cáncer” y demás porque bueno la odiaban, ¿no? La odiaban por pobre, por mujer, porque era insolente, porque los desafiaba viviendo, porque los desafiaba y hasta los ofendía hablando, entonces me parece un buen día para hablar de trabajo, para hablar de derechos de los trabajadores, pero también me llama la atención la rapidez con que el Bloque de Cambiemos ha hecho un despacho en minoría, una rapidez enorme teniendo en cuenta, vale la pena porque tiene que ver con lo metodológico de este Concejo Deliberante, cuanto se han demorado en hacer algunos otros despachos que han pasado a Comisión, nuevamente haciendo referencia a la ordenanza de agroquímicos o agrotóxicos, pero también otra casualidad que tiene que ver con eso es el tiempo, parece que lo colectivo suele ser usado solamente en los momentos de campaña porque también en este Convenio Colectivo, en esta mesa donde se juntaron los trabajadores a defender sus derechos, pasó un año y medio, similar a lo del Plan de Ordenamiento Territorial evidentemente lo que uno piensa o infiere es que no le gustan las cosas que se trabajan en forma mixta, que tiene a los trabajadores y a los distintos actores de las problemáticas que se tienen que tratar, no le gustan, no le gustan y por eso quizá tratan de, convencidos por supuesto, de demorar el



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

tratamiento que corresponde y decíamos esto es un acuerdo, un convenio. Acuerdo y convenio, en ningún lado el concepto o el significado de estas palabras hablan de imposición, sino de acuerdo entre partes, acá hay, es como el diálogo, para qué haya diálogo tiene que haber un y vuelta, ojo también hay algunos que entienden el diálogo como dar órdenes, suele pasar, nos ha pasado mucho acá por qué lo digo, porque en reiteradas oportunidades de las sesiones nos encontramos que, como hace un ratito nomás, nos dicen, que no sabemos leer, que no tenemos capacidad de comprensión, que no sabemos interpretar, hasta se trata de ridículos muchas veces los aportes que se hacen, pensábamos que era una cuestión hacia los concejales, hoy ya se extiende esta inmensa capacidad que manifiestan algunos concejales como para extender esta ignorancia manifiesta quizá de los concejales a los compañeros trabajadores que son los que se sientan y se sentaron a llevar adelante este Convenio Colectivo de trabajo. No voy a ponerme a discutir el convenio porque justamente nosotros no formamos parte de esa mesa, para eso ya se discutió, para eso ya se conformó con quienes se tenía que conformar y por eso hoy se pone acá a tratamiento. Hablaban otros concejales sobre cuántos avances tiene, si, vamos a recordar que este Concejo Deliberante hizo algunos aportes, como por ejemplo esto que tanto y también se marcaba a la posibilidad que los trabajadores municipales puedan estudiar, ese proyecto salió de este Concejo Deliberante, salió de la Agrupación Nunca Menos y fue tenido en cuenta por eso estamos muy contentos y orgullosos de eso. El trabajador tiene derecho a discutir sus condiciones de trabajo siempre, el Estado es el que debe hacer y primar con el ejemplo de lo que muchas veces en la función privada a suceder, a quienes nos ha tocado infinidad de veces, tener trabajos pésimos, en las cuales quien manda y quien paga te pone las condiciones porque si no te gusta tenés un montón de personas, más en estos tiempos, que pueden aceptar condiciones a la baja, salarios a la baja, que pueden aceptar que hayan derechos que no se cumplan, cuando el trabajador y que tienen la posibilidad de ser parte del Estado en el cual ellos mismos pagan su salario, tienen derecho a discutir sus condiciones de trabajo, porque tiene que ver con una identidad de clase y hoy acá, más allá de todo lo que ya se dijo, más allá de lo que seguramente se va a esgrimir, quedan concejales que seguramente van a hacer uso de la palabra, yo creo que es más sencillo lo que tenemos que hacer hoy acá, creo que tiene que dejar de decirnos lo que nosotros tenemos que hacer, porque para eso nos han elegido a nosotros para estar acá, ustedes tomen la decisión que quieran pero también en esta oportunidad vuelvo a decir luego de un año y medio de trabajo, los vecinos de Benito Juárez y los trabajadores municipales, las aproximadamente mil familias que tienen que ver con la familia municipal, tienen la oportunidad de ver o no, una muestra de lo que pueda hacer también Cambiemos si llega al gobierno, en esa obsesión que tienen, en esta carrera que tienen hacia el año que viene por llegar al gobierno en Benito Juárez, así que, como acá se trata de elegir, como acá se trata de respetar el trabajo realizado por los compañeros trabajadores, simplemente lo que nos toca como concejales es, tomar una decisión por sí o por no, votar afirmativamente o votar negativamente, si afirmamos o negamos los derechos que les corresponden a estos trabajadores, por los cuales han trabajado y se han sentado en una mesa a discutir o si se les niega a estos mil trabajadores aproximadamente y a sus familias este derecho que tiene que ver con su identidad de clase y con el sustento y el trabajo cotidiano para su familia. Nada más.-----



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: tiene la palabra la Concejal Pérez Pardo.-----

FELICITAS PEREZ PARDO: gracias. **SEÑORVICEPRESIDENTE PRIMERO:** Ah, perdón, perdón. ¿Habías pedido vos? ...Murmullas..... ¿Algún concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Di Croce.-----

LEANDRO DI CROCE: gracias Señor Presidente. Bueno, hemos escuchado la verdad que muchas cosas insólitas, la verdad que muchas veces este Concejo Deliberante nos sorprende en cuanto a la cantidad de cosas que hay que escuchar no y la falta de memoria, la falta de memoria que es un común denominador en gran parte de las sesiones, afortunadamente sobre el final un poco se resumió digamos que era todo este gran ataque con algo tan sencillo no, que se, que lo explicó tan bien la Concejal Pérez Pardo no, de porque no podemos aprobar un convenio que no está registrado en el Ministerio de Trabajo, algo tan sencillo como eso, pero lo resumió un concejal sobre el final, digamos que todo está puesta en escena, este ataque deliberado a Cambiemos, porque todo el tiempo era hablar de Cambiemos, era por una cuestión electoral, era por una cuestión electoral al final gracias a Dios lo pudimos escuchar de la boca de uno de ellos no. Era una cuestión electoral meramente sino la verdad que no, no podemos dar crédito de la cantidad de barbaridades que se dijeron. Cuando, como bien se explicó, este Concejo Deliberante tiene la facultad de aprobar un Convenio Colectivo de trabajo si y sólo si previamente fue registrado en el Ministerio de Trabajo que es el organismo de aplicación de toda norma laboral, es tan sencillo no, es tan sencillo pero ¿que elegimos? Con estos fines electorales que quedaron evidenciados a lo último, vamos a ver si podemos perjudicar a Cambiemos, que mejor, porque supuestamente estamos en contra del convenio de trabajo que ha salido después de la paritaria, de las reuniones paritarias entre el Poder Ejecutivo y el Sindicato, pero la verdad es que es falso, es algo falso y vuelven a partir de cuestiones que se alejan de la realidad por una cuestión electoral, entonces qué triste, entonces usaron todas las causas, usaron el banco Provincia, usan todo lo que está dando vuelta ahora quieren usar al empleado municipal para ver si lo pueden poner en contra de Cambiemos, no y la verdad ,la verdad que digo es falso porque nosotros ya dijimos que no vamos a tener ningún tipo de problema y estamos comprometidos a aprobar el Convenio Colectivo de trabajo cuando venga con el registro del Ministerio de Trabajo o sea no va haber ningún tipo de inconveniente, este Bloque de Cambiemos va a aprobar ese convenio, pero no podemos ir contra la ley, yo digo tanto les cuesta cumplir el artículo 58 de la ley, es decir es tan difícil es que entiendan que tienen que hacer todas las correcciones como pudo enumerar la Concejal Pérez Pardo que en muchas tienen que ver con un perjuicio inclusive al empleado municipal, con un perjuicio y en muchas otras que están en zonas de ilegalidad, es decir que están contradiciendo a la ley laboral, entonces una vez que tomen nota de todas estas cuestiones que están mal en el convenio, que no tiene por qué salir perfecto de entrada, cuando las corrijan, cuando el Ministerio de Trabajo tome ese convenio, diga: ahora si está bien, lo registre quede convalidado, venga a este Concejo Deliberante se va a aprobar, haber, ¡tan difícil es! Pero no, es mejor lo otro, es mejor la puesta en escena, es mejor empezar a tirar barro haber si nos pueden ensuciar un poco, más de lo mismo, es más de lo mismo y la verdad que tuvimos que escuchar cada cosa no, cada cosa, como decir esto de los cinco días para expedirse del Ministerio de



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

Trabajo, también es falso. El ministerio pide que se corrija todo y vuelva y este convenio no fue corregido, este convenio tiene falencias y ningún convenio puede ser registrado con estas falencias, con estas faltas así que la verdad de haber escuchado que Cambiemos está en contra del trabajador municipal, que queremos perseguir al empleado como dijo, como se dijo que estamos persiguiendo, que es Cambiemos que persigue a los sindicalistas, no sea que se refieren a que está el caballo Suárez preso, el pata Medina, Balcedo, es decir que Cambiemos enfrenta a ese tipo de gremialistas ¿están en desacuerdo? No, no entendí, dice: están enfrentando a los gremialistas, no están de acuerdo con que muchos de los gremialistas hoy estén presos porque eran corruptos, ¿eso también están discutiendo? ¿Y qué queremos restarle derechos a trabajadores? fíjense hasta donde fueron y por eso arranqué diciendo que falta de memoria no, qué falta de memoria porque hay que acordarse las cosas, se habló mucho de los pasajes a planta permanente no, como que con este convenio íbamos a subsanar toda esta injusticia por ahí de los contratos, eternos contratos o gente que no tiene estabilidad laboral, hay que recordar que en 2007, cuando llega el gobierno radical había gente con contrato de 10 años y usted lo sabe bien concejal, la concejal Pérez Pardo, gente que tenía contrato por 10 años estaban año a año con la intranquilidad de no saber si le renovaban el contrato, 10 años con contratos precarios en 2007 y eso se empezó a subsanar ahí, se empezó a subsanar ahí con un plan que fue el primer plan de pasaje a planta permanente con una sistemática que se discutía en ese momento también con el Sindicato de trabajadores, hay que tener memoria, hay que tener memoria y ahora parece que Cambiemos es, el que persigue al empleado municipal o es el que le quiere restar derechos y se hablaba también de los ingresos, de las recategorizaciones y si no aprobamos este convenio se va a perjudicar los ingresos del trabajador, es falso, es falso porque acusándonos a Cambiemos estaría en contra de algo de esto, es también tener poca memoria porque todos nos acordamos, por lo menos muchos otros se querrán olvidar que en 2012, cuando vuelve el actual Intendente Marini, le congeló los salarios con una, un invento financiero de un supuesto déficit que había y termina el ejercicio con \$18000000 de superávit en 2012 le congela el salario y eso en un, siempre lo decimos en un contexto inflacionario del 25% fue bajarle en un 25% el sueldo al trabajador municipal cuestión que no se volvió a arreglar y va a ser muy difícil arreglar yo hoy el sueldo del trabajador municipal tiene una caída del 25% que no se solucionó y fue por ese famoso año 2012, entonces nos vienen a hablar, no vienen a hablar de que estamos en contra de los derechos de los trabajadores y que vamos a perjudicar nosotros por no cumplir la ley ahora, que vamos a perjudicar al ingreso de los trabajadores, la verdad es muy poco serio señor Presidente. Se habló también que es un día muy especial por el aniversario del fallecimiento de la señora Eva Perón y yo digo que hubiera pensado si la señora Eva Perón hubiera visto esos contratos basura que llevaban 10 años de personas que eran trabajadores, buenos trabajadores, gente honesta que trabajaba todos los días y el intendente que está ahora en su antigua gestión los tenía, lo mantenía con esos contratos basura en una situación precaria de inestabilidad y de no saber si al año que entraba iba a poder seguir gozando de ese trabajo y gente que trabajaba muy bien y usted lo conoce bien muchos casos de quienes eran estas personas, o sea que, la verdad que hay mucha injusticia en las palabras que se escuchan no y mucha hipocresía. Estamos escuchando en este Concejo Deliberante discursos de barricada con un contenido de hipocresía que a veces asusta,



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

así que volvemos a reiterar todo lo que se dijo acá la verdad nos sorprende, nosotros estamos solamente atados a lo que dice una ley, que vamos a aprobar ese Convenio de trabajo sin ningún tipo de problema, cuando esté registrado en el Ministerio de Trabajo como dice la ley y la verdad que todo lo otro estuvo de más, así que bueno, como miembro informante voy a poder responder si alguien más quiere hablar, pero creo que este es el espíritu de lo que pasó hoy lamentablemente en este Concejo Deliberante. Gracias señor Presidente.-----

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: si tiene la palabra la Concejal Daniela Corro.-----

DANIELA CORRO: gracias Señor Presidente. Bueno, creo que los concejales compañeros de bloque expusieron las razones por las cuales vamos a acompañar este Convenio Colectivo del empleado municipal, lo expusieron muy bien, muy claro, siempre nos toca por ahí tener diferencias con el Bloque de Cambiemos, creo que ya se habló demasiado así que sinceramente pedí la palabra para hacer tres aclaraciones y compartir un pensamiento con usted, una de las aclaraciones es ante una frase que fue usar el empleo municipal, esa frase que dijo el concejal preopinante, me pareció demasiado violenta para los compañeros empleados municipales porque nosotros lo único que estamos haciendo es acompañando una construcción colectiva, que se hizo desde el año 2016 que se está trabajando en este convenio, no estamos usando al empleado municipal, no es algo que se generó hace 48 horas para tener un tema como suele suceder en otros casos no, no nuestros, para tener un tema, para salir en el diario mañana, esto hace dos años que se está trabajando así que de ninguna manera voy a aceptar que se me acuse de usar al empleado municipal. El segundo punto para aclarar, es que se habló del convenio colectivo tiene falencias y cuando tuvimos la oportunidad de reunirnos hace unas horas con la asesora legal y con representantes del sindicato quedó más que claro que las observaciones que hace Ministerio de Trabajo nada tienen que ver con el articulado, la estructura del convenio o lo que allí se plantea sino que piden ampliación de información en cuanto a la planta de personal y a la estructura presupuestaria del municipio para afrontar esos gastos, en ningún momento se cuestionó ningún artículo del Convenio Colectivo por parte del Ministerio de Trabajo. Lo tercero que quiero decir, es que evidentemente a veces no funciona la memoria no y empezamos con el tema de congelamientos de salarios del empleado municipal, que loco no, que esté pasando lo mismo a nivel provincial y nacional por el acuerdo con el FMI, donde lo más probable que se congelen los sueldos estatales por dos años, pero claro, si se tiene que congelar el sueldo municipal es de locos, es casi un pecado ahora sí lo hacen a nivel nacional es una idea brillante, una idea brillante para equilibrar la balanza, evidentemente no vamos a coincidir porque vivimos en dos mundos distintos o más bien me parece que el Bloque de Cambiemos vive en otro país, en el que yo vivo no y lo último y para cerrar voy a compartir un pensamiento con usted Señor Presidente y es que la verdad me resulta, me resulta muy indignante que en reiteradas oportunidades utilicemos la frase falta de memoria justamente quienes hoy defienden que las fuerzas armadas ingresen a la seguridad interior de este país, así que a mí me ¡memoria no me falta! (APLAUSOS) Gracias Señor Presidente. (APLAUSOS)-----

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: tiene la palabra el Concejal Juan Camio.-----



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

JUAN CAMIO: gracias Señor Presidente. Yo creo que vivimos en el mismo país y muchas cosas queremos lo mismo lo que pasa es que acá adentro le buscamos la vuelta para ir por distintos lados en algo que claramente estamos de acuerdo, estamos todos de acuerdo con que haya un Convenio Colectivo de trabajo. Que se haya generado entre el municipio y los empleados municipales y que se haya trabajado y en eso estamos de acuerdo. Lo que nosotros estamos diciendo, una vez más es que tenemos que seguir los pasos legales y los pasos son que ese convenio tiene que ser aprobado, tiene que ser homologado por el Ministerio de Trabajo porque es el orden que tiene el país, así funciona y después nosotros sí, cuando viene, ser refrendado a través de una ordenanza, hoy se nos pone en esta situación a los concejales de tratar un convenio que es retroactivo a un año y medio para atrás y donde no está homologado por el Ministerio de Trabajo, es más, como se dijo hoy, hoy mismo hubo una audiencia por este tema. Lo que yo quiero preguntarles después de todo lo que dijo la Concejal Pérez Pardo puntillosamente de cuantos puntos que entendemos que van en contra del empleado municipal yo me pregunto ¿los empleados municipales están conociendo todos los alcances de este convenio y que derechos no están teniendo en este convenio? Yo creo que algunas cosas, como se dijeron anteriormente que hay que, solamente estamos hablando que se acomoden, de que se trabajen en forma correcta de que seguramente si está como a derecho el Ministerio de Trabajo lo va a avalar y nosotros vamos a ser los primeros en estar levantando la mano para aprobar la ordenanza para que Benito Juárez y los empleados municipales tengan su Convenio Colectivo de trabajo. Nada más Señor Presidente.-----

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: bueno, si ningún otro concejal... Si, tiene la palabra el Concejal Daniel Verón.-----

DANIEL VERÓN: una reflexión. Cuando se trabaja, cuando se habla de los trabajadores creo que realmente es algo muy delicado y yo veo cómo tratan los puntos con tantas leyes, todo tan, así tan minimizado que buscan, yo digo a nivel nacional así también trabaja, porque ustedes representan al gobierno nacional y en la actualidad tenemos cientos y miles de gente que han echado de sus trabajos y a mí me llama la atención cómo en este caso ustedes están defendiendo de esta manera no, digo qué diferente sería mi país como recién decía la Concejal Corro, si todo a nivel nacional se trabajaría así como lo defienden ustedes, yo digo que, que cuando se trata la problemática que está sufriendo nuestro país y los trabajadores municipales han logrado llegar a este convenio con el sindicato, con los sindicatos y con el señor intendente la verdad que me llama mucho la atención que realmente se opongán tanto y que quieran ser tan legales, simplemente quiero que sepan que detrás de cada compañero, de cada trabajador municipal hay una familia y que, que estamos viviendo unos tiempos muy difíciles debido a los grandes tarifazos que está haciendo el gobierno simplemente para terminar quiero decirles que apoyando este proyecto le podríamos dar la tranquilidad a nuestros compañeros para seguir trabajando como lo están haciendo y creo que realmente, señor Presidente, si esto realmente no se aprueba yo pienso que los municipales con el tiempo van a perder algunas categorías, aunque no se quiera decir o no se diga algún aumento que hayan tenido del 2016 en adelante y ahora sí para terminar pero decirle que, que de esta manera se van a sentir muy perjudicados y que, la verdad yo digo que con la comida de nuestros hijos no se jode. Nada más Señor Presidente.-----



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: ¿ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra?-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: muy bien. ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? Ponemos a votación entonces, el despacho de la Comisión de Legislación, Interpretación, Acuerdo y Tránsito, el primera que ingresó y posteriormente pondremos el despacho de la Comisión de Legislación e Interpretación del Bloque Cambiemos. Ponemos a consideración el que esté por la afirmativa del despacho de la Comisión de Legislación, Interpretación de Hacienda en mayoría: seis votos por la mayoría, el que esté por la negativa: siete votos, queda desaprobado. Despacho de la Comisión de Legislación del Bloque Cambiemos..... Murmullos.....**SEÑORA PRESIDENTE:** No, no queda. Queda desaprobado este despacho. No queda desaprobado el proyecto. Bueno, pasamos a un cuarto intermedio y leemos el reglamento por favor.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: Ahora ponemos a consideración el despacho del bloque Cambiemos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto. 7 votos por la afirmativa. Los que estén por la negativa, sírvanse marcar su voto... murmullos... Hemos defendido cada uno su postura Sr. Concejal. El despacho....murmillos.... lo digo, es para pasarlo a comisión, exactamente, cumpliendo lo que dice el artículo 58 de la Ley 14.656. Es lo que estuvimos defendiendo hasta ahora. Los que estén por la negativa, sírvanse marcar su voto. ¿no va a votar el Bloque del Frente para la victoria? Orden por favor...por la negativa 6 votos. Pasa el expediente a comisión. Vuelve el expediente a comisión. Vamos a tratar ahora en expedientes ingresados por los distintos bloques, Expediente letra “X” 63/2018 Proyecto de comunicación Bloque del Frente para la victoria-PJ-Aportes y aportantes falsos de la lista PRO.CAMBIEMOS EN LAS ELECCIONES 2015-2017 en la Provincia de Buenos Aires y como acordamos en labor legislativa vamos a tratar en conjunto con el Expediente del orden N° 16 Expediente letra “X” 69/2018, Proyecto de comunicación Bloque Cambiemos Posibles aportantes falsos de las listas que compitieron en el año 2015 y 2017. Se van a leer ambos proyectos.-----

SECRETARIA: Se dio lectura a ambos proyectos de comunicación.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: tiene la palabra el concejal Lorenzo.-----

GUSTAVO LORENZO: Muchas gracias Sra. Presidente. Bueno, vamos a tratar en conjunto este proyecto, que lo presentamos y bueno evidentemente, cuando la tortuga se escapa, hay que encontrarle la vuelta, y hablaban de encontrarle la vuelta hace un ratito, en el proyecto anterior, a las cosas. Vaya si se las han buscado a la vuelta y se la han encontrado, por ejemplo, a esta financiación de la campaña, de las campañas de Cambiemos. Hace 36 días que apareció la primera investigación periodística hablando de este tema, 36 días. La Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, la Sra. María Eugenia Vidal, y el Presidente de la Nación, recién empezaron a hablar sobre esto en el día 32, 32 días después, medianamente enserio, y brindaron como suelen hacer, respuestas vagas, falsedades, evasivas, delegaron responsabilidades, siempre, la responsabilidad, la culpa, los malos son los demás. Y en algo que vienen haciendo desde antes de llegar al gobierno, desde que comenzaron su campaña, allá por mediados del 2015, y que lo han seguido haciendo hasta ahora, volvieron a mentir. Y mienten y engañan y le viven poniendo la zanahoria a los vecinos adelante, mientras se la van corriendo. Viven prometiendo cosas que



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

después no cumplen, insisto. Como la campaña del 2015 y de ahí en adelante podemos nombrar un montón de cosas. Pero lo pueden hacer porque encuentran legisladores que legitiman esas mentiras, esos falsos pronósticos, esas certezas que le daban al electorado, que después no cumplieron. E insisto que lo pueden hacer, como pueden darles la espalda a muchos de los vecinos trabajadores, porque encuentran legisladores en los Senados, en Diputados, en la nación, en la provincia y en los Concejos Deliberantes, que convalidan las medidas que generalmente toman, aun a pesar de que muchas veces perjudiquen a sus propios vecinos. Hay que dejar la denuncia de lado, dijo la gobernadora, porque es una denuncia hecha por el kirchnerismo. Yo creo que más importante que quien realiza la denuncia, lo importante es el valor que tiene la denuncia. Si es cierta o no, y evidentemente, esto tiene muchos visos, muchas aristas de verdad, por algo el Poder Judicial, que esperemos haga Justicia, como bien decía el proyecto que ustedes presentaron, tome las mejores decisiones y se llegue hasta el fondo de esto, no. También dijeron, los funcionarios de Cambiemos que, fueron a la justicia, ni bien se enteraron fueron a la justicia, con lo cual volvieron a mentir, no se presentó ningún funcionario de Cambiemos, ni autoridad del Partido PRO, ante ninguno de los jueces que tienen las denuncias del caso. Lo repito, dijeron que fueron a la justicia, y una vez más dijeron mentiras, porque no fueron, no se presentaron ante los jueces que son los que recepcionaron las denuncias del caso. Y Después, bueno, hablaron, como dice el articulado, del proyecto que está presentando el bloque de Cambiemos hoy, de esta necesidad de adecuar la Ley de financiamiento de la política, para aportar transparencia, y todo lo que hablaban de las instituciones, hace un ratito, la ley actual permite que los aportes a las campañas estén bancarizados, y además se sepa fehacientemente los nombres de los donantes, digo, ahora les agarra este apuro, porque han quedado muy en evidencia, porque esto ha tenido, sin lugar a dudas, un golpe muy fuerte de cara a la población que les deposita la confianza dos veces, pensando en todo caso que si antes las cosas se hacían mal, Cambiemos era la alternativa para un nuevo rumbo, y nos encontramos con que una investigación periodística, en la cual, en principio no se le había dado importancia, hoy desnuda la utilización, la usurpación desde la identidad de miles de personas, e incluso de aquellos que reciben programas sociales, que tienen condiciones de vida que no son las mejores, y que se encuentran con sus nombres, apellidos y documentos, como aportantes de grandes sumas de dinero. Este grafico que tengo acá, muestra con claridad, el aporte en efectivo de la campaña 2017. La fuerza Cambiemos, en cuanto a los aportes privados, recibió 76.385.650 pesos, 76.385.650 pesos en efectivo. El Frente Renovador 2.784.000 pesos, el Frente de Izquierda 1.587.500 pesos, y los malos de siempre, el eje del mal, los de la pesada herencia solamente recibieron en efectivo 396.200 pesos. Claramente, una vez más, acá el problema no es la herencia, el problema es el heredero. Lo que se está discutiendo a partir de esta denuncia, no es el sistema, sino lo que se está discutiendo es que aquellos que aparecen aportando están negando que hayan aportado un solo centavo. En los considerandos, en el proyecto que hemos presentado como bloque, solamente pusimos algunos de los funcionarios, candidatos, concejales, candidatos a intendentes de Cambiemos, no son del Frente para la Victoria, son de Cambiemos los que dicen yo nunca puse nada. Me acuerdo del actual intendente de Mar del Plata, que dijo no puse un centavo. Entonces, podemos decir que el Macrismo, que los aliados radicales, porque eso es Cambiemos, es una alianza, presento un



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

listado de aportantes que niega haber puesto un solo peso, y tienen que responder antes. Si después quieren hacer una nueva ley, que la hagan, que la propongan, que se trabaje colectivamente. Esta denuncia desnudo un montón de nuevos engañados, una infinidad de dirigentes políticos, que como decía recién tanto macristas como radicales, niegan haber aportado. Y lo que muchos vecinos y mucha gente se preguntan cuáles son los delitos que se pueden haber cometido, usurpación de la identidad, falseamiento o falsificación de documentación pública, y por supuesto lavado de activos. Sería bueno que se investigue el origen de la plata, que utilizó Cambiemos para la campaña, de cuánta plata se está hablando también. Nos hemos acostumbrado tanto a hablar de números tan enormes. La investigación que dio origen a la denuncia hablaba de 40.000.000 de pesos. Pero eso fue al principio, antes de que empezaran a aparecer como una ola, cientos de vecinos de la provincia de Buenos Aires, diciendo que les habían usurpado no solo su identidad, sino la voluntad para figurar como aportantes de un dinero que jamás pusieron. Y hoy no podemos saber con claridad cuánta plata es, porque no hay límites en el monto de dinero porque ya van más de 80.000.000, porque aparecen provincias como Chubut, como Entre Ríos donde aparecen casos, donde aparecen nuevamente, lo vuelvo a reiterar, no candidatos del Frente para la Victoria sino candidatos de Cambiemos que enojados, que se sienten ofendidos, que se sienten ultrajados, que se sienten usados y que hoy se encuentran involucrados en algo que les mancha el nombre. Y aparecen más líneas ligadas a esto, hace poquito, estuvo acá el Doctor Mosca, Presidente de la Cámara de Diputados de la provincia, y se está investigando desde estos mismos juzgados a los que nombramos cuando arrancamos este proyecto, a su esposa, esposa, señora, no se cual es la relación legal, pero si es su pareja, a la Senadora electa en las últimas elecciones, quien ganó en las últimas elecciones, la Sra. Gladys González, se sospecha que quizá pudo haber desviado plata del SOMU, donde ella fue interventora para la campaña electoral, a contramano de lo que dice, un poquito el articulado, el articulado no, los considerandos que han presentado desde el Bloque de Cambiemos, nosotros no somos investigadores, mucho menos somos toxicólogos como para hablar de efedrina y demás, que investigue la justicia, que investigue el Poder Judicial, y que el juez haga justicia y determine. Pero otra cosa que los bonaerenses se preguntan es ¿cuál es el rol de la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires en esto? Vamos a hacer un poquito de memoria, juntos, en un día que si hay que hablar de memoria, vamos a hablar mucho de memoria hoy. Y venimos hablando bastante de memoria en este Concejo Deliberante. En el 2015 el Partido PRO estaba intervenido. Saben quién era la interventora María Fernanda Inza, la contadora que echaron, casi no pudo ni festejar, creo que todavía estaba tomando el café con la familia festejando el nombramiento, que ya la echaron y eso que era una de confianza. Pero volvamos 2015, el PRO de la Provincia de Buenos Aires intervenido. Saben quién era, escuchen esto porque es muy interesante, la responsable financiera de la campaña del 2015, del PRO, era una tía abuela de Inza que tenía 84 años, que grande poder llegar a esa edad, bueno el Juez Fayt llegó, Fayt era el que llegó. Qué bueno que con 84 años tenga la responsabilidad económica de manejar los destinos de la provincia más importante en cuanto a cantidad de habitantes de la República Argentina. Y el partido estaba intervenido porque no tenía la cantidad necesaria de afiliados. Bueno, algo similar paso en Chubut donde se comprobó que, además, falsificaron la firma de más de 600 vecinos que



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

hoy aparecen como afiliados al PRO. En el 2016 si se regularizo, y en el 2017 asume la actual gobernadora María Eugenia Vidal, como máxima autoridad del partido. Jorge Macri, Intendente de Vicente López, primo del Presidente de la Nación, el que dijo hace poquito, hay gente que puso plata y se olvidó. Sí, hay gente que pone 38.000, 40.000, 50.000 pesos o 10.000 y se olvida, como yo me puedo olvidar la llave en el asiento de atrás del auto, puede pasar. Y Néstor Grindetti, actual Intendente de Lanús, ellos dos eran los vice presidentes. La ley, dice que las autoridades del partido que cometan esta clase de infracciones serán sancionadas cuando no puedan dar cuenta del origen de los fondos. Por ende, si el Poder Judicial determina que esto debe ser así, y se comprueba, por ahí no se comprueba, por ahí se desestima, por ahí es todo un armado. Pero de comprobarse, la Gobernadora puede estar en problemas. Me acordaba, también en relación a este tema de ese vergonzoso Embajador de Panamá, que fue a ver partidos de fútbol y cantar con Rubén Blades, que, en este momento, también fue, inhabilitado por un plazo, en una sanción bastante benévola, para ejercer cargos públicos, por no haber podido demostrar de dónde saco la plata para la campaña. Pero bueno, estuvo ahí cerquita de ser gobernador, después lo premiaron y fue a Panamá, a cuidar la platita de los funcionarios, de los familiares y de los amigos del gobierno. Después, ya con el deber de la tarea cumplida, volvió y como se hizo con el señor Aranguren, que cuando lo relevaron lo premiaron, le dieron una medalla, le dijeron gracias por todo; ahora Del Selesta con MI.DA.CHI nuevamente. Y tantas veces nos gusta copiar los modelos de afuera, nunca miramos a los países de América Latina. Parece que a muchos cuando hablamos de Estados Unidos, se les caen las babas, se les caen los pantalones. Y en España una situación similar terminó con el gobierno de Mariano Rajoy, tuvo que dejar la primera magistratura del país. Ojo, tardo un poquito más. Hubo una investigación, que llevo alrededor de 7 u 8 años, pero el corazón, el espíritu de esta situación, es exactamente la misma. Rajoy, como en este momento Cambiemos, no puede explicar, como no pudo Del Sel, de donde sacaron la plata para la campaña. No solo Rajoy, también las autoridades del Partido Popular, en este caso el equivalente de Cambiemos allá, en cuanto a la situación que se está viviendo, también fueron sancionadas e inhabilitados. Pero vamos a volvernos de España, vamos a cruzar el mar y no precisamos ir tan lejos. Antes de llegar a Juárez nos vamos a detener en Tandil, estamos acá nomas. También muchas veces en este recinto, hemos escuchado a concejales de Cambiemos hablar maravillas de esta ciudad vecina, hemos visto muchas fotos, del presidente de bloque, en reuniones, cuando llegan autoridades a una ciudad importante como Tandil, donde, ciudad originaria del Presidente, donde vienen ministros, funcionarios, donde se dan charlas, hemos visto, en las fotos que suelen publicar, digo la cuestión de las redes, y esto suele ser una buena estrategia de campaña, de Cambiemos, hemos visto, si bien las fotos no hablan, no tienen sonido, si hemos podido ver, la sonrisa amigable, la cotidianeidad con la cual algunos concejales se encuentran con funcionarios de Tandil, con funcionarios del Gobierno, quizá, no sé de qué hablaban ahí, pero quizá en alguna de ella, en alguna de esas reuniones, de esos encuentros, hayan hablado de los aportes, pero como las fotos no hablan, seguramente, los concejales que están presentes acá, en esta sesión y que seguramente figuran como aportantes, no van a poder contar un poco de esto. Y decía que en Tandil aparecieron muchos aportantes truchos. Algunos de ellos, la mayoría, ya negó haber hecho algún aporte económico a Cambiemos y por ende está



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

haciendo las presentaciones en la Justicia, como corresponde, para que analicen cada caso. Pero decíamos también se está descubriendo, a raíz de esta denuncia, que muchos de los aportantes, también figuran como afiliados, asique además de la usurpación del documento también firmaron en forma falsa, quien firmo. Por eso me parece buenísimo, que hayan presentado ese proyecto tratando de llegar al fondo de todo esto. Otro de los casos que tomo mucho estado público, porque bueno, era lógico, fue la aparición como aportante de 45.000 pesos de la Doctora María Rosa Poume, Doctora María Rosa Poume, aportante de lindo numerito 45.000 pesos en efectivo, a la campaña de Bullrich y Ocaña en el 2017. María Rosa Poume, es hermana de la concejala de Unidad Ciudadana, María Eugenia Poume, Presidenta del Bloque del Frente para la Victoria de Tandil. Tuvimos la posibilidad de hablar con María Eugenia, lógicamente se trata de tres series de aportes falsos que se le adjudican y por los cuales también ha hecho la presentación judicial, porque ese dinero en efectivo, que figura que ella lo puso, no fue así. Los dos primeros están fechados el 8 de agosto del 2017 y un mes y medio más tarde, figura un tercer computo con un pago de 20.000 pesos. Curioso esto porque, a todas estas cuestiones que hemos dicho, donde tantos aportantes aparecen, quedan afuera dos referentes históricos, entre comillas digo, el PRO es un partido nuevo, pero tiene unos cuantos años, más en la ciudad de Tandil, donde Claudio Ersinger, que figura aportando 50.000 pesos, 50.000 pesos en 2015 y 3.000 pesos, bueno, se quedó sin plata en el 2017 y Pablo Díaz Cisneros, que aparece aportando 4075 pesos, en la última campaña, siendo referente del mencionado partido, ni siquiera figuran como afiliados. Pero bueno, seguramente hay muchos que quieren hablar, que tienen datos concretos para aportar, estamos atentos. Creo que la tarea no nos corresponde a nosotros, creo que, si en este mismo recinto hay concejales que figuran como aportantes, sabemos de su calidad de vecinos, de su hombría, o de su calidad humana, de la mujer de bien, en el caso que haya mujeres también, que tenemos acá, y no dudamos de la honestidad, ni de la sinceridad, ni de la firmeza con la cual repudian este tipo de práctica. Lo que, si necesitamos, nos cuenten, porque en realidad, al menos yo, desconozco cuales fueron los procedimientos por los cuales se aportaron el dinero, donde se registró, a quien se le dio el dinero en efectivo, donde queda registrado, cuánta plata depositaron, a nombre de quien estaba. Así que insistiendo en que es muy importante que, también se trate el proyecto que ustedes presentaron, el cual, en el articulado tratan de llegar a la cuestión de fondo de esto, que es, que el Poder Judicial investigue, es lo único que tengo para decir por ahora. Gracias Sra. Presidenta.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el concejal Di Croce.-----

LEANDRO DI CROCE: Si, Gracias Sra. Presidente. Bueno, yo como miembro defensor de nuestro proyecto, quería decir, primeramente, que nosotros presentamos el mismo, porque, en realidad, no tenemos nada que esconder. Todo lo contrario, queremos que esto se aclare, como todos los candidatos de Cambiemos y la gente de bien que figuraran en listas como aportantes y ese dinero había provenido de otro lado, que se investigue y que los responsables obviamente tengan su sanción judicial. Esto, primeramente, para sacarle un poco el dramatismo que se le quiere poner a todo esto, como si hubieran caído de un repollo algunos. Yo digo que Cambiemos es una agrupación política que como gobierno le ha dado muchas cosas, otras muchas le faltan,



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

pero ha logrado cosas insólitas, sobre todo este último tiempo, que desde el Kirchnerismo se empezó a hablar de inflación, cosa que no sabían que existía la palabra inflación. Se empezó a hablar de pobreza, el Kirchnerismo empezó a hablar de pobreza de golpe, no, recordemos cuando había 30% y se escondía y decían que era el 5. Empezaron a hablar de inseguridad, un tema tabú. Se acuerdan que se decía que era una sensación. Y también, Cambiemos ha logrado que el Kirchnerismo hable de transparencia, que creo que eso es un poco, la frutilla del postre. No, que es lo más llamativo, lo más llamativo. Pero se van logrando cosas, para los que dicen que este Gobierno no logra cosas. Yo creo que es importante eso, es importante. Porque parece que hay palabras que para algunos no existían y de pronto aparecieron en el léxico. Así que eso creo que está bien. Con respecto al tema que nos ocupa, quiero decir en última instancia de este tema de la transparencia, nos hubiera gustado que el Kirchnerismo haya visto o haya tenido en cuenta la falta de transparencia cuando Lázaro Báez, José López, de Vido, se llevaban un PBI entero, se robaban de la Argentina, y hoy estamos como estamos. Qué bueno que hubiera sido, que, en ese momento, hayan pensado en la transparencia. No, en ese momento, lamentablemente no se hablaba del tema, tema tabú, también. Y así dejaron el país. Con respecto a este tema, la verdad hay que decir que nuestro proyecto es un proyecto que es abarcativo, porque estamos hablando de la realidad, de esta situación que atraviesa a los partidos, porque esta situación atraviesa a los partidos. Recordemos, que, ni siquiera se ha aprobado la rendición por intermedio de la Justicia electoral, del 2015 ni el 2017, ni de Cambiemos, ni del Frente para la Victoria, ni del Frente Renovador. Por que como bien lo dice el proyecto, hay todo tipo de denuncias, que es transversal a todos los partidos, en cuanto al financiamiento con los empleados públicos de los Ministerios de Scioli, con los famosos, la famosa denuncia, que hay gente ya procesada, hay que decir, hay ex funcionarios procesados, con los famosos aportes de empleados de ministerios de la época de Scioli, que cobraban un retroactivo aparte del sueldo les venía liquidado un retroactivo, que no se sabía bien de donde había salido, supuestamente de haberes mal pagos, entonces se le generaba en un momento un retroactivo, firmaban este retroactivo como cobrado, pero tenían que dejarla en la caja negra de la política de Scioli. Y hay procesos en marcha, entonces, cuando escuchamos y leemos estos proyectos que dicen que es un problema, que ahora descubrieron que en Cambiemos ha habido problemas de financiamiento de la campaña, si, evidentemente los ha habido, pero desconocer esto, desconocer esto, desconocer que en Tigre también la mitad de los aportantes de la campaña de Massa eran empleados municipales, desconocer esto. Y hablar en un proyecto sesgado, por supuesto para pegarle a Cambiemos, no. Para pegarle a Cambiemos. Entonces acá, lo que hay que discutir es otra cosa, primero que se investigue todo, por supuesto, si es falso, si es falso que el gobierno de Cambiemos no ha presentado todo a la justicia, se va a presentar todo, y ya hay presentaciones de las liquidaciones y de las rendiciones del 2017. También se pidió una auditoria, así que también es falso que no se ha hecho nada o que se ha hecho a las apuradas, se pidió una auditoría interna y por sobre todas las cosas, por sobre todas las cosas, la Gobernadora se ha comprometido, mas allá si se sanciona una nueva Ley electoral o no, con respecto a la forma en la que se hacen los aportes en una campaña, se ha comprometido a que todo aporte que llegue a Cambiemos va a estar bancarizado. Esto es fundamental, es fundamental para que no vuelva a pasar esto, para que no vuelva a pasar esto. Y también hay que



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

hacer un poco de historia, como dijimos al principio, hay muchos que tienen poca memoria. Tienen poquita memoria. Todo esto de que surge, o que suponemos que surge, esta cuestión de que aparecen aportantes que en realidad no aportaron. Es que las campañas, todos saben, que se financian no solamente con dinero del estado, sino con dinero de privados. Toda la vida se ha aportado desde el privado. El que puede, la empresa, mas aportes estatales. Y que paso en el 2009, que paso en el 2009. Por qué se cambió la Ley y ahora a partir de la nueva ley se le prohíbe a la empresa, a una empresa a aportar. El famoso caso de los aportes provenientes de los laboratorios farmacéuticos, involucrados con el tráfico de efedrina, para la campaña de Cristina Kirchner. Yo no me olvido, alguno por ahí se quiere olvidar. Financiaron una campaña con plata de la efedrina, dinero que era del contrabando, por supuesto porque, muchos sabrán otros no, que la efedrina, es la principal materia prima para las drogas sintéticas, drogas que están destruyendo a muchos jóvenes desgraciadamente. Así que, este es el origen por el cual se tuvo que cambiar la Ley y se ha hecho una mala Ley de financiamiento de los partidos políticos. Una mala ley, y que, en esta prohibición, después de todos estos acontecimientos para que aporten las empresas, evidentemente, acá están los problemas de, como se encolumnan esos aportes en una campaña política. Y esto va a tener que ser averiguado, será investigado y se deberá llegar a una conclusión. Así que, Señora Presidente nosotros, somos los primeros interesados en que se sepa cómo se financio la campaña, pero también en el articulado estamos pidiendo que se sancione una nueva ley electoral. Y también recordemos que hay una nueva reforma política que impulso este gobierno de Cambiemos, que la tiene cajoneada el Frente para la Victoria, la tiene cajoneada el Frente para la Victoria, y también hablaba, no solamente de la boleta única, de terminar con la lista sábana, de terminar con las prebendas, sino también del financiamiento de las campañas políticas. Entonces, la verdad que ahora, ver como algunos, se enteran ahora de todo esto y se rasgan las vestiduras, nos hace un poco de ruido. Nosotros vamos a votar nuestro proyecto, porque este problema que, evidentemente es transversal a todos los partidos, queremos que se solucione, y queremos también que todas las personas involucradas, de bien, como nos consta, estén a salvo de todo tipo de consecuencias judiciales. Gracias Señora Presidenta.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra la concejal Baccarini.-----

ANALIA BACCARINI: Gracias Sra. Presidente. Voy a darle respuesta a un concejal que nombro que estamos implicados algunos concejales locales. Para empezar, voy a hacer una pequeña diferencia entre lo que es un aportante y un aporte. Aportante es una persona natural o jurídica que está obligada a efectuar contribuciones, o algún tipo de aporte. Ya que aporte es lo que se entrega o se suministra para contribuir a un logro o un fin. Por lo tanto, me declaro aportante, perdón con aportes, no con aportante. Porque yo no fui obligada, yo lo hice voluntariamente, para la campaña del 2017. Yo infiero que los presentes integrantes del Concejo Deliberante deben conocer los gastos económicos que genera una campaña, si lo desconocen o si lo quieren desconocer, les sugiero que empiecen a ahorrar para el 2019, si piensan presentarse a una elección. Porque una campaña tiene varios gastos económicos, como publicidad radial, publicidad gráfica, publicidad en las redes sociales que tantos se usan hoy en día, conferencias de prensa, combustible para los diferentes traslados de visitas a las diferentes ciudades y



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

mantenimiento de los locales partidarios. Lo que yo gaste, lo que aporte en la campaña electoral, ha salido todo de mi trabajo, ha salido de mi bolsillo y lo puedo demostrar, con lo cual no tengo ningún inconveniente en presentarme a declarar si un juez así lo decide. A nivel local y provincial, a nivel nacional y provincial, perdón, creo que está la justicia para averiguarlo y demostrarnos a todos de dónde salieron esos aportes. Gracias. -----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: muy bien. Tiene la palabra el concejal Iribecampos. ----

MATIAS IRIBECAMPO: Gracias Sra. Presidenta. Bueno vamos a arrancar, con que Cambiemos está más sucio que una papa, no van a poder levantar más la bandera de la transparencia. Recuerdo en el 2016, cuando hablaban de la corrupción k, de los bolsos de López, pero no hablan más ahora, de los bolsos de López y porque no hablan más, porque las investigaciones han llevado a que ese dinero provenía de los actuales representantes del gobierno nacional, entonces ya se olvidaron de López. También el 2016 hablaban de que la ex presidenta tendría cuentas en el exterior y que eso era corrupción, era para evadir impuestos. Pero fueron a buscar las cuentas de Cristina y realmente encontraron más de cincuenta cuentas en el exterior del Presidente y de integrantes del actual gobierno nacional, y ahí cambiaron el discurso. Cuando iban por Cristina era corrupción, cuando realmente encontraron las cuentas de Macri y de su gabinete empezaron con que el presidente no sabía, con que no es ilegal, bueno, cambiaron el discurso. Y ahora aportantes truchos, donde miles de vecinos, algunos beneficiarios de planes sociales, donde realmente no están llegando a fin de mes y figuran como aportantes, docentes, profesionales y también candidatos figuran en la Cámara Nacional Electoral como aportantes, pero muchos de ellos nunca aportaron nada. Por lo tanto, eran falsos. Pregunto, ya que muchas veces les gusta hacer preguntas, ¿de dónde saco la platita Cambiemos para la campaña? O ¿a quién le sacaron la platita para la campaña? Nosotros pudimos observar, en la Cámara Nacional Electoral, que emite los informes de los aportes a los partidos políticos, que las elecciones primarias 2017, en el informe de Cambiemos figuran dos concejales con aportes a la campaña, que los voy a nombrar, no tengo ningún problema, simplemente para que respondan. Tanto la concejal Baccarini, como el concejal Camio, figuran con aportes hechos el 18/07/2017. La concejal Baccarini con 10.150 pesos y Camio con 9.900, y debido a los montos que realmente nos generan dudas, por el hecho que, tranquilamente, podrían haber sido montos redondos, nos hicimos unas preguntas, y quiero aclarar que no estoy acusando, simplemente estoy preguntando y dándole la oportunidad al concejal Camio y a la concejal Baccarini, que le informen a la comunidad, que le informen a la comunidad, simplemente preguntarles y con todo respeto y vuelvo a reiterar, no estoy acusando, simplemente estoy preguntando, preguntarles haber ¿aportaron esta suma de dinero o no lo aportaron? Y si es la respuesta afirmativa a ver si tienen el comprobante del aporte o no lo tienen. Simplemente para que la comunidad sepa y no se digan cosas que después no son. Nada más, Señora presidenta.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: muy bien ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el concejal José Camio.-----

JOSÉ CAMIO: gracias Señora Presidente. Bueno, se ha dicho mucho, se han utilizado términos toda la noche que se van reiterando y uno no puede dejar de, de opinar en estos temas que, la verdad esto lo tenemos que decir y no tengo ningún problema en decirlo nos compete y cómo nos



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

hacemos cargo lo han manifestado los concejales que tenían que manifestarse y han dicho como corresponde, como se debe que se van a presentar a los poderes del Estado, que investigan este tema, a la justicia, es lo que corresponde, yo estoy escuchando que algunos concejales están actuando casi por un poder inquisitivo, una facultad inquisitiva de pedirle algo que no le corresponde pedir, por lo menos los concejales no están obligados, podrán pedir, podrá decir, ahora la que va a fallar acá es la justicia, la justicia falla por medio de sus sentencias, acá ya se ha dicho que hay una estafa, no sé lo que va decir la justicia, si que tiene que investigar y en eso nosotros también estamos de acuerdo, nosotros queremos que se investigue y que si hay sentencia que paguen los responsables que tienen que pagar, no nos, la verdad que no se nos va a caer ningún anillo por si alguno cometió un delito, que pague lo que tienen que pagar, hoy se ha relacionado mucho la corrupción, la falta de transparencia, se nombraron personas que están presas por temas relacionados con la transparencia y la corrupción que van de la mano, se lo nombró a De Vido, o a Julio López, no perdón, a López perdón, lo vemos diariamente al ex vicepresidente pasearse por todo, pasearse, no, tiene la obligación de ir a tribunales a dar explicaciones y si esto le tiene que pasar a algún funcionario de Cambiemos alguna autoridad de Cambiemos también, lo que corresponde, nosotros porque nos vamos a negar y este tema es endémico en la política argentina en lo que es la campaña, lo que son las campañas, es difícil encontrar algún partido que haya rendido las cuentas como corresponden de acuerdo a la ley electoral, ninguno, creo que hay algún partido, creo que es el GEN que fue aprobada la única rendición de cuentas y la Cámara Nacional Electoral o la justicia le aprobó su rendición de cuentas, vuelvo a decir, nosotros, o los que tienen que ir, los responsables a dar explicaciones van a ir y si tienen que tener sanciones no solamente que las van a cumplir sino que las van a tener que aceptar, nosotros vamos a pedir que si tiene que haber sanciones que las haya, pero vuelvo a decir que, esto es histórico lamentablemente en la financiación de las campañas electorales, se ha nombrado el caso de, para llamarlo de alguna manera, el caso de la efedrina de Capachioli, se lo nombró a Anthony Wilson que si algo nos dejó, bueno no vamos a decir porque parece una frivolidad, pero podemos ir más atrás y cómo se utiliza mucho la palabra memoria yo recuerdo, usted se debe acordar Señora Presidente, hasta hay una causa que se nombra una la financiación de una campaña del terrorismo internacional, está en la causa de la muerte del hijo del ex presidente Carlos Menem, el terrorismo internacional por medio de Cadafi financió una campaña, por eso digo que es endémico lamentablemente tenemos esta, este problema los argentinos y será tiempo de que cuando se dicten las leyes, se cumplan, porque no hay ninguna ley que es efectiva si no se cumplen, en eso tenemos que ser todos exigente porque si no van a seguir pasando este tipo de cosas, algo que nosotros y lo voy a reiterar todas las veces que sean necesario, vamos a pedir que la justicia se expida con toda la independencia, el equilibrio y la justicia que sea justa en este tema de los aportes de la campaña del 2015 y 2017. Nada más Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: muchas gracias, algún otro concejal. ¿No repite señor Lorenzo, no? ¿Algún otro concejal va a hablar? Bueno, ponemos a votación, si. Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-----

GUSTAVO LORENZO: ya que el concejal similar al barbado diputado estaba esperando que hablara, voy a hablar yo, bueno, escuchaba, primero le voy a decir al Presidente del Bloque de



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

Cambiamos que no, no, tiene la posibilidad supongo a partir de mañana o pasado de pedir el acta y leer y por ahí quizás al no escuchar bien, leer si, puede interpretar mejor cuáles fueron mis palabras, yo no interpreto fotos simplemente marcaba que en esta, incluso fue un elogio no, en esta gran estrategia de campaña que tienen que se sacan fotos en todos lados y dicen: hoy estoy con Pepe, juntos nos ponemos a conversar cuáles son las estrategias mejor, mejores para nuestro país, para nuestra región y bueno eso, uno interpreta lo que lee, cuáles son los comentarios que se ponen abajo pero no, no, ahora no me he dedicado a hacer clarividencia ni nada de eso. Segundo, bueno, yo creo que más allá de las chicanas, que les gusta a ellos hacer, creo que también tiene que servir esto para mirarse un poco hacia adentro y ver que a veces aparecen algunos que manchan la pelota sí, ya lo dijo Maradona hace mucho, lo que... “yo me equivoqué y pagué pero la pelota no se mancha” lo dijo Diego y tenía razón y acá la política no se mancha, sin embargo cuando sistemáticamente a partir de determinados individuos o no, que puedan manchar la pelota, se trata de ensuciar la política que es la única herramienta que tenemos en democracia para tratar de hacer las cosas bien, hoy este mecanismo que ha sido sistemático en Cambiamos se le ha vuelto un bumerán, se le ha vuelto un bumerán y ¿a quién le pasa? A quien mayor imagen tenía y digo tenía, porque no para de caer la Gobernadora, porque es la responsable del partido, ustedes decían recién, le deberían haber pedido, o sea, en un acto reflejo para mostrar la seriedad por la cual toman el tema le pidió la renuncia a esta funcionaria Inza, que es la responsable económica, la abuela porque creo que ya la abuela, ojalá este bien, pero ya con 84 años no sé si estaba con la capacidad de seguir manejando los fondos. ¡qué grande! igual que convicción porque si tenía una jubilación mínima esa abuela sabiendo lo complicado que es, hoy estaría mucho más complicada pero decía, la presidenta del partido es la gobernadora, tiene responsabilidad concreta sobre esto y hoy se le ha vuelto un bumerán. Vuelven con las reiteradas cantinelas sobre el tiempo pasado, sobre lo que ya pasó, sobre lo que en realidad se ha caído sistemáticamente muchas de las denuncias periodísticas y demás que en el tiempo han repetido hasta el cansancio, se han caído, ya cayeron de los 40 principales, de los 20 principales, como esos top ranking que hace la música, bueno ahora hay otro top ranking que tiene que ver con el desempleo, con el aumento, con que la plata no alcanza, con esa realidad y como los vecinos que tienen programas sociales para paliar esta dura realidad, que les toca vivir y no les alcanza para pagar una boleta de seis lucas, de siete lucas, de \$ 5000 igual, se encuentran con que aportaron 10 a una campaña política de un partido, que en algunos casos profesan y en otros no. Hablaban de memoria, que complejo, vamos a dejar el tema de la memoria para el proyecto que viene porque acá también hay concejales que les cuesta venir los 24 Marzo. Pero también hablaban de contrabando, nosotros pertenecemos al Frente para la Victoria PJ y hace poquito en una sesión el Presidente del bloque de la Cámara de Diputados fue clarito, hoy la República Argentina tiene un presidente que fue procesado por contrabandista, contrabandista, entonces los mismo que estatizaron sus deudas privadas haciéndoselas pagar a cada uno de ustedes o de sus padres porque, o de nuestros hijos entonces creo que tenemos que ser cuidadosos, creo que tenemos que tener un poco de reflexión porque después pasa esto, cuando y perdón la ordinariez, se escupe para arriba muchas veces pasa esto, les cae en su propia frente. El vicepresidente del Concejo Deliberante y concejal del Pro de la vecina localidad de Tres Arroyos, Enrique Groenberg dijo en LU 24: “yo no puse un



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

mango”, Cristian Lagreca y Hugo Constanzo también candidatos, ex candidatos de Cambiemos dijeron no haber puesto un solo centavo. En Patagones, los concejales de la UCR Mario Guanca y Gerardo Bari, que se fue de Cambiemos, figuran con aportes de \$38000 y también dijeron que no aportaron un solo centavo a la campaña, en Villegas, Martín Micucci aparece con una supuesta donación de \$38000 que niega haber hecho. Ya son más de 81 los municipios en los cuales figura la lista completa de los candidatos de Cambiemos como aportantes, no lo estamos inventando a esto, a estas cuestiones, acá no hay denuncias falsas, no es intención generar animosidad en contra del partido político en el cual ustedes militan, pero sí háganse cargo que militan y que también llegaron a esos lugares que están sentados gracias a estos aportes, que no lo digo yo, lo dice esa persona a la cual se le usurpó el documento y la identidad y que figura como afiliado del Pro y como aportante a una campaña en la cual no puso un peso, es la que permitió que cada uno de los funcionarios, legisladores estén donde están. Bueno, se despegaron del Frente Renovador, fueron ayudados a cogobernar en estos dos primeros años ¿qué van a acusar a Margarita Stolbizer de Kirchnerista, qué van a decir que es peronista? porque los denunció Stolbizer ahora, porque nadie lo nombró pero Stolbizer los denunció, más de 150 aportantes comprobados falsos presentó Stolbizer, capaz que quiere ir en la fórmula del Frente para la Victoria, puede ser, creo que muchos se están dando cuenta, incluso los que han apoyado este gobierno, que la vida se les desorganizó y que más allá de que la pueden contar como quieran, se vivía mejor un tiempito atrás que ahora. La ley electoral no prohíbe hoy bancarizar los aportes, mucho menos obliga a ningún partido político al uso de dinero en efectivo, Cambiemos no es el mejor ejemplo para hablar de esto, más de 76 millones de pesos aportados en efectivo, vamos a ser clarito, \$76.385.650 que representan el 88.52% del total de los aportes privados al actual oficialismo, es información oficial publicada por la Cámara Nacional Electoral en base a los reportes de los propios frentes electorales. El Presidente y la Gobernadora proponen ahora, urgente una ley de financiamiento de la política, en palabras no, textuales, que realmente modernice y dé mayor transparencia y pidió bancarizar todos los aportes así no hay más discusión de si firmé o no firme el recibo, estaría bueno que empiecen por casa, vuelvo a mostrar este gráfico, ¡miren lo que es el gráfico este! Esta es la diferencia, 236.200 pesos por parte de Unidad Ciudadana aportados en efectivo y este rascacielos de dinero en efectivo por Cambiemos. No tengo más para decir, simplemente dejar esto que hablábamos como reflexión de que se le ha vuelto un bumerán tanto discurso de transparencia, yo no dudo de la honestidad de los concejales que están acá son personas de bien, son nuestros vecinos, compartimos la vida, las instituciones, la vida de nuestros hijos en las escuelas, los clubes, en todos lados, pero también hoy les toca a ellos probar lo que significa cuando tantas veces han caído en generalizaciones en las cuales han intentado, no sólo los concejales actuales de este Concejo, esta composición actual del Concejo, sino alguno que han dicho cada disparate impresentable de los ediles que ya no están más, que no los voy a nombrar justamente porque no están y que hoy les toca a ellos poner la cara por algo que es una denuncia hecha por un periodista, un periodista que por supuesto como tantos otros en este tiempo ha encontrado, a raíz de los posicionamientos que tiene y de las investigaciones que ha realizado, sus condiciones laborales bastante venidas a menos,. Así que bueno, esperemos que sí, que el poder judicial haga justicia, siempre hacemos esa diferencia, muchas veces no sucede,



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

muchas veces el poder judicial no hace justicia aunque esperamos que sí lo haga, muchas veces nos encontramos incluso por ejemplo, el fiscal Storneli que es uno de los que está impulsando esta causa entre comillas, es el jefe de seguridad del Club Boca Junior, no vamos a decir cuál es la relación que tiene con el Presidente de la Nación porque ya es sabida, pero muchas veces suelen mezclarse y las presiones, los avances o los retrocesos de las causas, como cuando hace un rato hablábamos del tragicómico Miguel Del Sel que encontró 10 meses de suspensión, digo seguramente no sé si vamos a poder, tanto los concejales de Cambiemos como nosotros, encontrar en el Poder Judicial esa respuesta que queremos, pero si esperamos encontrar una reflexión que nos sirva a todos que es ser bastante más mesurados y no generalizar. Nada más.----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: algún otro concejal, tiene la palabra el concejal Di Croce.-----

LEANDRO DI CROCE: gracias señora Presidente. Bueno, se ha dicho bastante. Nosotros, más allá de todo insistimos en algo que creo ha quedado muy claro desde nuestro Bloque, que no hay nada que esconder, se da por descontada la honestidad de nuestros candidatos, de nuestros aportantes, pero si hay que hacer la investigación judicial que determine de dónde provinieron los fondos y a los responsables de las campañas que hicieron alguna cuestión que no esté ligada con la legalidad tendrán que pagar, esto es, creo yo, básico en lo que se ha dicho desde todos los concejales que hablamos desde Cambiemos. Así que no hay mucho que agregar al respecto es volver a insistir en que nuestro proyecto es el primero que está pidiendo que esto se lleve hasta las últimas consecuencias, pero también decimos éste es un problema transversal, es un problema transversal y la verdad que, escuchar que desde el Frente para la Victoria hoy tomen la bandera de la transparencia ante este problema del financiamiento de la política es un poquito llamativo, es un poquito llamativo. Y volvemos un poco también a lo mismo del punto anterior o al principio cuando se trató el tema del Convenio Colectivo de trabajo, hay demasiado tufillo a campaña electoral, la verdad que es muy temprano todavía, ¡es muy temprano! porque seguimos escuchando si está la imagen de la Gobernadora, cayó o no cayó se habla de la fórmulas, si Margarita Stolbizer va a estar con Cambiemos o va a estar con, yo creo que denota... la verdad que a cada paso uno que va escuchando, denota como cierto apuro, esta obsesión que tienen con las elecciones y un poquito me parece, como se dice en el campo, a veces se ve como que cuentan los corderos antes de la parición, están un poquito como golosos, pero bueno siguen con los slogan de Panamá Paper ya fue sobreseído hace rato, hay que informarse un poco, el Presidente, del tema del contrabando ya cosas antiguas, sin embargo cuando nosotros hablamos de la corrupción del gobierno Kirchnerista ellos dicen: no ya está, eso ya paso. No, no pasó. No, no, queremos que devuelvan la plata, no pasó nada, los 8000 millones de Cristóbal López que hoy son 17.000 queremos que los devuelvan, no pasó nada, no, no, nada de eso. Estas cuestiones la verdad que son las que se han ido del carril. Como también escuchamos al principio, de no sé qué concejal como diciendo que no será que la plata proviene del SOMU, ese sindicato que intervino la señora Gladys González, ya faltó decir no le habrán robado la plata al caballo Suarez, no, al pobre caballo Suárez, ya ahí iba a tocar risos medios cómicos, pero después escuchamos de todo un poco, nosotros volvemos a lo mismo, esto creo que tiene que continuar por el canal judicial, la auditoría interna de la que tanto duda el Frente para la Victoria es una auditoría que se va a



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

presentar a la Justicia Electoral como corresponde, más allá de toda la rendición que se ha entregado y que todavía no está aprobada, y será la justicia la que determine qué es lo que pasó al respecto, ningún concejal inquisidor va a ser el que llegue a la verdad de la cosa. Así que, nosotros dejamos muy en claro nuestra posición y vamos a darle aprobación a nuestro proyecto de Cambiemos. Gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: tiene la palabra la Concejal Corro.-----

DANIELA CORRO: gracias Presidenta. Cortito, la pucha que mala suerte tiene el Pro. Arrancaron mal, se acuerdan cuando le robaron a la vicepresidenta Michetti ¿se acuerdan? le robaron 250.000 pesos y 50.000 dólares y el problema que no sabía explicar de dónde estaba, eran aportes de la Fundación SUMA. Desde que arrancaron tuvieron problemas con los aportes, ¡qué mala suerte que tienen en este partido! Pero bueno, parece que n... siempre somos nosotros. Acá el Concejal Lorenzo muestra estadísticas de cuanto aportó el Frente para la Victoria en forma, en efectivo diríamos y cuanto el Pro, pero parece que, y no, los menos transparentes siempre vamos a ser nosotros así que no nos vamos a poner a discutir de eso, pedimos comprobantes de aportes, pedimos esto, pedimos lo otro, lógico yo también tengo bancarizados mis aportes al partido justicialista desde hace muchísimo tiempo así que no hay ningún problema, se puede bancarizar, no quema, no pasa nada. En lo que sí vamos a coincidir y es que espero que continuemos con esto de que es un interés de todos la transparencia y sigamos levantando estas banderas de legalidad que no soltamos en ningún momento y tengamos en cuenta que la ley 26215 marca como responsables de este tipo de delitos al presidente y tesorero del partido, tesorero la señora Inza, pobre única hasta ahora apartada del cargo, porque la Presidente es la Gobernadora Vidal, como bien dijo mi compañero Lorenzo, y el responsable político y económico financiero del partido. Y no nos olvidemos, que no se nos olvide que las sanciones son entre seis meses y 10 años para ocupar cargos públicos, digo sí vamos a seguir con la transparencia, vamos a seguir hasta el final y también hagámonos responsables de la sanción que le compete a cada una de las autoridades aún cuando hoy sean gobernantes. Gracias señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: muy bien. Nos falta un concejal para poner a votación los proyectos de comunicación. Muy bien. Ponemos a votación en primer término el Expediente letra X N° 63/2018 que está en el orden 10, que es el Proyecto de Comunicación del Bloque Frente para la Victoria PJ. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, seis votos por la afirmativa. Los que estén por la negativa, sírvanse marcar su voto, siete votos por la negativa. Quedó desaprobado. Ahora vamos a poner a votación el Proyecto de Comunicación del orden 16, el Expediente letra X. N° 69/2018 presentado por el Bloque Cambiemos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto, siete votos por la afirmativa. Los que estén por la negativa, sírvanse marcar su voto, seis por la negativa. Quedó aprobado el proyecto de comunicación del Bloque Cambiemos.-----

BENITO JUAREZ, 27 DE JULIO DE 2018.-

PUESTO A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES, EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL BLOQUE DE CAMBIEMOS – POSIBLES APORTANTES FALSOS DE LAS LISTAS QUE COMPITIERON EN EL AÑO 2015 Y 2017.- QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR MAYORIA, SIETE (7) VOTOS POR LA AFIRMATIVA, DEL BLOQUE CAMBIEMOS Y SEIS (6) VOTOS POR LA NEGATIVA DEL BLOQUE DEL FRENTE PARA LA VICTORIA ELEVAMOS AL QUIEN CORRESPONDA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. N° 18/2018.-

VISTO

LAS DENUNCIAS REALIZADAS POR MEDIOS PERIODÍSTICOS QUE SE PRESENTARON LUEGO A LA JUSTICIA SOBRE EL USO DE APORTANTES FALSOS A LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, MÉTODO UTILIZADO POR ALGUNOS PARTIDOS POLÍTICOS.

CONSIDERANDO:

QUE LA JUSTICIA ARGENTINA DETECTÓ MÁS DE 7000 APORTES FALSOS DE LAS CAMPAÑAS PRESIDENCIALES DEL AÑO 2015 Y LAS LEGISLATIVAS DEL AÑO 2017 EN LOS PARTIDOS CAMBIEMOS, FRENTE PARA LA VICTORIA Y FRENTE RENOVADOR.

QUE NO FUERON APROBADOS POR LA JUSTICIA ELECTORAL LOS BALANCES DE LOS GASTOS OFICIALES DE LOS PRINCIPALES PARTIDOS QUE COMPITIERON EN LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL DEL AÑO 2015.

QUE LA LEY VIGENTE, APROBADA EN EL AÑO 2009 DESPUÉS DEL ESCÁNDALO DE LOS APORTES AL FPV REALIZADOS POR LOS LABORATORIOS FARMACÉUTICOS INVESTIGADOS POR SU RELACIÓN CON LA EFEDRINA NO GENERÓ UNA SOLUCIÓN A ESTE VIEJO PROBLEMA DE LA POLÍTICA ARGENTINA.

QUE SE ESTIMA QUE EL “SCIOLISMO” RECURRIÓ A 4248 PERSONAS QUE APORTARON \$ 10.000 CADA UNO, DE LOS CUALES EL 70 % ERAN EMPLEADOS PÚBLICOS Y MÁS DE 700 ERAN MONOTRIBUTISTAS DE LAS CATEGORÍAS MÁS BAJAS, MUCHOS DE LOS CUALES SE PRESENTARON ANTE LA JUSTICIA CUANDO SE VIERON EN LAS LISTAS PARA NEGAR SU PARTICIPACIÓN.

QUE EL FRENTE RENOVADOR DE SERGIO MASSA ENTREGÓ A LA JUSTICIA UN LISTADO DE SUPUESTOS APORTANTES DE LOS CUALES LA MITAD –TODOS CON BAJOS MONTOS- ERAN EMPLEADOS DE LA MUNICIPALIDAD DE TIGRE.

QUE LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, MARÍA EUGENIA VIDAL, LE PIDIÓ LA RENUNCIA PREVENTIVA A LA CONTADORA GENERAL DE LA PROVINCIA, FERNANDA INZA, TESORERA DE CAMBIEMOS EN LA CAMPAÑA 2017.

QUE ADEMÁS, PIDIÓ REALIZAR UNA AUDITORÍA CONTABLE SOBRE LOS APORTES DE CAMPAÑA DE LA ALIANZA CAMBIEMOS Y SE COMPROMETIÓ A BANCARIZAR TODOS LOS APORTES PRIVADOS PARA LA CAMPAÑA SI ES QUE EL AÑO PRÓXIMO DECIDE SER CANDIDATA.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

ARTÍCULO 1º: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUÁREZ, SOLICITA SE INVESTIGUE TODOS LOS CASOS DE POSIBLES APORTANTES FALSOS DE LA ELECCIÓN 2015 Y 2017 Y CASTIGUE A LOS RESPONSABLES.-

ARTÍCULO 2º: QUE AVANCE RÁPIDAMENTE EN LA LEGISLATURA NACIONAL LA REFORMA POLÍTICA PROPUESTA CON EL PROYECTO DE LEY DE FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ENTRE CUYOS FUNDAMENTOS SE ENCUENTRA LA BANCARIZACIÓN DE TODOS LOS APORTES Y LA POSIBILIDAD DE RECIBIR APORTES DE EMPRESAS.

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: ahora seguimos con el tratamiento del Expediente letra X N° 64/2018. Proyecto de Ordenanza, Agrupación Nunca Menos- Bloque Frente para la Victoria PJ. Reserva del espacio en la vía pública, coincidente con su domicilio, para estacionamiento de vehículos de personas con discapacidad, se acordó pasar a la Comisión de Legislación. Expediente letra X. N° 65/2018. Proyecto de Comunicación, Agrupación Nunca Menos, Bloque Frente para la Victoria PJ. Preocupación por la decisión del Gobierno Nacional de incluir a las FF.AA en actividades que tienen que ver con la seguridad interior.-----

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto de comunicación.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-----

GUSTAVO LORENZO: muchas gracias, Señora Presidente. Bueno tantas veces se nombró la palabra memoria, hoy nos toca de alguna manera volver a ponerla en práctica para manifestar algunas preocupaciones que nos tienen bastante ocupados por estos días y pensaba mientras escuchaba a la Secretaria de este Concejo hablar de este proyecto, además de solicitar que diga al principio del proyecto que la fecha no es 23 Mayo, sino que el 23 de Julio. Ya quedó viejo, porque incluso el articulado este proyecto pide que en caso de avanzar, sin debate de manera inconsulta en la modificación de estas leyes por decreto, el tema pasara por el Congreso cosa que ya no pasó, que posteriormente a este anuncio que evidentemente venía siendo masticado desde hace mucho tiempo atrás, el día Martes 24 se llevó adelante. Como todo y como todos tenemos referentes en distintos órdenes de la vida que nos ayudan a pensar y a mejorar nuestras ideas en lo referente a los distintos temas y en lo que concierne a este tema que, para mi positiva sorpresa, encontré un montón de vecinos de Benito Juárez, mandando mensajes, llamando preocupados haber qué iba a pasar, si este tema se iba a tratar hoy acá, les podemos decir que sí, que esto es una preocupación y una ocupación que son muchas las organizaciones, los vecinos comunes que están preocupados por esto. En nombre de las luchas contra el terrorismo además, se han llevado a cabo en otras ciudades muy grande y no se trata porque digo, tantas veces hemos hablado que no hay que volver al pasado. El artículo 75 inciso 27 de la Constitución Nacional establece, en cuanto a las atribuciones del Congreso: “fijar las fuerzas armadas en tiempos de paz y guerras y dictar normas para su organización y gobierno” por tanto que es una potestad propia del poder legislativo el dictar normas, como se trata de normas que se debaten y aprueban por ambas



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

Cámaras del Congreso de la Nación esas normas son leyes, no Decretos. El Presidente de la Nación Argentina tiene una facultad reglamentaria que es la del artículo 99 inciso segundo de la Constitución Nacional donde, claramente, se previene cuidando de no alterar su espíritu con excepciones reglamentarias y el Poder Ejecutivo Nacional en la decisión del Presidente, ha eludido el mecanismo de los Decretos de necesidad y urgencia por dos razones que no puede ocultar. La primera, es que el Congreso de la Nación se encuentra funcionando perfectamente, el Congreso de la Nación, diputados y senadores se encuentran sesionando perfectamente por lo cual no hay ninguna necesidad y mucho menos urgencia, si es que con sinceridad institucional se quisiera convocar a las fuerzas políticas que representan a todo el abanico del pueblo argentino en esas cámaras, por la integración plural, por la proporcionalidad y porque todo se refleja en la composición de las cámaras de nuestro país, esa es la primera de las razones. La segunda es que los Decretos de necesidad y urgencia tienen que ser revisados por el Congreso de la Nación, lo cual nuevamente muestra que no hay una intención real por parte del gobierno, por parte del Ejecutivo, en que se dé ningún debate al respecto y que solamente prevalece, una vez más, la decisión del dueño de todo o de quién al menos cree o le han hecho creer que es el dueño de todo, que es el Presidente de la Nación. El Decreto N° 683/2018 publicado en el boletín oficial del 24 julio 2018 altera la legislación vigente o sea las leyes 23554, la 24948 y la 25520 y si bien en el articulado aparenta modificar los decretos reglamentarios de estas leyes, está modificando leyes nacionales invocadas, creando lo que ya es una especialidad en este gobierno, que es generar situaciones de anomia donde no se sabe cuáles son las disposiciones que rige porque la ley dice una cosa y los decretos que se van haciendo a contramano dicen otra. Lo cierto institucionalmente ilegítimo, es que están introduciendo modificaciones sustanciales a la regulación de las fuerzas armadas y que esto siempre vuelve a crear un nuevo enemigo interno que es el pueblo de la Nación Argentina, que es el único titular de la Soberanía y el derecho de libre determinación. Nuevamente la vida, la libertad, la integridad física y psíquica de los argentinos va a ser sujeta por una decisión absolutamente arbitraria del Presidente de la Nación, que no duda un segundo en derrumbar la institucionalidad que tantas veces se proclama y esta división de poderes por la cual este tema debería pasar por el Congreso de la Nación para ser debatido. Temas como la institucionalidad de la división de poderes que claramente y en esto estamos todos de acuerdo, son piedras fundamentales de la doctrina y el sistema del Estado de derecho de la República Argentina. No vamos a dudar desde este bloque que este Decreto, el 683/2018 es un quiebre del deber de obediencia de la supremacía de la Constitución Nacional, establecido en su artículo 36, incorporado por la reforma del 94. Por eso nosotros creemos y esperamos que los integrantes de ambas cámaras del Congreso de la Nación Argentina repugnen e insistan por vía de una declaración que ya está hecha por supuesto, ya se elevó, Diputados nacionales han hecho una declaración, un pedido de nulidad e inconstitucionalidad de este Decreto por la apropiación y la usurpación de las atribuciones constitucionales que tienen los legisladores y las cámaras en las cuales esos legisladores nos representan a cada uno de los argentinos. El patrón nuevamente cree que con derechos se les puede meter en la casa y patearles el rancho como tiene ganas y no es así. Por eso también el Ministerio Público Fiscal debería cumplir con el deber que tiene y denunciar este obrar que claramente, que claramente



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

significa y muestra una violación de los derechos del funcionario público y un abuso de autoridad. Al juez que le toque intervenir, para impedir que este delito se consuma según el artículo 23 del Código Penal recordando que el deber primero del Poder Judicial de la Nación, según el artículo tres de la ley número 27 es el de asegurar la observancia, la supremacía de la Constitución Nacional aún por sobre los actos de los otros poderes que estén en contradicción con ella, por eso no podemos mirar para otro lado, como dicen los carteles que están acá atrás, le pedimos a los diputados y a los senadores de todos los partidos políticos que no se hagan los distraídos con esto, a todos los cuerpos deliberativos, este tema se está tratando... los Jueves generalmente es un día de sesión en mucho de los Concejos, algunos a la mañana, otros a la tarde, otros a la noche, pero este tema es un tema que está ocupando y que se está debatiendo en cada uno de los Concejos Deliberantes de la provincia de Buenos Aires, desde las distintas provincias. Y nosotros que somos concejales de la democracia, que tanto costó conseguir, no queremos ser copartícipes ni corresponsables de este atropello. Cuando escribí el proyecto este, el Lunes hablaba de la preocupación manifiesta, esa preocupación ya es una certeza, ni un día duraron las preocupaciones se transformaron en certezas, el Decreto se modificó, el diálogo y el consenso volvió a quedar en un slogan de campaña, el amplio consenso político y social no se ha llevado a cabo. Los legisladores señalan que el decreto intenta legitimar la intervención militar en las llamadas nuevas amenazas. ¿Qué son las nuevas amenazas? Como el narcotráfico y el terrorismo y en los articulados de... en los articulados no, en los considerandos de este proyecto está muy claro lo que ha pasado en los lugares donde se ha tratado de intervenir militarmente, el caso de México es letal, no sólo en la corrupción en la cual se ha sumergido, a partir de la violencia de personas que están preparadas para destruir a quien tienen enfrente, no para prevenir, no para contener. Ha llevado a una infinidad de muertos, a una infinidad de delitos si el objetivo es combatir el narcotráfico, el plan Colombia que es más un objetivo estratégico claramente, esto lo hemos estudiado todos los que estamos acá, para obtener control sobre la región, sobre los recursos naturales, también ha significado un enorme fracaso por parte de quien lo llevó adelante. La ley de defensa nacional 23554 del año 1968, que reglamentó Néstor Kirchner, a través del Decreto 727/2006 expresa que nuestro sistema de defensa debe orientarse hacia la conjuración de situaciones de agresiones externas perpetradas por fuerzas armadas de otro Estado, dejando afuera de su órbita toda cuestión que refiera a la seguridad interior. Y acá lo que nos preocupa a nosotros como concejales, como vecinos es la pasividad con que muchos han tomado esta decisión del gobierno de romper este pacto constitutivo de la democracia y que además ni siquiera se explique, que no se debata, que simplemente se tome la decisión y se lleve adelante sin dar ningún tipo de explicación, no tenemos hipótesis de conflicto en la República Argentina, en América Latina tampoco, la excusa de la lucha contra el terrorismo no es válida, por eso nos preocupa la búsqueda de enemigos internos, nos preocupa cuáles son los límites que se cruzan, nos preocupa preguntarnos cuál es la puerta que se está abriendo y si somos capaces de darnos cuenta lo peligroso que puede ser atravesarla. Quiero poner un ejemplo más, no inventado simplemente de la realidad, no como estas elucubraciones que muchas veces, se plantean donde la victimización se utiliza para justificar medidas políticas que son injustificables y que lastiman al pueblo argentino. El hoy jefe del ejército Claudio Pascualini, dijo que si se modificara, lo que



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

finalmente se modificó, la normativa que lo prohíbe, el ejército podría encarar estas tareas de trabajo interno siempre que tuviera el equipamiento y la preparación. Yo lo que les quiero contar es quién es la esposa del nuevo jefe del ejército, Claudio Pascualini, se llama María Laura Renes, es hija del genocida Atos Renes, quien participó en la masacre de Margarita Belén y está condenado a prisión perpetua por genocidio, por crímenes de lesa humanidad. Es la misma María Laura Renes que anda con Cecilia Pando en la calle reclamando la libertad de los asesinos, de los secuestradores, de los torturadores y la verdad que no se conoce que, el hoy jefe del ejército haya tomado distancia no sólo de su suegro sino tampoco de las posiciones de militancia de su esposa, lógicamente cada uno y como en todos los matrimonios elegirán donde militar, donde llevar a cabo su activismo pero que preocupa, preocupa, porque son representaciones importantes, porque las decisiones que toman estas personas tienen consecuencias para los demás. Todos los que estamos acá somos militantes políticos de la democracia y muchas veces hemos escuchado a concejales de la UCR hablar y reconocer la tarea de Raúl Alfonsín, la dura tarea que le tocó llevar adelante desde el 83 donde todavía por muchos años, quedaron en quitados muchos de esos civiles que tuvieron que ver con la historia negra de la Argentina, ha sido reconocido por el peronismo también la tarea que ha llevado adelante y por todo el campo nacional y popular, ni siquiera estamos hablando de una cuestión bipartidista. Ese legado que Alfonsín ha dejado, hoy pone a muchos radicales, a excepción de Aguad, qué bueno por algo le dicen “el milico”, él, por voluntad propia decidió cambiar la boina blanca por la gorra, pero eso es una decisión de él. Hoy, hablamos antes de esta sesión también, con algunos radicales, con algunos concejales radicales de otros lados y planteaban la situación que se les plantea de cara a la historia reciente de la Argentina en la cual, hoy se encuentran con una medida de este tipo, que no saben de qué se trata porque tampoco se explica. Vamos a pedir el acompañamiento de este proyecto, no sólo por todos los concejales que conformamos el Bloque del Frente para la Victoria, la Agrupación Nunca Menos, los gremios, los sindicatos, las multisectoriales, todos los vecinos que han mostrado su manifestación, sino principalmente porque tanto los juarenses como el resto de los vecinos de la República Argentina creemos en las instituciones, creemos en la división de poderes y no estamos de acuerdo con que se la lleve puesta la decisión unilateral una persona o de ningún gobierno. La sesión pasada hablábamos de la noche de las corbatas, de cómo no debíamos tener memoria solamente los 24 marzo para ir al acto, para hacer una sesión un ratito acá, premonitoriamente quizá hablábamos de eso, no sabíamos lo que iba a pasar, al menos nosotros no lo sabíamos. Pero estamos seguros que si el gobierno nacional no revé esta medida vamos a estar nuevamente ya, mañana, pasado mañana, en la próxima sesión tratando nuevamente el rechazo a este Decreto. El repudio a este Decreto, que unas cuantas veces hemos hablado sobre los repudios en este Concejo Deliberante hicimos... siempre hemos dicho que los repudios tienen que ver principalmente con una etapa de historia a la cual no queremos volver, volvemos a decir, ojo con los enemigos internos, ojo con las puertas que se abren porque no sabemos los peligros que están del otro lado. Nosotros tenemos memoria y también como dicen los organismos de Derechos Humanos a quienes reivindicamos, le decimos no a las fuerzas armadas represivas en la República Argentina. Nada más.-----



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: ¿algún concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal José Camio.-----

JOSÉ CAMIO: gracias Señora Presidente. Bueno es un tema como todos los que hemos tratado importante, necesario hablar también ¿por qué no? Necesario dar nuestra opinión y escuché con mucha atención porque se refirió a personas a las que respeto y admiro mucho, el concejal preopinante, no creo que vamos a entrar en debate, si vamos a... si lo nombro y vamos a, pero no, no voy por ese lado concejal. Estamos en un tema que podemos disentir pero en lo que todos hemos participado por la recuperación de la democracia, para que hoy estemos sentados aquí que ya hayan pasado 35 años de esta democracia, ojalá se multiplique por muchos años más esto. Y el concejal hablaba del doctor Alfonsín y en esa época los partidos políticos con representación parlamentaria, se pusieron de acuerdo para legislar una ley de defensa, una ley que como corresponde lleva un decreto reglamentario y como yo me imagino que todos nos habremos puesto a leer o a recordar esa época y al escuchar opiniones de lo que legislaron, de los que estuvieron presentes, esa ley que salió por el consenso de todos también tenía su parte formal que es de reglamentarla por decreto y el decreto originario del gobierno de Alfonsín del año 88 decía, más o menos, lo que hoy se ha modificado con este decreto, tenía como finalidad, en este punto, estipulaba que las fuerzas armadas sólo podrían intervenir ante casos de agresión externa, no diferenciaba. Ese decreto fue modificado en el gobierno del doctor Kirchner, también por la misma vía, por un decreto, hoy cuestionado, quien modificó ese decreto y le agregó o modificó que sólo en casos de agresión de ejércitos de estados extranjeros. Ya para el año 88 casi no había conflictos o hipótesis de conflictos con los países hermanos, habíamos, digo habíamos porque uno también se siente parte o ha sido comprometido, creo que todos los argentinos habíamos terminado el conflicto con Chile, se había llegado a un acuerdo, queda siempre latente este conflicto que la dictadura nos llevó también a participar, como es el conflicto bélico de las Malvinas pero, con los hermanos latinoamericanos ya no teníamos hipótesis de conflicto. Y esto fue pasando y se fueron generando otros hechos que vinieron a modificar las hipótesis de conflictos, que hoy si las vemos, pero también las padecemos, padecemos dos atentados del terrorismo internacional, ¿de qué Estado? No sabemos, tenemos sospechas, casi hay pruebas, cuando había pruebas casi liberamos o hicimos un acuerdo con Irán para que los responsables no fueran juzgados. Ahora... tuvimos una agresión del terrorismo internacional, dos agresiones y después se fue cuestionando que la intervención de las fuerzas armadas en la vida interna de nuestro país, se fue limitando cuando otros países. Como el concejal puso el ejemplo de México y tiene razón lo que pasó en México, tiene razón cuando también algunos dicen que cualquier... y en esto lo voy a puntualizar porque estamos hablando de las fuerzas armadas, pero cualquiera se puede vender por 1 millón de dólares del narcotráfico pero como estamos hablando de las fuerzas armadas lo voy a decir, algunos expresan eso. Pero también los países hermanos, gobiernos amigos del Kirchnerismo, también participaron o dieron participación, a las fuerzas armadas en distintos conflictos. El Presidente de Bolivia, Evo Morales, mandó el ejército al norte de su país cuando tuvo un problema secesionista, todos recordaremos porque somos futboleros, tanto Lula Da Silva como Dilma Russel utilizaron las Fuerzas Armadas para limpiar las favelas de narcotraficantes. La posición... yo no quiero entrar pero obligatoriamente voy a tener que decir



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

esto, cuando se acusa a un gobierno de querer participar u a hacer participar a las fuerzas armadas, que después de las califica, estoy viendo y escuchando y he escuchado en estos días, fuerzas armadas represoras, no me voy a olvidar esto y voy a retomar dentro de un rato, en un momentito, de decir que esto no ha pasado en la Argentina y si, pasó en la Argentina, yo no lo escuche, no escuche que ese decreto del señor Presidente Kirchner haya sido cuestionado por qué no pasó por el Congreso pero a través de ese decreto, o mejor dicho de otras decisiones políticas, y que manchan lamentablemente su gestión, más que nada de la señora Presidente, Cristina Kirchner, se armó una central de inteligencia paralela dentro de las fuerzas armadas o específicamente en el ejército al mando del hoy preso, general Milani. Se armó un centro de inteligencia paralelo además. el general, preso, general Milani, puso a disposición el ejército de un gobierno que él decía el proyecto nacional y popular. Entonces, es cierto que esta ley de consenso que nació en la democracia paso por el Congreso pero, no ha sido reformada la ley y lo que se están modificando son los decretos, yo tengo el decreto acá, es un decreto que modifica otro decreto, que a su vez había modificado el decreto originario que la reglamentó. Se ha dicho hasta el cansancio que no van a intervenir en los conflictos sociales, no van a intervenir, si ya hay otras hipótesis, hoy la gendarmería y la prefectura que dependen del Ministerio de Seguridad, no dependen del Ministerio de Defensa, dependen del Ministerio de Seguridad y están haciendo tareas y dejan la frontera casi libre, el 65% de la frontera casi está hecha un colador, pero voy a decir una cosa y relacionado con esto de la injerencia del ejército en el gobierno de Néstor Kirchner, el escudo negro que se presentó en la frontera norte para proteger la frontera eso pasó también, eso pasó también, la intervención del ejército para cuidar la frontera yo no lo escuche, era legal era ilegal, cuál era el espíritu de la ley o del decreto que se había modificado. Señora Presidente sobre o también que han pasado 35 años y me lamentaría mucho que no hayamos aprendido nada, que hoy tengamos que volver a decir de las fuerzas armadas represoras, yo tengo un compañero en este Concejo Deliberante, que nos acordamos de él el 2 abril que le decimos, es un héroe ahora yo no sé a quién le decimos las fuerzas armadas represoras, porque después nos olvidamos, así que señora Presidente es cierto que los tiempos han cambiado, no existen esas, han pasado 30 años de esta ley, es probable que tenga que ir al Congreso y en eso estoy de acuerdo, que se modifique una nueva ley de defensa, una nueva ley de seguridad pero me parece que apuntar solamente con términos de patrón, el Presidente no es un patrón, el Presidente fue electo por la voluntad popular y dicta un decreto como han dictado tantos Presidentes decretos, modificando anteriores, así que Señora Presidente, yo lamento que tengamos que decir que no estamos de acuerdo con este proyecto, esta ley que se, constantemente se trae a colación la defensa de la seguridad se hizo en otra época, se hizo en otra época, quizá tengamos que adaptarla a las nuevas realidades, es cierto, es probable que tenga que ir al Congreso y es probable que ojalá que salga la mejor ley posible a partir de los consensos, ahora alguien decía una expresión, creo que dijo grosera hoy, no miremos mucho lo que asimismo, lo que han hecho algunos presidentes, no miremos solamente la paja en el ojo ajeno sino la viga en el propio porque antecedentes de lo que se está criticando hay y hay mucho, entonces estas posiciones alarmistas, posiciones que toman al ciudadano diciendo que se va volver a una etapa que no vamos a volver porque además lo están diciendo ex ministros que han estado en el gobierno de



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

Alfonsín, en el gobierno de Duhalde, en el gobierno de Menem, lo está diciendo Horacio Jaunarena que fue ministro de Alfonsín y fue ministro de Duhalde, lo está diciendo Miguel Ángel Toma, que son autores de esa ley, entonces yo señora Presidenta, está bien que algunos concejales o algunos espacios se preocupen, me parece perfecto, todos nos preocupamos por algo siempre pero empecemos a separar las cosas, empecemos a tener claro algunas posturas, porque en algunos oscurece y yo no sé cómo tendrán la conciencia, si algunos creen en eso de la conciencia, pero también creo que el que cree a veces la acomoda como le conviene, criticar esta manera presentar este tipo de proyectos cuando están criticando lo mismo que ya hicieron. Nada más Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: muy bien ¿algún otro concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-----

GUSTAVO LORENZO: gracias Señora Presidente la verdad que estoy sorprendido, muy sorprendido, si hay de alguien que no esperaba escuchar lo que escuché es del concejal que habló recién, muy sorprendido o no tanto en pos de justificar como dijo recién y de acomodar las cosas de acuerdo a de dónde vienen lamentablemente y esto por supuesto es interpretación de cada uno nos encontramos de, como van variando las ideas, los postulados históricos incluso pero por supuesto eso es interpretación de cada uno de nosotros, cada uno de nosotros tiene una concepción de la historia, de la política, de la vida, de las preocupaciones pero en el articulado de este proyecto de comunicación realmente tratamos de ser muy cuidadosos, expresamos nuestra preocupación y nos llama la atención que el Bloque de Cambiemos no quiera expresar su preocupación, no estamos como dijimos hace un rato, repudiando, pensamos un montón de cosas, como las pueden pensar cada uno de los que estamos acá, pero estamos expresando una preocupación que no es que se nos ocurrió a nosotros sino que es de gran parte del pueblo argentino, cuando yo decía fuerzas armadas represivas nunca más, no estamos diciendo que las actuales son represivas, lo que estamos diciendo es que en nombre de los enemigos internos y de combatir a ese terrorismo interno con esas mismas palabras, es que después esas fuerzas de vecinos, de argentinos, de compatriotas se transformaron en partícipes necesarios de la historia más negra de nuestra República Argentina entonces, no estamos diciendo que ahora son, estamos diciendo que no queremos que sean, ¿no es legítimo que mostremos la preocupación? No sólo los organismos, los partidos políticos, los vecinos, las instituciones, sinceramente me llama la atención porque nosotros no acusamos de nada, por supuesto que hay propiedades de los Ejecutivos tienen para poder hacer, la designación de los jueces de la Corte fue una que después se tuvo que convalidar por el Congreso, no, por supuesto, pero en páginas que han sido escritas a partir del 83 en adelante para nunca más ser rotas como se rompe el papel de un alfajor después que te lo comes y lo quieres tirar al tarro de la basura, pensábamos que estos acuerdos macros de la sociedad argentina, de no importar quién sea quien lleva adelante las riendas del país a partir del voto popular, gracias a Dios y a todos los que les pusieron el cuerpo y a los que supieron construir desde sí una democracia de la cual no había quedado nada, digo nos podemos remitir acá al Concejo Deliberante, hubo que hacer todo, todas las ordenanzas, cada ley otra vez porque nada había quedado en pie, entonces que se niegue este proyecto, el articulado que dice que en el caso de modificarse como realmente se modificó solicitamos que pase por el Congreso de la



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

Nación para no incurrir en ilegalidades, no lo digo yo, probablemente así como no les gusta periodistas que han mencionado acá, una parte de lo que dije, como siempre y como acaba de decir el concejal que habló recién, tiene que ver con esas personas que se dedican, que han dedicado su vida, su profesión, sus conocimientos, su vida a formarnos a muchos de nosotros a tomar sus palabras, sus trabajos de referente, Eduardo Barsat, digo no es un abogado recién recibido, son personas que tienen, te pueden gustar o no, puedes estar de acuerdo con algunas de las doctrinas o de las líneas que pueden proclamar, que pueden defender, lo que no se puede negar es que saben de lo que hablan y que además los años le han dado seguramente a partir de las vivencias la posibilidad de mezclar ese conocimiento cotidiano con el conocimiento profesional y a partir de eso sumar ese colectivo que hoy manifiesta esta preocupación al cual hoy y vuelvo a decir a pesar de que hemos tratado de ser muy amplios y bastante medidos a la hora de realizar este proyecto, en ningún momento se atacó a nadie, no se agredió a nadie, simplemente se mostró una preocupación porque teníamos la certeza o al menos la esperanza que el Bloque de Cambiemos nos acompañara en esta manifestación, hoy nos encontramos con que no es así, siempre se termina encontrando la justificación para no apoyar ningún proyecto que tenga que ver con lo que evidentemente termina siendo una cuestión de victimización permanente por la cual siempre sienten que se los ataca, no, no estamos atacando a nadie, estamos manifestando una preocupación colectiva que en las plazas de todo el país de la República Argentina hoy a las seis de la tarde juntó a miles de vecinos y que esperábamos como pasa en otros Concejo Deliberantes, que acá se encontrara el apoyo que lamentablemente no pudimos encontrar. Nada más, muchas gracias.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: el Concejal Di Croce tiene la palabra.-----

LEANDRO DI CROCE: gracias Señora Presidente. Bueno, yo creo que lo que dijo el Concejal Camio fue más que claro, yo creo que fue, formalmente hizo una explicación de lo que es un decreto con respecto a lo que sería una modificación de la ley, en este caso está muy claro que es un decreto reformativo de otro decreto, el de Nilda Garré, un decreto muy malo del año 2006 creo, eso quedó muy claro o sea que no, qué volver sobre lo mismo no tiene mucho sentido, si puntualizar algunas cuestiones o profundizar un poco. Primero, nadie tiene que sorprenderse porque el prójimo, y que está al lado piense diferente, porque si no estaríamos dejando entender que debe haber un pensamiento único, me parece que el pensamiento único tiene que ver con otras cosas, que ahí sí nos trae a la memoria cuestión es muy graves, entonces cada vez que por ahí uno tiene una postura diferente se encuentran sorprendidos como diciendo, no puedes pensar de esa manera o no puedes expresarte de esa manera y también me trae a colación un tema que se tocó en este Concejo Deliberante y de parte del Bloque del Frente para la Victoria, esto de querer arrogarse el sentir de la gente porque escuchamos en varias oportunidades decir, no ven lo que la gente en las casas pide o se manifiesta, o no hablan con la gente, yo le tengo que decir que uno habla con gente y no todos piensan lo mismo que piensan ellos, estamos en una democracia y pensamos diferente, gracias que pensamos diferente y no piensen que la gente, la gente, que esa construcción que están haciendo están todos encolumnando detrás del pensamiento del Frente para la Victoria, bueno lo siento, pero no es así, no es así, nosotros si hablamos también con personas no somos autómatas y muchas de las personas con que hablamos están de acuerdo con



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

esto porque lo que están pensando y lo que están viendo es que esto va a reforzar la lucha contra el narcotráfico y que acá la verdad lo escuche muy poco y la preocupación de muchas de las madres y el sufrimiento de muchas de las madres hoy en Argentina y por supuesto también en Benito Juárez con quien hablamos es, que están envenenando a los chicos con drogas y esta es una pelea que hay que darle, que hay que darla y hay que darla con todas las fuerzas y no hay que ser timorato en esto yo creo que deberíamos estar todos de acuerdo en que acá una de las peleas más apoteóticas desde la democracia o hoy, es la lucha contra el narcotráfico que desgraciadamente, desgraciadamente se metió en los últimos años en Argentina, que dejó de ser un país del paso de la droga y se convirtió en otra cosa mucho más grave y se instalaron narcos y todos sabemos todo lo que pasó con los cárteles, con el daño que han hecho a los chicos argentinos; así que no se arroguen el sentir de la gente porque no todos piensan como están pensando ellos y muchos están viendo algo que ellos no ven y respétenlo, respétenlo porque no todo el mundo tiene todo el día el fantasma que va volver la dictadura militar, es una mentira, es una mentira están queriendo construir todo el tiempo, todo el tiempo una imagen que este gobierno o se parece a la dictadura militar o promueve que las fuerzas armadas den un golpe militar, acá este proyecto lo dice, dice: entrara en un túnel que terminará con la democracia, es una locura, es una locura y la verdad que somos muchos los que no entramos en esta vorágine de pensar y hacer construcciones mentales de que estamos yendo hacia una dictadura militar y que estamos en un no estado de derecho y nada de eso, la verdad que hay que decirles que muchas veces es construcción de sus mentes no de la gente cómo quieren hacerlo ver. Se preocupa por la ideología de la mujer del actual jefe de las fuerzas armadas, ahora por Milani, por la ideología de Milani no se preocupaban, no escuchábamos ni una crítica, se sacaron fotos con Milani, representantes de los organismos de Derechos Humanos, abrazados con Milani, un genocida que hoy está preso, no solamente por torturas en la época de la dictadura militar sino también por malversación de fondos, el enriquecimiento ilícito, esa joyita, esa joyita fue el jefe de las fuerzas armadas del Kirchnerismo y hoy se preocupan porque van a poner a las fuerzas armadas a combatir el narcotráfico o a dar, ni siquiera eso, a dar apoyo logístico para que en las fronteras la Gendarmería de una pelea con más igualdad ante la amenaza del narcotráfico entonces, eso no lo ven y se preguntan ¿cuál es la amenaza externa? ¿Cuál es la amenaza? Y les parece poca amenaza, les parece poca amenaza que estén envenenando a los chicos del país gente que se llenan los bolsillos sin que les importe nada, con actividades totalmente ilícitas, ¿no les parece que el Estado se tiene que concentrar en dar la pelea a este flagelo? No se ponen a pensar eso, no, prefieren pensar en el peligro a ver si vuelven los militares a gobernar, pero es una locura, la verdad ya hay que escuchar cada cosa, hay que escuchar cada cosa. Se dice también en este proyecto que no hay ninguna necesidad, ninguna urgencia de cambiar este decreto yo creo que si hay necesidad y hay urgencia, si hay necesidad y hay urgencia y cambiar este decreto tiene que ver con sacarnos ese decreto del 2006, perdón, como decíamos donde se acotaban las fuerzas armadas a pelear contra un país, con un ejército que represente un país, una cuestión que todos sabemos que ya no hay ningún tipo de hipótesis de conflicto ni se va a dar, ni estamos en litigio con Chile por la frontera, ni con Bolivia ni con Brasil ni con Uruguay es decir, hay 80.000 hombres de las fuerzas armadas hoy como elemento decorativo y tenemos si amenazas nuevas de



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

los tiempos modernos que desgraciadamente como decimos el narcotráfico o estas organizaciones terroristas que pareciera desconocer, el Hezbolá, el ISIS, cuánto hemos hablado de su permanencia en la triple frontera no, que ahora pareciera también como que no, como que ya no hay nada, que se limpió todo y ¿todas estas amenazas que vamos hacer?, las vamos a dejar a las fuerzas armadas con este mal decreto del 2006, afuera de toda la lucha con respecto a temas tan sensibles para un país y entrada de toda esa lacra a un país y preferimos hacer de la ideología el único motivo de hacer política y no pensar en los problemas de la gente, porque esto sí es un problema de la gente y yo ahí sí me arrego el decir que el gran problema de la juventud muchas veces es la droga, así que, Señora Presidente nosotros como dijo bien el concejal Camio, no estamos de acuerdo con este proyecto, creemos que se están haciendo las cosas bien, creemos que la lucha que se está dando al narcotráfico y hay resultados estadísticos que lo respaldan no tiene antecedentes en nuestro país, la cantidad de droga secuestrada, la cantidad de decomisos, los operativos, los narcotraficantes presos, esto está demostrado estadísticamente que realmente hoy el Estado está dando la lucha a este flagelo y este paso que estamos dando, este paso que estamos dando y que aunque el Frente para la Victoria no lo crea hay mucha gente que apoya, es para tener una base más en esta lucha, en el apoyo logístico a las fuerzas que necesitan que esta pelea se dé bajo todos los términos así que, sabiendo que es la reformatoria de un decreto que no está dando la espalda al espíritu de la ley y que esto se hizo como dijo el concejal Camio en tres oportunidades, este es el tercer decreto que tiene esta ley, nosotros vamos a rechazar este proyecto y dejar firmemente nuestra convicción que esto es un avance más para la lucha contra el narcotráfico. Gracias señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: tiene la palabra la Concejal Corro.-----

DANIELA CORRO: gracias Señora Presidenta. A mí, a mí, yo interprete de otra manera el proyecto presentado, creo que bueno, más de una vez el concejal Lorenzo muestra preocupación que me parece que por respeto a la sociedad argentina es lógico no, nosotros tenemos un historial con las fuerzas armadas que lo último que falta es que pretendamos que la gente no se escandalice cuando sabemos qué, que van ingresar a la seguridad interior, me parece más que lógico poder captar, tal vez si, no todos seguro porque hubo mucha gente a favor de aquella dictadura militar lógico, tal vez lo que fueron más afectados fueron los que hoy sienten esta preocupación, creo que fue muy claro mi compañero cuando dijo que, no es que nosotros no aprobamos las medidas contra el narcotráfico, acá lo que se expresó fue que está comprobado, en cantidad de países que bajo la estrategia del narcotráfico o el terrorismo las fuerzas armadas fueron utilizadas para seguridad interior y los resultados ya, bien los expreso el señor Lorenzo, lo único que hicieron fueron una escalada de violencia, lo único que hicieron fueron desapariciones, corromper más sectores en las Fuerzas Armadas, no hubo otra, haber, otro resultado y como bien lo dijo, el lo leyó de algunos autores, sólo leí del señor Tobías Schleider que es Doctor en Filosofía del Derecho, además de Docente y Consultor internacional en investigaciones en seguridad ciudadana, otro hombre que piensa lo mismo, pero que se expresó acá y que creo que no es un improvisado y que no expresa este tipo de opiniones sólo por marcar una ideología política como se está tratando de mostrar acá, creo que fue clarísimo y bien sabe mi compañero celebre la cautela con la cual se expresó en este proyecto porque no hicimos repudio, no dijimos



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

que estamos en desacuerdo estamos preocupados por las medidas que se pueden llegar a tomar y las consecuencias de esas medidas, por lo que nos pasó a nosotros antes y por lo que se ve en otros países, no porque lo inventamos. Y lo otro que quiero dejar en claro es que, acá nadie está en contra del narcotráfico, en contra de las medidas contra el narcotráfico, se dio vuelta todo en este debate que nosotros nos arrogábamos una representación, cuando no es así, nosotros sabemos a quién representamos y como y lo demostramos cada vez que nos dan audio en estas bancas, sabemos bien a qué sector representamos, no tenemos clarísimo y también tenemos claro que utilizamos determinados temas que nos favorecen en la opinión pública, lo digo como si fuese en primera persona, cuando nos conviene, como en este caso, sacamos las Fuerzas Armadas para combatir el narcotráfico, porque nosotros estamos en contra del narcotráfico, pero mientras tanto, mientras a través de la represión vamos a, represión no porque después van a salir por todos lados a decir que dije represión y se sienten sensibles, a través de las fuerzas de seguridad vamos a combatir el narcotráfico mientras tanto en el presupuesto se ejecutan 54 millones de 473 millones que hay para adicciones y salud mental, entonces eso no es coherente con esta guerra al narcotráfico que le estamos dando, eso sin contar que solamente el 3% del presupuesto de la provincia de Buenos Aires, está destinado a las adicciones, entonces seamos coherentes, cuando nos conviene somos paladines del anti narcotráfico pero cuando tenemos que destinar fondos para combatir adicciones o para paliar las consecuencias de este flagelo, que coincidimos todos que es muy grande, ahí no, ahí se nos terminaron las remeras, ahí no, o sea utilizamos los temas para lo que nos conviene hoy teníamos que de alguna manera justificar una medida, que nos guste o no nos guste, es prácticamente disparatada en esta Argentina y bueno acá lo que se está pidiendo, la realidad es que si se va a tomar por lo menos pase por el Congreso, no creo que sea nada loco pero bueno, no vamos a perder más tiempo, porque evidentemente hoy es una noche donde nos vamos a dedicar a justificar lo injustificable. Gracias Señora Presidenta.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: tiene la palabra el Concejal Juan Camio.-----

JUAN CAMIO: gracias Señora Presidente. Bueno, yo creo que mis compañeros de bancada han sido claros y como es claro también el decreto que se firmó este martes, retrotrae la situación al decreto que había firmado, se había firmado en el gobierno del Doctor Alfonsín, ¿alguien piensa que teniendo el decreto que estaba en el gobierno de Alfonsín, los militares, la fuerza del ejército van estar en la calle tratando la seguridad interior? Nunca se habló de eso, yo creo que acá se busca la confusión, se busca transmitir como que mañana vamos a tener a las fuerzas, como hemos visto en otros países si, como lo hemos visto en Brasil con las tanquetas, en las favelas, esto es otra cosa y en sí además, no es ni más ni menos lo que hizo el gobierno Kirchnerista que llevó al ejército al norte para cubrir la frontera, trajo a la gendarmería al conurbano para mantener la seguridad interior y ahora resulta que salieron todos los fantasmas y se viene otra vez un problema como los de hace 40 años y la verdad es que ese decreto, de la época de Alfonsín, era mucho más moderno que el del 2006, porque dejaba la puerta abierta a ataques del exterior pero no cerrados a un país y no podemos ser necios, somos el país... un país que a nivel mundial hemos tenido, tuvimos dos ataques del terrorismo internacional, terribles ataques y que todavía ni siquiera nos hemos podido, la justicia ha podido determinar fehacientemente, ni juzgar a los responsables, entonces lo que se está hablando, lo que este decreto justamente lo que habla es de



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

que pueda tener apoyo, las fuerzas armadas trabajo en apoyo logístico, ni siquiera combatiendo, ante una nueva realidad, la realidad de que los países ya no son... las guerras hoy no se hacen de país a país prácticamente pero si el terrorismo internacional, si lo que se viene, que ya está que es el ciberespacio y ¿Nosotros que vamos hacer, nos vamos a quedar como hace 40 años atrás, no vamos a evolucionar?, por favor no metamos miedo, estamos hablando de otras cosas yo creo que es difícil que nos, poder decir qué es lo que piensa la gente pero, no nos podemos arrogar que es lo que piensa la gente pero si, el ciudadano común hoy tiene miedo pero miedo que lo maten en la esquina, miedo de que entren a sus casas, los padres miedo de que sus hijos entren en la drogadicción, bueno eso creo que son los miedos y los que tenemos que, que también trabajar, por lo tanto, esto lo único que es, es un cambio de decreto, volver a un decreto anterior de la misma ley, así que, nosotros no, como Bloque no vamos a apoyar este proyecto. Muchas gracias.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: muy bien. (Concejal ya habló dos veces. Señor concejal es por derecho a réplica, porque a mí también me han nombrado montones de veces y ninguno me permitió hablar o sea cuando uno se lo nombra, es porque algún adversario lo nombra y usted tiene el derecho a réplica en este caso no tiene derecho a réplica usted ya ha utilizado por ser autor del proyecto y puede volver a hablar. Nada más). Se pone a votación el proyecto de comunicación. Presente de comunicación. Lo que estén por la afirmativa sirvanse marcar su voto. Seis votos por la afirmativa. Los que estén por la negativa, marquen su voto, siete votos por la negativa. Queda rechazado el proyecto de comunicación. Vamos a hablar del Expediente letra X. N° 66/2018. Proyecto de Resolución- interbloques. Reclamo al Gobierno Nacional por la transferencia del subsidio previsto en la Ley Nacional 25.054 para las Asociaciones de Bomberos Voluntarios.-----

SECRETARÍA: Se dio lectura al Proyecto de Resolución.-----

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: tiene la palabra el Concejal Matías Iribecampos.-----

MATIAS IRIBECAMPOS: gracias Señor Presidente. Bueno ya hace aproximadamente un mes que los concejales venimos tomando conocimiento a través de los medios sobre la problemática que está afectando a los Bomberos Voluntarios de la República Argentina, donde hemos escuchado y leído que manifiestan que aún no se les ha pagado el subsidio nacional que por ley y que también hay intenciones de modificar la ley 25.054 que estipula el funcionamiento y financiamiento de los más de 1000 cuarteles de Bomberos Voluntarios de la República Argentina, debido a eso los concejales del Frente para la Victoria PJ, mantuvimos una reunión con integrantes del Consejo directivo del cuartel de bomberos local y también los compañeros de banca de la localidad de Barker y Villa Cacique también lo hicieron, hicieron lo mismo con integrantes de la comisión directiva del cuartel de Barker, donde primero nos explicaron cómo financian el funcionamiento del cuartel, que reciben un subsidio municipal de 40.000 \$ mensuales, que también reciben un monto por el peaje de la ruta nacional número tres, un subsidio provincial que es mucho menor al nacional, que es el 3% de lo recaudado por el impuesto inmobiliario y que de ese 3%, el 90% se distribuye a los cuarteles de bomberos voluntarios, un subsidio que debo decir que siempre tuvo demoras tanto en la gestión anterior como en esta también, manifestaban que siempre tuvo demoras este subsidio provincial, pero el



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

subsidio nacional también reciben que es indispensable para el funcionamiento de los cuarteles de bomberos que es, por ley, que por la ley 25.054 donde en el artículo 11 de la ley manifiesta que es una contribución obligatoria de las aseguradoras del 5 por 1000 de los seguros excepto el de vida y que de esa recaudación el 78% se distribuye en los cuarteles y el resto en la Federación Nacional, en las federaciones provinciales, este subsidio que es sumamente importante para los cuarteles porque lo utilizan para adquirir equipamiento, materiales, para mantenimiento también, pero lamentablemente hoy los más de 43.000 bomberos voluntarios que tienen la República Argentina están en estado de alerta donde reclaman que se les pague este subsidio nacional que como dije anteriormente corresponde por ley a todos los cuarteles de bomberos voluntarios y que según el presupuesto nacional 2018 tiene un recorte del 40%, siendo inconstitucional porque los fondos para los bomberos voluntarios son de afectación específica por ley por lo tanto, no pueden ser ni retenidos ni usado para otro fin, también reclaman que no se modifique la ley 25.054 que fue sancionada en el 2014 por unanimidad y que o se recauda a través del 5 por 1000 y quieren modificarla al 3,94 por 1000 por eso señor Presidente lo concejales del Frente para la Victoria y seguramente van a coincidir los concejales de Cambiemos, le decimos al gobierno nacional que pague el subsidio adeudado, el subsidio nacional adeudado que es por Ley, que hasta el día de la fecha los cuarteles de bomberos no lo han recibido, que no se recorte ese subsidio y que no se modifique la ley 25.054 porque los bomberos brindan un servicio voluntario a su vez ayudan o socorren ante incendios o catástrofes que podamos llegar a tener, accidentes y por sobre todas las cosas porque los bomberos voluntarios ponen en riesgo su vida por defender la vida de todos nosotros así que, Señora Presidenta, solicitar a todos los compañeros de banca del Frente para la Victoria y también de Cambiemos que apoyen este proyecto. Nada más Señora Presidenta.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: gracias señor Concejel. Tiene la palabra el Concejel Degreeef.-----

CARLOS DEGREEF: gracias Señora Presidenta. Si, nuestro bloque es coautor del proyecto así que estamos de acuerdo y lo vamos a apoyar. Pero también, dentro de los considerandos vemos ahí un renglón donde los bomberos voluntarios de nuestra ciudad dicen, seguramente los de Barker también, se sienten afectados por esta falta de garantías por el cobro del subsidio y en esto es muy claro que las garantías para el cobro podrá ser demorado tal vez, no sé si no lo ha cobrado alguno de ellos, seguramente creo que el de Juárez es el que más atrasado porque hay un artículo de la ley o del decreto donde se distribuye el monto para este año 2018 que estaban todos los otros que dice que los pagos que efectivizarán teniendo en cuenta la presentación de la rendición de que cada entidad realice formalmente a la dirección de bomberos voluntarios conforme el cronograma de vencimientos que a cada entidad le corresponda de acuerdo a la fecha de cobro del subsidio inmediatamente anterior, es decir que no todos cobran el mismo día ni en el mismo momento, tiene que ver con la rendición y esto también lo digo porque recién el concejal preopinante hablaba de más de 1000 cuarteles, este año el decreto habla de 704 cuarteles que estarían en condiciones de recibir este subsidio, no sé en realidad cuántos son la totalidad de los cuarteles de la nación, pero son 704 los que están en condiciones de recibir el subsidio porque han presentado las rendiciones de cuentas como corresponde y en esto la ley es muy estricta. Estos 704 cuarteles más las 24 Federaciones y el Consejo van a recibir los 962.489.516 que



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

figuran en el presupuesto, eso no significa que se les haya recortado nada, significa que eso es el presupuesto, presupuesto, hay una cuenta especial que es donde se deposita este dinero que es de donde se paga y evidentemente los diputados o senadores que aprobaron el presupuesto consideraron una suma muy inferior a la que realmente creen que va a ser por eso hablan de un 40%, yo creo que hay que esperar a fin de año, cuando se hagan los depósitos correspondientes en la cuenta que está estipulada y que corresponde a que las aseguradoras depositen el dinero y el departamento Ejecutivo debe pagárselos, ha ocurrido casos que no se han pagado y la Federación, las federaciones han ido hasta la Suprema Corte de Justicia de la Nación y hubo fallos de un pago del 2008 que quedó pendiente y ahora en diciembre del 2017, la Suprema Corte de Justicia falló a favor de las federaciones por supuesto, para que se abone ese dinero, quiere decir que, si bien, pueden tener algún momento de incertidumbre en cuanto al día que van a cobrar, esto es imposible que no lo puedan cobrar porque es un fondo afectado y hay una cuenta especial en la que se deposita para ellos poder cobrar, así que bueno, sin nada más que decir, vamos a dar apoyo a este proyecto de resolución.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: tiene la palabra el Concejal Peón.-----

RAMIRO PEÓN: si, gracias Señora Presidenta. Bueno creo que mi compañero de bancada fue muy claro en sus palabras y creo que la redacción del proyecto también lo es, creo que no nos podemos poner a justificar o a poner excusas de porque el dinero no llegó, si faltó algún papel, si no rindió, si rindió, acá los bomberos de Benito Juárez y de Barker tienen todos los papeles en regla, tienen todo presentado lo que no parece, Señora Presidenta, es el dinero y no es solamente este cuartel, hay un video, que casualmente recién lo estaba chequeando, que es de un proyecto de resolución que presentó el legislador Carlos Selva, ex intendente de Mercedes si mal no recuerdo, una resolución solicitando la urgente transferencia de este dinero que estamos hablando nosotros ahora o sea no es un problema del cuartel acá y no es esperar a fin de año, el dinero tiene que ser depositado en el primer semestre y generalmente viene depositándose entre el mes tres y cuatro, el problema es que no giran el dinero, no empezamos a querer explicar que no se qué y que los papeles, la plata tiene que aparecer Señora Presidente, es mucha plata en más de 1 millón de pesos que están esperando los cuarteles de bomberos para comprar equipamientos para cuidar de nuestra seguridad, recién se habló mucho de la seguridad, de la inseguridad, bueno, los bomberos son parte de la seguridad de nuestro país, cuidémoslos nosotros a ellos también, cumplamos la ley, hay una ley que cumplir, eso es lo que estamos pidiendo, estamos pidiendo la transferencia de manera urgente de los fondos que le corresponden a los bomberos por ley, no empezamos a decir si los bomberos de Juárez tienen los papeles, no los tienen, sabemos cómo se manejan los bomberos de Benito Juárez y cómo se manejan los bomberos de Barker, no sé como lo harán los bomberos en otros distritos, pero aquí en nuestra ciudad sabemos cómo es el manejo de la Comisión de bomberos, de hecho el otro día, ambos bloques mantuvimos conversación con la Comisión de los bomberos y nos explicaron claramente cuáles son los gastos, cuáles son los números que manejan, se ofrecieron a mostrarnos los balances, que nos traigamos copia de lo que gastan, entonces dejemos de hacer este tipo de especulación, si presentaron no presentaron, lo que acá tiene que aparecer es la plata y la tiene que girar el Ministerio de Seguridad de la Nación Señora Presidenta, nada más.-----



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: muy bien, tiene la palabra el concejal Juan Camio.-----

JUAN CAMIO: gracias Señora Presidente. Bueno, estamos de acuerdo los dos bloques en hacer este pedido pero después hablando encontramos algunas diferencias, claramente estuvimos en el cuartel, fuimos a ver como en el tema, como estaban los bomberos y no mostraron, realmente estaban convencidos de que el mejor sistema es este de que se le pide que se entregue toda la información, todos los papeles y que se controla cada una de las operaciones que realiza el cuartel de bomberos, de compras de equipos para los que van destinados este tipo de subsidios, como tienen que ser rendidos y la exigencia que se pone para poder rendirlo, con lo cual muchas veces hay cuarteles que no lo pueden cobrar por qué no hace las cosas bien. Claramente también nos dijeron que hacía sólo unos días habían presentado lo del año 2017 con lo cual dinero va a llegar pero no pretendamos que la plata se gire antes de que se rindan las cosas. Así que estamos de acuerdo que eso, como lo dijo el concejal Degreef, es una plata que les corresponde y que claramente lo van a cobrar todos los cuarteles de bomberos y nosotros justamente este proyecto que diciendo que queremos que les llegue la plata a los cuarteles como les va a llegar, les está llegando y les va a llegar. Muchas gracias.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: muy bien. Falta un concejal. Informo que después de tomar votación vamos a hacer un pequeño cuarto intermedio para poder bajar la grabación que ya han pasado tres horas que la última vez. Bien, estando todos los concejales ponemos a votación, si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra el proyecto de resolución. Los que estén por la afirmativa marcar su voto. Aprobado por unanimidad. Artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: de forma. Queda aprobado este proyecto de resolución. Pasamos a un breve cuarto intermedio.-----

RESOLUCIÓN N° 794/2018

VISTO

LA FUNCIÓN IRREMPLAZABLE QUE LLEVAN ADELANTE LOS BOMBEROS VOLUNTARIOS DE NUESTRO PARTIDO.

CONSIDERANDO

QUE LA LEY NACIONAL 25.054 “REGULA LA MISIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y SU VINCULACIÓN CON EL ESTADO NACIONAL (...), DISPONIENDO LA AYUDA ECONÓMICA NECESARIA QUE PERMITA SU REPRESENTACIÓN, ASÍ COMO EL CORRECTO EQUIPAMIENTO Y FORMACIÓN DE SUS HOMBRES A LOS EFECTOS DE OPTIMIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EN FORMA GRATUITA A TODA LA POBLACIÓN ANTE SITUACIÓN DE SINIESTROS Y/O CATÁSTROFES.”

QUE SEGÚN LA MENCIONADA LEY EL SERVICIO QUE PROVEEN A LAS COMUNIDADES LOS BOMBEROS VOLUNTARIOS “COMO PERSONAS JURÍDICAS DE BIEN PÚBLICO Y SIN FINES DE LUCRO” REVISTEN “CARÁCTER DE SERVICIO PÚBLICO, PRESTADO DE MANERA VOLUNTARIA”.

QUE LA MISIÓN DE LAS ASOCIACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS SE DEFINE COMO LA DE “PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y LA INTERVENCIÓN OPERATIVA PARA LA PROTECCIÓN DE VIDAS O BIENES QUE RESULTEN



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

AGREDIDOS POR SINIESTROS DE ORIGEN NATURAL, ACCIDENTAL O INTENCIONAL”.

QUE SEGÚN LOS ARTÍCULOS 11° Y 12° DE LA MENCIONADA LEY “EL SUBSIDIO A LAS ASOCIACIONES INTEGRANTES DEL SISTEMA BOMBERIL VOLUNTARIO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA SE FORMARÁ CON UNA CONTRIBUCIÓN OBLIGATORIA DEL CINCO POR MIL (5%) DE LAS PRIMAS DE SEGUROS EXCEPTO LAS DEL RAMO VIDA, A CARGO DE LAS ASEGURADORAS. DICHA CONTRIBUCIÓN (...) SERÁ LIQUIDADADA POR LOS ASEGURADORES A LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN (...). LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN GIRARÁ LOS MONTOS RECAUDADOS A LA CUENTA REFERIDA (...). EL SUBSIDIO SE DEBERÁ CUMPLIMENTAR DENTRO DE LOS PRIMEROS SEIS MESES DE CADA AÑO. (...)”

QUE PASADOS LOS PRIMEROS SEIS MESES DEL AÑO 2018, LAS ASOCIACIONES BOMBERILES VOLUNTARIAS RECLAMAN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY, YA QUE AÚN NO LES HAN SIDO TRANSFERIDOS LOS FONDOS QUE PREVÉ LA MISMA EN CONCEPTO DE SUBSIDIO Y QUE PERMITEN FINANCIAR ESTE SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL.

QUE EN SU MAYOR PROPORCIÓN LOS FONDOS MENCIONADOS SON UTILIZADOS POR LOS BOMBEROS VOLUNTARIOS A FIN DE ADQUIRIR “MATERIALES, EQUIPOS DE VESTUARIOS Y DEMÁS ELEMENTOS DESTINADOS A LA LUCHA CONTRA EL FUEGO Y LA PROTECCIÓN CIVIL DE LA POBLACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN A LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN PERFECTO ESTADO Y CONDICIONES DE USO DE LOS MISMOS.”

QUE, ASIMISMO, UN PORCENTAJE MENOR DE DICHOS FONDOS SE DESTINAN A INVERSIÓN EN EDUCACIÓN EN SUS ESCUELAS DE CAPACITACIÓN, ASÍ COMO AL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS FEDERACIONES PROVINCIALES DE ASOCIACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS QUE INTEGRAN EL CONSEJO DE FEDERACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, REPRESENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE LE IMPONE LA MENCIONADA LEY AL PROPIO CONSEJO.- QUE UN DESFINANCIAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL BOMBERIL IMPACTARÍA EN EL NORMAL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD EN LA ACTUALIDAD POR IMPEDIR EL MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE MATERIAL, MAQUINARIA Y VEHÍCULOS, ASÍ COMO TAMBIÉN EROSIONA LAS POSIBILIDADES DE MEJORAMIENTO FUTURO DEL SERVICIO, AL IMPEDIR LAS INVERSIONES NECESARIAS EN LA ACTUALIDAD PARA GOZAR DE UN MEJOR SERVICIO EN EL FUTURO.-

QUE EN LA PASADA SESIÓN DEL 04 DE JULIO DE 2018 EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN FUE RECHAZADO UN PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE ELEVABA AL PODER EJECUTIVO NACIONAL EL RECLAMO POR LA URGENTE TRANSFERENCIA DE LOS FONDOS ADEUDADOS.-



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

QUE LOS BOMBEROS VOLUNTARIOS DE NUESTRA CIUDAD FORMAN PARTE DEL SISTEMA NACIONAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS, VIÉNDOSE TAMBIÉN COMPLETAMENTE AFECTADOS POR ESTA FALTA DE GARANTÍAS SOBRE EL COBRO DEL SUBSIDIO QUE LES CORRESPONDE POR LEY PARA LLEVAR ADELANTE EL SERVICIO.-

QUE SON ELLOS QUIENES ACUDEN EN SOCORRO ANTE LA EVENTUALIDAD DE INCENDIOS Y OTROS SINIESTROS O CATÁSTROFES EN NUESTRA COMUNIDAD, REALIZANDO UNA LABOR SOLIDARIA QUE DEBE SER APOYADA Y ACOMPAÑADA DESDE TODOS LOS ÁMBITOS INSTITUCIONALES.-

QUE DESEAMOS EXPRESAR NUESTRO MÁS SENTIDO APOYO A SU LABOR SOLIDARIA Y, EN SU NECESIDAD ALZAR LA VOZ EN UN RECLAMO JUSTO, ACOMPAÑARLOS SOLICITANDO LA URGENTE TRANSFERENCIA DE LOS FONDOS EN CONCEPTO DE SUBSIDIO QUE LES CORRESPONDE POR LEY.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: SOLICÍTESE AL PODER EJECUTIVO NACIONAL LA URGENTE TRANSFERENCIA DE LOS FONDOS ADEUDADOS AL SISTEMA NACIONAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, PREVISTOS EN LA LEY NACIONAL 25.054 Y SU MODIFICATORIA, COMO ASÍ TAMBIÉN SE SOLICITA LA NO REDUCCIÓN DE LA ALÍCUOTA PREVISTA EN LA MISMA, POR TRATARSE DE UN SERVICIO DE CARÁCTER PÚBLICO ESENCIAL, QUE IMPLICA LA PROTECCIÓN CIVIL DE LA POBLACIÓN ANTE SITUACIONES DE INCENDIOS Y OTROS SINIESTROS.

ARTÍCULO 2º: ENVÍESE COPIA DE LA PRESENTE A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, AL CONSEJO DE FEDERACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, A LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS Y SENADORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y DE LA NACIÓN; AL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN; A LOS HONORABLES CONCEJOS DELIBERANTES DEL PAÍS Y A LAS ASOCIACIONES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LAS LOCALIDADES DE BENITO JUÁREZ Y BARKER.

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: bueno, continuamos con la sesión. Tratamos el punto 14, el expediente letra X N° 67/2018- Proyecto de comunicación – Bloque Cambiemos - Pedido de informes: familia en terminal ómnibus.-----

SECRETARÍA: se leyó el proyecto de comunicación. -----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: tiene la palabra la concejal Baccarini... ah no, perdón... ¿Quién va a hacer uso de la palabra? El concejal Camio.-----



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

JOSÉ CAMIO: gracias señora Presidente. La verdad que nos tocó ser, no si testigos, porque no llegamos a ser testigos de lo que pasó el domingo. Y uno cuando presenta este tipo de proyectos quiere, de alguna manera, estar acorde a la terminología, y la verdad había anotado términos que no son de mi vocabulario, no soy una persona que tiene gran vocabulario y uno quiere por ahí, darle más precisión al tema, me habían dicho tenés que hablar mucho del niño y si, tenemos que hablar del niño, de la vulnerabilidad, de situación de calle, tenemos que hablar de la madre joven, pero quizás lo diga ahora y después no lo pueda seguir diciendo, porque no es un tema que en yo, la verdad no manejo pero sí que, como decíamos al principio alguna comunicación vía redes sociales, algún llamado telefónico nos avisó o nos informó de lo que había ocurrido o estaba ocurriendo en su momento en la terminal de ómnibus de Benito Juárez. La llamé... y en esto vamos a ser o tratar de ser, de acuerdo a lo que la memoria nos permite a esta altura de la noche, lo más precisos posible. Me comuniqué con la concejal Baccarini y le digo: vamos a ver qué pasa, si es cierto, por supuesto no vamos a dudar, pero vamos a corroborar los dichos de lo que estaba pasando o lo que había pasado en la terminal de ómnibus, no encontramos a la familia, pero sí se nos acercó gente que estaba en la terminal, y que nos... casi no ratificó todo lo que habíamos leído y también lo que nos habían informado por una comunicación telefónica. Y voy a tratar de recordar todo lo que nos dijeron, todo lo que nos dijeron. Nos dijeron que había pasado esto, lo que se dijo, que había una familia muy joven con un bebé de muy poquitos meses que estaban en la terminal sin tener lugar para... una habitación para descansar, para estar como corresponde, que no tenían las medidas de refugio, de resguardo, de alimentación o no habían tenido. Y que todos los que nos informaron habían estado o habían escuchado cierta... la presencia de cierta funcionaria, que yo no voy a hacer ningún juicio de valor, que había estado con ellos. Vamos a ir hasta ahí no más, no vamos a dar opinión porque esto es muy serio, y cuando uno se entera de estos temas trata de buscar la solución, a veces no sabemos si la solución es lo que corresponde si es... pero desde el sentido común. No sabíamos donde estaban, nos aseguraron que estaban en una casa de una familia que los había recogido, que los había invitado a pasar la noche, hasta que se le encontrara una solución, una salida a esta problemática. Que ellos manifestaban que sí, que estaba pasando porque les habían acercado alimentos, le habían acercado ropa de abrigo o elemento de abrigo, les habían acercado agua caliente para hacerle la leche al bebé, y uno les tiene que creer ¿cómo no les vamos a creer? Si son los vecinos de Juárez, son los vecinos con los que convivimos todos los días, es decir, no podemos no... está más allá del ser humano no creer y no tener una reacción. Como sabíamos que había habido una funcionaria, por consecuencia de esto, sabíamos también que estaba en conocimiento el área que corresponde, y nos dijeron, vuelvo a repetir los vecinos que se nos acercaron, que esa noche iban a estar bien, pero que tenían que buscar una solución, que eran oriundos de Azul, que se querían volver y que no tenían los medios. Bueno ante eso, quizá la concejal se va a acordar algo más, ante eso, bueno tomamos la decisión, esa noche o esa mañana temprano de tener algún tipo de acción para que este caso se resolviera, y vuelvo a repetir, sin saber donde estaban y nosotros teniendo plena confianza de cómo habían actuado estos vecinos que estaban acompañando a esta familia. Muy jóvenes... los papás del bebé muy jóvenes, no lo puedo asegurar pero creo que la mamá era menor, no lo podemos asegurar porque no estuvimos y si, hubo un bebé, un niño. Y



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

uno trae, y consulta y a esta hora de la noche no por eso no deja de ser importante, quizá es muy importante, quizás todos los temas han sido importantes lo que hemos tratado, todo es muy importante, pero quienes tenemos la cercanía o tuvimos la cercanía de tener cierta vivencia nos sensibiliza, ustedes me conocen... y nos preocupó. Dijimos... un niño, un bebé... ¿cuál fue la reacción del Estado? es la preocupación que tenemos porque también, somos vecinos pero también tenemos una función adentro de este Concejo Deliberante que representamos a la comunidad y nuestra obligación es preguntar. Por eso es que presentamos este pedido de informes, para saber si el Estado cumplió con lo que la ley establece para... y no sé si el término que voy a utilizar es lo que corresponde y lo que dice la ley, pero lo voy a decir con mis palabras, para resguardar y garantizarle los derechos, fundamentalmente al niño, pero también a las personas que desde el sentido común, como seres humanos, cuando uno se moviliza ante esto quiere para un semejante... este es el sentido que nosotros tenemos en este pedido de informes, para que se aclare la situación, hemos escuchado cierta respuesta que ha dado la Secretaria de Desarrollo Social en algunos medios, pero bueno, nosotros queremos que esto al ser un pedido de informes, si nos pueden contestar por escrito mucho mejor, y saber con precisión y con todos los detalles cuál fue, como decía en un principio la reacción del Estado. La verdad yo voy a terminar acá, no voy a... no, no es un tema con el que por ahí, uno a veces tiene la intención de molestar a un bloque, con algún tema político puntual pero, es un tema que creo, estamos convencidos que merece que el Estado municipal, el Municipio de Benito Juárez nos dé una respuesta, a nosotros y a la comunidad ¿Por qué digo a la comunidad? Porque muchos miembros de la comunidad de Benito Juárez, que haciendo honor... a veces se critica a esto de la Capital de la Amistad, se movilizó para dar una ayuda. Vuelvo a decir, no sabemos en esta respuesta que uno quiere dar si actuamos de manera correcta pero si, la intención nuestra fue buscar una salida, por lo menos en el momento que esta familia que estaba pasando en la terminal de ómnibus. Nada más señora Presidenta.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: ¿Algún concejal va a hacer uso de la palabra? Bueno, si ningún concejal... Tiene la palabra la concejal Zequeira.-----

MARIANELA ZEQUEIRA: gracias señora Presidente. Bueno, creo que hay cuestiones en este proyecto de comunicación que se podrán hacer visibles, creo que hay cuestiones que, sobre todo en el punto... con respecto al articulado del proyecto de comunicación, clara está que hay una intervención del equipo del servicio local de protección integral de los derechos del niño. No creo que haya intervenido una funcionaria sino, un equipo, el equipo interdisciplinario que está formado por una abogada, una trabajadora social y una psicóloga, de hecho intervinieron en la situación. Creo que hay cuestiones que, por ahí sería interesante poder explicar, el servicio local tiene intervención siempre que esté vulnerado algún derecho, de algún niño o de algún adolescente, de hecho se intervino. Lo que nos llama la atención es que en el pedido de informe se solicita un informe social de la familia ¿Y por qué nos llama la atención? Porque nos parece que, se hicieron intervenciones, pero no todas las intervenciones se pueden publicar y socializar, a ver ¿En qué sentido? Hay un registro que se llama el REUNA, que es un registro donde todos los servicios locales de los municipios vuelcan información con respecto a las intervenciones que se realizan con niños y adolescentes, pero ese registro es estrictamente privado y solamente puede



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”**

acceder os profesionales que están... que llevan a cabo esta tarea y en el caso que intervenga la justicia así lo sea. Y un poco no parece como desnudar la privacidad, un poco de la familia, de las personas involucradas en esta problemática. Y por otro lado tiene que ver estrictamente con el secreto profesional, es decir, no creo que los funcionarios tengan dificultad en exponer una concatenación de acciones que se llevaron a cabo, porque no es que solamente se intervino puntualmente en el lugar físico de la estación ¿sí? de la estación de ómnibus. En realidad se hicieron varias intervenciones. Con respecto al punto “C”, que se plantea si hay un refugio transitorio para resolver este tipo de problemáticas, la Ley 13.298, que es la Ley de Protección Integral de los Derechos del Niño contempla que se puede tomar una medida de abrigo, las medidas de abrigo tienen que ver estrictamente cuando el Servicio Local agota todas las instancias en la familia, donde justamente está vulnerado el derecho de algún niño o algún adolescente y se decide alojar al niño en algún tipo de institución. En Benito Juárez esas instituciones pueden llegar a ser o el Hogar Cruz del Sur o el Hogar Belén. Pero siempre esas instancias... a esa instancia se llega como último recurso. ¿Sí? No es necesario que tengamos un refugio transitorio, de hecho estas instituciones ya existen. Y... seguramente no va a haber dificultad en explicar lo que sucedió y las intervenciones, pero las intervenciones fueron varias, me parece que acá se hace como un recorte, estaría extraordinario que den una explicación, pero hay una concatenación de intervenciones, de hecho no son intervenciones que un equipo de profesionales puede tomar de forma azarosa. ¿Sí? eso quería explicar. Gracias señora Presidente.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: tiene la palabra la concejal Baccarini.-----

ANALÍA BACCARINI: gracias señora Presidente. Con respecto a este tema sabemos que hay una cadena, una secuencia, a partir del conocimiento del caso. Lo que pasa es que a nosotros nos llega el caso el día domingo, entonces no sabemos lo que pasó con anterioridad. Por eso nos llama la atención la vulnerabilidad que tuvo esta familia ese fin de semana y si el departamento... la Secretaría de Desarrollo Social conocía el tema ¿Por qué no actuó antes? Entonces, eso es lo que estamos interrogando, si puntualmente ¿Por qué no pudieron hacer nada por la familia? O llevarla nuevamente de donde son oriundos con anterioridad y no tener que esperar que esta gente esté en situación de calle. Gracias señora Presidente-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: Muy bien. Tiene la palabra el concejal Lorenzo.-----

GUSTAVO LORENZO: Muchas gracias señora Presidente. Como han dicho los concejales que hablaros hasta recién, toda la comunidad se enteró lo que estaba pasando el día domingo con estos dos jóvenes con una bebé muy chiquita, que a través de las redes sociales otra persona reclamaba una asistencia que creía justa y que, en teoría, no había llegado. Todos nos enteramos a través de las redes sociales de la existencia, muchos los vieron, los cruzaron, los vieron, pero por ahí tomaron una real noción a partir de la aparición en las redes sociales y en los WhatsApp y demás de la existencia de dos jóvenes y una bebé muy chiquita que pasaban muchas horas en una vereda con un frio bárbaro. Una bebé, que uno si bien no podía precisar cuánto podía tener de edad, no solo al averiguarlo, sino al verlo sabias que era una bebé muy chiquita y que seguramente pasar tantas horas en una vereda a la intemperie con frio que hizo la semana pasada no era... no era la mejor de las posibilidades porque, bueno al ser chiquito uno tiene muchas más posibilidad de agarrarse ese frio o de padecer alguna consecuencia de estar a la intemperie. Y



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

como cada vez que se habla de cuestiones sociales hay que ser muy responsable cuando se habla, porque son muy complejos, porque cuando los temas incluyen menores, estoy hablando en plural a propósito. Cuando el tema incluye menores, dos menores, porque como decían quizá, la mamá de esa bebé también era menor hay que ser, como decía recién, muy prudente a la hora de fijarnos qué decimos, qué compartimos, qué exponemos o a quien exponemos. Y me acordaba también cuando vi este proyecto que el bloque de Cambiemos, tiempo atrás, presentó proyectos donde ha manifestado diferentes preocupaciones sociales, llegando a exponer con nombre y apellido, en los proyectos, en las caratulas de los proyectos que después salían en los medios de comunicación locales en los cuales incluso, hemos tenido que hablar acá, entre todos los concejales para que por favor no se leyeran los apellidos de las familias, porque demasiado problemas tienen, demasiado dolor tiene cualquier padre, cualquier madre de familia que quizá está atravesando un momento como para, además de vivenciar lo que le está sucediendo y no poder resolverlo, se lo exponga públicamente. Por eso me pregunto si realmente la intención es ayudar, si la preocupación y la ocupación en tratar de encontrar cuáles fueron las herramientas que el Estado puso a disposición de esta, o cualquier otra familia, digo... hay que ver si era una familia, por supuesto como la de en este caso, es lo que realmente prima, porque este proyecto que está con fecha del 24 es posterior a una reunión que tuvo el presidente del bloque de Cambiemos con la Secretaria de desarrollo social donde, seguramente si la reunión tenía que ver con ese tema, muchas de esas dudas, muchos de esos interrogantes, muchas de las cuestiones legales, muchas de las normativas que tienen que ver con el tratamiento que se les da a aquellas familias, a aquellos menores, a que los adultos que reciben cualquier tipo de intervención por parte del Estado, quizá en esa misma reunión podían haber sido zanjadas. No nos corresponde a nosotros contestarlo, nos parece genial que siempre se pregunte todo lo que se quiera preguntar nos parece, una vez más que es importante recalcar la solidaridad de todos los vecinos de Benito Juárez que, más allá de las afirmaciones o no, que se pueden hacer cuando lógicamente, uno se entera que en teoría... o que puede haber vulneración de derechos simplemente, sin evaluar demasiado cualquiera que es mamá, o papá, o hermano, o tío, o abuelo, piensa que hay un bebé en la calle lógicamente, primero la situación es decir ¿Qué les pasa que están ahí? Segundo ¿Qué les pasa que no están en otro lado o en cualquier lado que no sea a la intemperie? Pero... decía, pensaba que esto había sido probablemente charlado por medio de la directora de desarrollo social con el concejal presidente de bloque. El artículo 2 pide que se brinde el informe social de la familia labrado por el área social que abarcó el mencionado caso, quiero retomar lo que decía la concejal Zequeira recién, hay... todos los organismos que intervienen en las distintas situaciones que tienen que ver con vulnerabilidad de derecho, no es un medio público, no son medios públicos que tiene que estar desnudando, no solo a la comunidad, sino a nosotros que no tenemos ningún tipo de injerencia en pedir un informe técnico a ningún profesional para que nos cuente cuál es la historicidad de esa familia, cuáles son las intervenciones, por qué estaban acá. Sí dependerá o no, de la buena voluntad, como puede o podrá explicar el presidente de bloque de Cambiemos, de lo que le pudo o no, haber informado la Directora de Desarrollo Social pero con las reservas, la absoluta reserva de no exponer y no volver a revictimizar a aquellas personas que están expuestas por “hache”, por “be” o por “zeta”. Nosotros como concejales no somos nadie, no tenemos



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”**

ningún tipo de autoridad legal que nos permita pedir un informe social que nos cuente por qué tal o cual persona estaba o no, en una situación de vulnerabilidad, sí lo que podemos hacer es preguntar y en todo caso si se actuó o no se actuó como corresponde, exigir que los organismos que tienen la responsabilidad de actuar hayan actuado como corresponda o si no actuaron que actuaron que actúen. Porque sino enseguida se pone en tela de juicio también, el laburo de profesionales que saben y que cotidianamente trabajan en la dureza de las familia que viven en estado de vulneración muchas veces, por eso este registro lo que permite, el REUNA que nombraba la concejal es lo que permite que los servicios locales, por ejemplo, de cualquiera de los 135 municipios de la Provincia de Buenos Aires en el caso de cualquier familia, como pasa cuando un joven se escapa y la policía lo para o terminan en un hogar de acogida para que no estén a la intemperie donde se les da contención, donde se les dice “No, no puedes estar acá, tenés una bebé que no puede estar 12 horas en la calle, en una vereda tomando frío”. Bueno cuando hay... el Estado tiene responsabilidad sobre los menores, no pueden andar por cualquier lado insisto, más cuando hay una mamá y un bebé. Entonces este registro lo que permite es recoger, a estos equipos interdisciplinarios, la historicidad de esta familia para saber cuál es la situación estructural que viven y quizá por qué se encuentra y en todo caso a quién tiene que dar llamado, a quien tiene anunciar, a quien tiene que avisar para que tome intervención, ya sea un juzgado de familia o depende la situación que se viva. Lo de los refugios transitorios, esto es simplemente una opinión personal, es muy complejo hay que tener en claro cuáles son las fundamentaciones, para quiénes son los refugios transitorios, por cuánto tiempo, a qué se le llama transitorio ¿quiénes van? los que están bajo una medida judicial, los asistenciales, porque no es todo lo mismo, no se puede simplemente poner una casa y decir “este es un refugio transitorio” y mezclar una familia que tiene una orden de restricción y que quizá, alguien, un agresor no la cumple con una mujer que tiene los derechos vulnerados, con un nene que está en la calle, no es todo lo mismo, o con alguien que tiene adicciones. Tiene que haber leyes, hay leyes que reglamentan y que velan por los derechos de los chicos. Como decían, los servicios locales no prevén medidas de abrigo para... para situaciones que son asistenciales, si cuando hay una vulneración de derecho real, concreta. El artículo 9 de la Ley 13.298 dice que “*la ausencia o carencia de recursos materiales del padre, madre o tutor o guardador ya sea circunstancial, transitoria o permanente no constituye causa para la exclusión del niño de su grupo familiar o su institucionalización*”. Si la mamá no quería entregar al nene por más que se acerque alguien y le diga: “Mamá, hace frío ¿Por qué no van a otro lado?” no puede tomarlo simplemente porque existe un organismo local que trabaja en eso sí, tiene que hacer las actuaciones correspondientes y eso le va a pasar acá en Benito Juárez, en Azul, en Tandil, en De la Garma o en Carmen de patagones, en cualquiera de los 135 municipios, porque para eso están estos registros en los cuales, solamente aquellos profesionales que trabajan en estas cuestiones tienen el acceso para poder intervenir en situaciones como esta. Vuelvo a reiterar, la solidaridad de los vecinos está totalmente fuera de discusión, por algo no gusta vivir acá a todos los juarenses, por algo elegimos en este lugar que tanto nos gusta vivir, por algo se le llama “La Capital de la Amistad” más allá de los enojos o no, circunstanciales, me parece bien que se pregunte todo lo que quiera preguntar, me parecería mejor que las reuniones, cuando son anteriores a los proyectos sirvan realmente, y



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

que evidencien la real intención de ayudar o de colaborar porque quizá lo diga ahora, no ha quedado muy satisfecho con alguna de las respuestas porque por algo está, el bloque de Cambiemos presentando este proyecto. El tema de los protocolos lo hemos conversado muchísimas veces en distintas reuniones, de educación, cada vez que surge una problemática en nuestra comunidad nos volvemos a preguntar lo mismo, ¿Cuáles son los protocolos? Nos ha pasado en reuniones cuando hemos, por ejemplo, citado a la Inspectora Distrital para que nos cuente cuáles son los protocolos de intervención, en bullying, en distintas cuestiones. Bueno más allá que no han llegado las respuestas, siempre nos preocupa cuales son los mecanismos de intervención, porque a veces uno desde el sentido común piensa que la actuación es inmediata, en el trabajo social, lamentablemente como muchas cosas en la vida, una cosas son los objetivos que uno se propone, las cosas que quiere cambiar y una muy distinta es la realidad a la hora de intervenir. Esa realidad que te limita y que por algo está desnudando problemas estructurales y que no se resuelven simplemente con la intención de poder hacerlo. Seguramente el resto de los concejales está interiorizado en este tema, ha podido ahondar un poco más en la problemática de esta familia, de este hombre, de esta mujer, de esta bebé, no nos corresponde a nosotros exponerlo en este lugar, no nos corresponde ahondar en cuál es la problemática por la cual se encontraban acá en Benito Juárez. Si, está bien que este pedido de informes llegue a este Concejo Deliberante, para que se explique cuáles son los modos de intervención para que se corrija en todo caso, si algo se hizo mal pero también para que nosotros como concejales aprendamos y nos tomemos la ocupación de estudiar en casos como este, porque no es la primera vez que pasa en este Concejo Deliberante en los cuales tanto en sesión, como en comisión nos toca abordar problemáticas complejas, pongámonos a estudiar así sabemos cuáles son los protocolos de intervención y los podemos comentar y a veces no contribuimos a que situaciones que, ya por si son complejas insisto, se lleguen a exponer. Por lo menos, también quiero remarcar como algo muy positivo no solo la preocupación en este caso, sino que no hay nombres, no hay apellidos, eso ya es avance, porque teniendo en cuenta lo que había sucedido en veces anteriores, en ocasiones anteriores, bueno, esta vez se ha elegido proteger la identidad, la integridad de esta familia, que bueno esperemos... hoy por lo que tenemos entendido ya no está acá en Benito Juárez, pero que encuentre en su lugar de origen, en Azul, que es en teoría de donde eran, la posibilidad de encausar un proyecto de vida, una situación estructural que les permita no tener que estar tantas horas a la deriva, en la calle, y que esa bebé puede estar en un hogar calentito y que no solo el amor, sino las condiciones le permita crecer como corresponda. Nada más.----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias. ¿Algún otro concejal? Si, tiene la palabra el concejal Juan Camio.-----

JUAN CAMIO: gracias señora Presidente. Bueno, la verdad que, un poco como decía el concejal preopinante el domingo a la noche, creo que la mayoría... muchos juarenses leímos lo que estaba pasando, nos vino a la mente esto de “Juárez Capital de la Amistad” y bueno, la verdad que dolía lo que estaba pasando. Cuando realmente, la solidaridad de los juarenses quedad demostrado día a día. Y claramente, los que tenemos el cargo de concejales ya no somos iguales al ciudadano común, nos pasa todos los días que en distintas oportunidades tenemos que tomar decisiones y ya no podemos mirar para otro lado porque nos piden que tratemos de resolver cosas, a veces no las



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

sabemos resolver demasiado bien, no tenemos todas las herramientas o el conocimiento. Claramente acá, quiero remarcar que lo que hicieron los concejales, yo entiendo que fue actuar con sentido común, con solidaridad. Y quiero dejar aclarado cómo fue mi reunión, yo el lunes a la mañana... yo entiendo que cuando hay un problema hay que tratar de resolverlo y siempre hay que ir a buscar adonde uno cree que están las soluciones. El lunes a la mañana yo le envié un mensaje a la Directora de Desarrollo Social pidiéndole si podíamos hablar por este caso, cuando todavía estaba sin resolver, me contestó bien, porque siempre me contesta bien, que estaba en reuniones y que después me iba a llamar, bueno fue pasando el día, los concejales decidieron hacer un pedido de informes y a la noche se comunicó conmigo para decirme que el día siguiente me esperaba y así fui. Antes de hablar yo le dije que había un pedido de informes que si quería hablábamos y si no lo hablaba a través del pedido de informes, muy amablemente me dijo que igual íbamos a hablar y hablamos, me contó lo que ella sabía y bueno, cómo era lo que habían podido... la información que habían podido reunir así que quiero dejar aclarado esto porque se da a entender que, como que estamos haciendo dos cosas que una no tiene que ver con la otra. Yo creo que el lunes era el momento que había que resolver las cosas, cuando todavía esta familia estaba en Benito Juárez así que, nada más de mi parte solamente esa aclaración. Muchas gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Peón.-----

RAMIRO PEÓN: Si, muy breve Señora Presidenta. Lamento decir que lo que acaba de mencionar el concejal preopinante no se condice con la realidad, haber dice que el día lunes le pidió una reunión a la secretaria de Desarrollo Social, no Directora, secretaria de Desarrollo Social, se pasó el día, según el concejal y concejales de su bloque hicieron un proyecto, al otro día, a la mañana lo recibió, le explicó la situación del caso y el concejal le vuelve a decir que había un proyecto. Ahora, ya el día lunes el concejal dice que estaba el proyecto hecho, cuando éste proyecto tiene fecha del 24, el 24 fue martes, no lunes, entonces no estamos diciendo la verdad Señora Presidenta, este proyecto fue hecho el día martes, no el lunes, entonces no queremos tapar el sol con las manos cuando, por que este tema ya lo hemos hablado más de una vez, yo no voy a opinar de la situación en particular creo que tanto la compañera Zequeira como el compañero Lorenzo han sido muy claros, ahora no vengamos acá a una banca a decir una cosa por otra, por un lado decimos que el lunes estaba hecho proyecto y el proyecto tiene fecha del 24 y después volvemos a lo mismo, a lo que ya hemos planteado, pedimos reuniones con funcionarios y después presentamos un pedido de informes y decimos lo que tenemos ganas o ¿salimos a un medio y decimos lo que tenemos ganas? ya lo hemos hablado a este tema, cuantas veces pedimos reuniones con funcionarios que después al final, no le preguntamos lo que realmente tenemos que preguntarle, decimos lo que nos parece, entonces, ¿cómo se siente ese funcionario que atiende a un concejal y después termina presentando un pedido de informes?, dice lo que le parece el compañero de bancada del concejal en la banca, me parece que tenemos que tener un poquito más de respeto por los funcionarios, Señora Presidenta. Y primero y principal decir la verdad, porque acá está muy claro, ¡digamos la verdad! Nada más.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: ¿Algún Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Degreef.-----



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

CARLOS DEGREEF: Si cortito, solamente para aclarar, creo haber escuchado que el concejal Camio dice que le dijo a la secretaria que había un pedido de informes, que si quería le contestara y si no que no le contestara, quiere decir que, se lo dijo de buena fe, le dijo hay un pedido de informes, le explicó, la secretaria le dijo que no había problemas, que se lo contestaba, todo lo que quisiera se lo iba a decir y se lo dijo, creo que no hay nada, nada de mala intención, ni nada para objetar. Nada más Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: ¿Algún otro Concejal? El Concejal José Camio.-----

JOSÉ CAMIO: Gracias Señora Presidente. La verdad que no pensé que íbamos a llegar este momento porque me parece que nos estamos saliendo un poquito del tema de fondo y cuestionan el pedido de informes, es probable que tengan alguna razón, si está mal hecho, estará bien hecho, se cuestionan las fechas, sabemos muy bien cuando lo recibió al Presidente del bloque la Secretaria de Desarrollo Social y ya le había dicho que iba haber un pedido de informes. Estamos cuestionando el procedimiento de este bloque, nos han mandado a estudiar y me parece correcto, tenemos que estudiar, tenemos que aprender todos los días, tenemos que aprender nuevamente, tenemos que leer a veces no nos alcanza el tiempo, no somos especialistas en lo que estamos hablando pero nosotros lo que hicimos nos pusimos en el lugar del otro. No sé si les gusta lo que estoy diciendo, no sé, no me interesa, se llama empatía esto, nos pusimos en el lugar de la familia que estaba ahí, que tenía un bebé y yo... estamos en este recinto en este momento todos hablando de un pedido de informes, de la fría letra de un pedido de informes, estamos calefaccionados, hemos tomado rico café calentito, tenemos hijos y algunos de esa edad, el mío más chiquito se llama Lautaro, algunos de los concejales tienen hijos que se llaman Lorenzo, Bautista, Juana, hay varias Juana, hicimos eso no especulamos. Es probable que si no están respondiendo, el bloque oficialista nos está respondiendo en lugar del Departamento Ejecutivo pero ¿sabe en que terminamos siempre Señora Presidente? Agradeciéndole la solidaridad de la gente, agradeciéndole a la Capital de la Amistad, al vecino que se acercó, que denunció este hecho porque se ha dicho y se ha repetido que estaba en situación de calle esta familia muchos días, ¿y el Estado y la Municipalidad y la Secretaría de Desarrollo Social? Voy a terminar Señora Presidente, decirle nuevamente gracias a la comunidad que se movilizó. Nada más Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Iribecampos.-----

MATIAS IRIBECAMPOS: Gracias Señora Presidenta. Bueno voy a ser corto con el tema, la verdad que primero me da mucha pena, mucha pena que los concejales de Cambiemos usen políticamente la desgracia de algunas personas, lo han hecho en muchísimas ocasiones, usar políticamente algunas situaciones de salud o situaciones de personas que realmente la están pasando mal, hablan de vulneración de los derechos humanos cuando ellos son los principales en vulnerar los derechos humanos, hablan de sensibilidad, cuando realmente no les interesa que la gente la pase mal, porque si les interesaría que la gente le está pasando mal, que la gente no llega a fin de mes realmente trabajarían para que todos los vecinos, no solamente de Benito Juárez, sino de la provincia y de toda la Argentina puedan tener un trabajo, cuando ustedes mismos son los que avalan los despidos y esas situaciones hacen que la gente hoy no tenga para comer o no llegue a fin de mes o no le pueda dar un plato de comida a sus hijos, escuchaba a la concejal de



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

Cambiamos que decía: ¿por qué no mandaron antes a la familia a su ciudad?, hubiese sido muy fácil decirle a esta familia, suban al auto, los llevamos a Azul y ya está. No teníamos más un problema en Benito Juárez. Pero este municipio, no actúa así, no actúa como el municipio de Azul que es de Cambiamos, que realmente ni sabía quiénes eran estas personas y nunca le dieron un apoyo a estas personas. Este municipio, a través de su equipo de trabajo, a través de su equipo social trabaja en el caso entonces, se involucró en el caso porque deseaba que esta familia cuando vuelva a su ciudad siga teniendo un seguimiento. Señora Presidenta, también es como decía el concejal Peón, no mientan, si van a pedir reuniones con los funcionarios, pídanla, la Secretaria de Desarrollo Social actuó en buena fe dándole una reunión al Presidente del Bloque de Cambiamos sin presentar ninguna nota, siempre de buena fe y después de esa reunión presentan un pedido de informes, que no está mal, que se lo van a responder, no tengan duda de eso, se lo van a responder, porque estamos seguros del trabajo con vocación de servicio que hace todo el equipo social y yo como concejal estoy convencido de que el equipo social ha trabajado con vocación de servicio y realmente como corresponde en este caso y en muchos casos más. Señora Presidenta, espero que realmente no se siga utilizando políticamente estas situaciones y bueno y seamos responsables. Nada más señora Presidenta.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Bilbao.-----

MARÍA PAZ BILBAO: Gracias Señora Presidenta, sinceramente no pensaba hacer referencia ni hablar con respecto a este caso porque son cuestiones que en lo personal me sensibilizan muchísimo y en un punto hasta me hace mal las cosas que estoy escuchando porque realmente es inadmisible que digan, que vengan a levantar el dedo a señalarnos como nuestra calidad de seres humanos, de personas, es inadmisible, realmente es inadmisible, molesta, molesta mucho porque uno conoce perfectamente muchas realidades que no viene y las trae a un recinto justamente porque no las utilizamos para hacer política, es inadmisible semejante falta de respeto de tratarnos así como personas de, ¿qué es esto? ¿Qué es esto? Si yo misma tengo que ir a Desarrollo Social que el viernes le dijeron que no a una chica y el lunes voy yo y me dicen que si, ¿Qué es esto? No pensaba hablar porque son cuestiones que a mí me ponen mal realmente porque, no somos nosotros los que usamos estos casos para hacer política, no precisamente somos nosotros y no voy a permitir ni que nadie ponga en duda mi calidad como ser humano, ni el de mis compañeros de bloque porque los conozco, sé cómo actuaron y por ahí hay cuestiones que ni ellos mismos quieren decirle pero gestionaron todo lo que se podía gestionar, se comunicaron con el área de Desarrollo Social de Azul, están gestionándole para que estos chicos terminen de construirse su vivienda y colaboraron en un montón de cosas, para que esta familia, por supuesto nadie tiene ni por qué echarla ni nada porque, tenemos que leer la Constitución sino, pero basta, todo tiene un límite, creo que prácticamente no abrí la boca en toda la noche pero, venir a cuestionar acá como personas a los demás ya es una bajeza ,es tremendo, es inadmisible. Felicito a mis compañeros de bloque por el trabajo que hicieron, no dudamos de que Desarrollo Social trabajó del municipio, pero tarde, lamentablemente tarde porque esta familia estaba en Juárez en la misma situación de vulnerabilidad desde el día 15 julio, desde el 15 julio estaban en esta misma situación, trabajaron si, tarde. Gracias Señora Presidente.-----



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Voy a poner a consideración el proyecto de comunicación. Los que estén por la afirmativa, marcar su voto. Aprobado por unanimidad. Artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado. Aprobado por mayoría. Queda aprobado el proyecto de comunicación.-----

BENITO JUÁREZ, 27 DE JULIO DE 2018.-

PUESTO A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES, EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL BLOQUE DE CONCEJALES CAMBIEMOS – PEDIDO DE INFORMES: FAMILIA EN TERMINAL DE ÓMNIBUS.-

QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD ELEVAMOS AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. N° 17/2018.-

VISTO

LOS ACONTECIMIENTOS DE PÚBLICO CONOCIMIENTO, OCURRIDOS EL ÚLTIMO FIN DE SEMANA CON UNA JOVEN FAMILIA ORIUNDA DE LA CIUDAD DE AZUL;

CONSIDERANDO:

QUE LOS HECHOS ACONTECIDOS SON RELACIONADOS CON LA VULNERABILIDAD A LOS DERECHOS HUMANOS.

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE, A TRAVÉS DEL ÁREA QUE CORRESPONDA, BRINDE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

¿CUÁLES FUERON LAS MEDIDAS TOMADAS EN RELACIÓN A ESTE CASO?

¿CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO QUE ESTIPULA LA LEY PARA ESTE TIPO DE SITUACIONES DE VULNERABILIDAD? ¿FUE CORRECTO EL PROCEDER DE LA FUNCIONARIA QUE INTERVINO EN LA TERMINAL DE ÓMNIBUS?

SI EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO TIENE A DISPOSICIÓN UN REFUGIO TRANSITORIO HASTA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA QUE ACONTEZCA.-

ARTÍCULO N°2: BRINDAR EL INFORME SOCIAL DE LA FAMILIA, LABRADO POR EL ÁREA QUE ABARCÓ EL MENCIONADO CASO.-

ARTÍCULO N°3: COMUNIQUESE EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Ahora vamos a pasar al Expediente letra X. N° 68/2018. Proyecto de Resolución. Bloque Cambiemos. Limpieza del canal de Avenida San Martín y Avenida Alfonsina Storni.

SECRETARÍA: Se dio lectura proyecto de Resolución.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Juan Camio.-----

JUAN CAMIO: Gracias Señora Presidente. Bien, después de los temas que hemos tratado todos esta noche, parece que este tema fuera algo menor pero entendemos que es importante, se parece mucho a lo que pedimos hace un tiempo atrás en Villa Cacique que es muy similar y donde vemos que todavía no se ha limpiado, esto es un reclamo de los vecinos del barrio Pachán, que tiene que ver con justamente este canal que está con mucha maleza y también con muchos



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

elementos, como basura que se arroja al mismo y que hace que no escurra el agua y que esté con agua en estos momentos y sabiendo que las condiciones climáticas cada vez que nos tocan en estos tiempos, cada vez son menos predecibles, como nos ha tocado este año una gran sequía pero también nos tocan lluvias intensas, queremos advertir de que este canal hay que limpiarlo para que no tener que lamentar después fundamentalmente anegamientos y sobre todo casas humildes que están al costado de la calle y que si el canal no puede escurrir libremente, seguramente van a tener problemas así que, solamente pidiendo, transmitiendo mejor dicho este pedido de los vecinos, para que se pueda llegar a limpiar. Nada más, muchas gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Iribecampos.-----

MATIAS IRIBECAMPOS: Gracias Señora Presidenta. Bueno, en primer lugar el bloque del Frente para la Victoria PJ va a acompañar este proyecto de resolución, simplemente mencionar dos cuestiones. En una, en uno de los articulados dice: avenida Alfonsina Storni y no es una avenida sino que es una calle, quizás de corregir eso y qué bueno, el equipo de Obras Públicas del municipio de Benito Juárez ya lo tiene planificado así como también así tiene planificado la limpieza del canal que está paralelo a la ruta 74, también lo tiene planificado por si algún vecino le lleva la inquietud a ustedes, sepan que también lo tienen planificado y sin nada más que decir Señora Presidenta, bueno, aprobamos este proyecto de resolución.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Juan Camio.-----

JUAN CAMIO: De acuerdo si es una avenida o calle. Es una calle de ida y vuelta. En los planos figura con avenida. Yo no sé si ha habido un cambio que sea como calle pero es una calle de ida y vuelta no. Está bien pero en los planos figura como avenida.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien hacemos un cuarto intermedio, nos ponemos de acuerdo y vemos cómo queda redactado el artículo uno. Volviendo del pequeño cuarto intermedio, tiene la palabra el Concejal Camio.-----

JUAN CAMIO: El plano que está en el Concejo dice Avenida 508, Alfonsina Storni.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Bueno, perfecto, entonces ponemos a votación el proyecto de resolución tal cual está escrito. Los que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. Artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: de forma. Queda aprobado este proyecto de resolución.-----

RESOLUCIÓN N° 795/2018

VISTO

LA IMPORTANCIA DE MANTENER ACTIVOS LOS CANALES PLUVIALES, CUNETAS DE CAMINOS Y LAS ALCANTARILLAS LIMPIAS.

QUE ES NECESARIO MANTENER LOS MISMOS EN BUENAS CONDICIONES Y QUE EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRAN CON GRAN CANTIDAD DE MALEZAS, AGUA ESTANCADA, JUNCOS Y BASURA ACUMULADA, GENERANDO OLOR Y DESCOMPOSICIÓN DE LA MATERIA ORGÁNICA.

CONSIDERANDO

QUE ES PRIMORDIAL PARA LA VIDA COTIDIANA DE LOS VECINOS EVITAR LA ACUMULACIÓN DE RESIDUOS, LA PROPAGACIÓN DE PLAGAS Y ROEDORES.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”

QUE ES UNA PREOCUPACIÓN DE LOS VECINOS QUE VIVEN SOBRE LA AVENIDA SAN MARTÍN, DONDE EN MUCHOS CASOS LAS CASAS SE ENCUENTRAN AL MISMO NIVEL O POR DEBAJO DEL MISMO DE LA CITADA AVENIDA, TEMIENDO QUE ANTE UNA LLUVIA INTENSA SE PUEDAN ANEGAR SUS VIVIENDAS.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE REALICE LA LIMPIEZA DE LA CUNETA O CANAL, QUE SE ENCUENTRA EN LA AV. SAN MARTÍN, DESDE LA RUTA PROVINCIAL 86 HASTA EL CRUCE CON LA AV. ALFONSINA STORNI Y LA CUNETA O CANAL DE LA AV. ALFONSINA STORNI, DESDE LA AV. SAN MARTÍN HASTA LA CALLE GENERAL PAZ, COMO ASÍ TAMBIÉN LA LIMPIEZA DE LAS ALCANTARILLAS POR DONDE DEBE ESCURRIR EL AGUA.

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA COLOCACIÓN DE CARTELES PERTINENTES PARA EVITAR QUE SE ARROJEN RESIDUOS EN EL LUGAR.

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Expediente letra X. N° 70/2018. Proyecto de Resolución. Bloque Cambiemos. Solicitud de tratamiento: proyecto de ley de régimen especial de ART que para bomberos voluntarios. Acordamos pasarlo directamente a la Comisión de Legislación. Vamos a leer la correspondencia como habíamos quedado, emitida por el Colegio de Farmacéuticos de la provincia de Buenos Aires, filial Benito Juárez.-----

SECRETARÍA: Benito Juárez, 13 de Julio de 2018. Estimados señores concejales, Concejo Deliberante de Benito Juárez. Los farmacéuticos de Benito Juárez nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitarles, consideren en sesión tratar definitivamente el tema ya expuesto ante los Bloques Frente para la Victoria PJ y Cambiemos y dar respuesta efectiva a nuestro urgente reclamo referido a la aprobación por parte del Honorable Concejo Deliberante de manifestarse expresamente mediante ordenanza apoyando la Ley 10.606 que regula el ejercicio de nuestra profesión respaldando así el modelo sanitario de farmacia que rige en nuestra provincia. Para facilitar la comprensión de lo solicitado adjuntamos un modelo de resolución y otro de ordenanza, elaborados por el Colegio de Farmacéuticos de la provincia de Buenos Aires ya que este tipo de ordenanzas o similares han sido aprobadas por 86 municipios de nuestra provincia, es que esperamos la respuesta positiva en su accionar por parte de nuestro Concejo a lo que consideramos un reclamo justo y procedente. Quedando a vuestra entera disposición, nos despedimos de usted muy atentamente. Colegio de Farmacéuticos, filial Benito Juárez. Farmacéutico Leandro Alfaro, Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, pasa a la Comisión de Legislación para evaluar la solicitud. ¿Ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra? Si, tiene la palabra el concejal Peón.-----

RAMIRO PEÓN: Muy breve Señora Presidenta. Bueno, ya estamos en el día 27 pero en el día de ayer se conmemoraron 66 años del fallecimiento de la compañera Eva Duarte de Perón, Evita, la abanderada de los humildes, nuestra referente, así que bueno recordar eso, también la memoria



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

de todos los compañeros y compañeras que ya no están entre nosotros y con motivo de esta conmemoración en el día de ayer, compañeros del partido Justicialista, de la juventud, de la tercera edad y compañeros militantes del partido realizaron una actividad en los bustos del General Perón y de Eva Perón, que están aquí enfrente de la Escuela N° 1, en la plaza Independencia, en donde hicieron un trabajo del reacondicionamiento de pintura así que bueno, felicitar al compañero y compañeras que tuvieron esa iniciativa y era eso no, conmemorar estos 66 años del pase a la inmortalidad de la compañera Evita. Nada más.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-----

GUSTAVO LORENZO: Muy cortito, además de adherir a las palabras en el homenaje a Evita, como la llamaba el pueblo y que no voy a profundizarlo porque ya ha sido claro el compañero Peón, sí es importante y creo que los 14 concejales que estamos acá vamos a estar de acuerdo, incluso el señor De los Santos, en hacerle un reconocimiento al señor Sergio Nano Martínez, ya que su programa, “la mañana” de radio Zero, en Barker, fue instituido como mejor programa de interés local y va a recibir el premio, Caduceo 2017/2018, que se le entrega a los comunicadores y medios de comunicación de la provincia de Buenos Aires en su edición número 27, esta distinción se la van a entregar a Nano, como el conocido Sergio en todos lados, en un evento que se va llevar adelante en la ciudad de La Plata el 6 de Septiembre y bueno decir que te premio, Caduceo, se viene entregando por decisión del Consejo Provincial de Ciencias Económicas desde el año 1992 como un reconocimiento a todos los comunicadores y medios de comunicación de la provincia Buenos Aires. El rol que cumple Nano en las comunidades de Barker y Villa Cacique es muy importante, a toda hora se escucha y este programa suele tener todo lo que pasa acá, todos los temas de interés general pasan por ahí y bueno la confiabilidad que Nano le aporta en cada una de las notas, de las entrevistas, de las noticias que da tienen que ver con un trabajo realizado con pasión y dedicación y mucha vocación de servicio porque las horas, vive ahí adentro, así que, bueno el reconocimiento de todo este cuerpo para Nano y bueno merecida, merecida la recepción de este premio y ojalá podamos acompañarlo también este día.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Baccarini.-----

ANALÍA BACCARINI: Gracias Señora Presidente. Es para darle la bienvenida a la señora Victoria Coria, administrativa de la Secretaría de este Concejo Deliberante y también agradecerle la participación a Alejandra Arias que hoy nos ha ayudado mucho para esta transmisión. Nada más Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien, tiene la palabra el Concejal Juan Camio.-----

JUAN CAMIO: También quiero enviar un saludo y una pronta recuperación al Concejal Martín Ledezma que hoy no, por un accidente no está en el recinto, esperando que se recupere prontamente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra. Invito a la concejal Daniela Corro, Degreef. Perdón concejal Degreef.-----

CARLOS DEGREEF: Señora Presidenta, quiero dejar nuevamente expresado mi reclamo por dos pedidos de informes, ya lo vengo reiterando en sesiones anteriores, uno sobre la empresa, la habilitación de la empresa Kioshi Stone. Otra sobre el informe de la cantera que está detrás del cementerio, el informe de impacto ambiental y además la solicitud del expediente de la obra de la



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

bicisenda que fue realizada digamos por fuera de de la sesión del Concejo que tampoco la hemos recibido. Para que conste en actas Señora Presidente. Gracias.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Tiene la palabra la Concejal Corro.-----

DANIELA CORRO: Pedido la reunión de salud con el Doctor Mario Figueroa, que seguimos teniendo como pendiente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: Muy bien. Será tenido en cuenta.-----



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

7º ARRIAMIENTO PABELLON NACIONAL: CORRO DANIELA, DEGREEF CARLOS,
DI CROCE LEANDRO.-

8º HORA DE FINALIZACION: 02 HORAS Y 30 MINUTOS DEL DÍA 27 DE JULIO DE
2018.-